



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

20.<sup>a</sup> A SESIÓN  
(Matinal)

MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,

SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

Y

LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—*

—A las 10 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva la señora Lady Mercedes Camones Soriano y el señor Enrique Wong, el relator pasa lista, a la que contestan, de manera presencial o a través del sistema virtual los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*.

Señor relator, por favor.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresista, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 117 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 64.

Con el *quorum* reglamentario continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, el día de ayer se produjo un lamentable incidente, con el audio filtrado desde alguna conexión en la Plataforma Digital, durante la sesión del Pleno. Este es un hecho que todos debemos censurar y condenar.

No solo es lamentable escuchar términos insultantes desde el anonimato, sino que también revela la falta de respeto de quien se expresa de esa forma ante la Representación Nacional y ante todo el país.

Exhorto una vez más a todos los congresistas para que tengamos cuidado con la filtración de audios en la Plataforma Digital.

Somos representantes del pueblo y el pueblo merece todo nuestro respeto.

Muchas gracias.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se encuentran en el Recinto del Congreso de la República, la Presidenta del Consejo de Ministros y los ministros de Estado, quienes concurren al Pleno del Congreso para continuar con la sesión en la que se debaten los proyectos de Ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2022, iniciada ayer 23 de noviembre.

En este momento van a ser invitados a ingresar a la Sala de Sesiones.

Se suspende la sesión por un breve término.

**—Se suspende la sesión a las 10 horas y 28 minutos.**

**—Ingresan a la Sala de Sesiones la señora Presidenta del Consejo de Ministros, Mirtha Vásquez Chuquilin, acompañada de su Gabinete Ministerial para continuar con el debate de los Proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022.**

**—Se reanuda la sesión 10 horas y 33 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo a la presidenta del Consejo de Ministros y a los ministros de Estado que participarán de la presente sesión.

Señores congresistas, se va a iniciar el debate de los Proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del Sector Público para el año 2022, contenidos en los dictámenes por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Congresista Aguinaga, tiene la palabra.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Gracias, Presidenta.

Y por intermedio suyo, saludar al Consejo de Ministros y a toda la Representación Nacional.

Como presidente de la Comisión de Fiscalización, señora Presidenta, emplazo a la primera ministra, como portavoz autorizada del Gobierno, luego del presidente de la República, como lo señala claramente la Constitución Política del Perú en su artículo 123; para que señale al país, qué medidas ha tomado con relación a esta situación más que lamentable, que al secretario del Presidente de la República, se le encuentra en el baño veinte mil dólares.

Y de la misma manera emplazar al Ministerio Público, a la Fiscalía, porque acá tenemos en el Consejo de Ministros, dos exfiscales que tienen un nombre bien ganado. Cómo es posible que la Fiscalía no incaute el dinero cuando las envolturas de los veinte mil dólares, ahí está claramente establecido de dónde han salido, simplemente se limitó a tomar fotocopias, o acepte que le digan que no tienen el celular, cuando ha podido nombrar a un fiscal que lo acompañe a traer el celular.

Por eso, señora primera ministra, el día de hoy tiene usted que decirle al país, qué medidas se ha tomado, porque es realmente inaceptable actos de esta naturaleza en el seno del Gobierno, en el seno de la Presidencia de la República, en la casa de Estado del Perú.

Esta situación tiene que ser esclarecida de la mejor manera y que se tomen las medidas.

Bien sabemos, que el Presidente de la República se tomó muchos días en buscar el recambio del secretario general Bruno Pacheco.

Por eso, como presidente de Fiscalización, reitero que emplazo a la primera ministra..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Para finalizar, por favor, congresista.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**.- Antes de iniciar el debate de la principal ley del país.

El país también merece saber qué medidas se toman contra este tremendo acto de corrupción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por 10 minutos.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo, por tres minutos.

**El señor BERMEJO ROJAS (PL).**.- Sí, señora Presidenta.

La Fiscalía tiene que hacer su trabajo, eso nadie lo niega. Es sobre el secretario de Palacio de Gobierno que ya no trabaja en Palacio de Gobierno, y esperamos desde aquí, instamos a la Fiscalía que haga su trabajo.

Pero, aquí no han encontrado a nadie repartiendo plata en la salita del SIN, aquí deberíamos exigirles lo mismo a los que están al frente, de que nos digan dónde están las cuentas secretas de Vladimiro Montesinos, deberíamos pedirle que nos digan dónde está todo el dinero que Alberto Fujimori le robó al país.

Porque, aquí se ha permitido el ingreso de la Fiscalía a Palacio de Gobierno, aquí no se han inventado fiscales para entrar a la casa de Vladimiro Montesinos y robarse los videos de la corrupción, como hicieron en los 90, para demostrar el nexos entre el narcotráfico y el fujimorismo, cuando Vladimiro Montesinos les cobraba cupos a los narcotraficantes en este país.

Así que, hay que tener cierta autoridad moral para exigir cosas en este país.

Desde aquí, nosotros también exigimos a la Fiscalía que actúe y que se llegue al final, que se averigüe, que se investigue; pero no se pasen de la línea, no pidan hacer lo que ustedes hacían en los 90, que es manejar al Ministerio Público como si fuera una chanchería, de poner fiscales con nombre y apellido para ver casos de manera puntual.

Eso no va a pasar en esta democracia. Que la fiscalía actúe como tiene que actuar, pero no utilicen para politizar un tema que está en investigación.

Y como les reitero, si quieren tener un poquito de autoridad moral, díganle pues a todos sus presidiarios que digan dónde está el dinero que le robaron al Perú.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por favor, congresistas, centremos el debate en la ley presupuestal y guardemos las formas de respeto entre bancadas parlamentarias.

Por favor, empezamos con el debate presupuestal. Solo este tema, por favor, de aquí en adelante. Después, por supuesto, en su momento veremos este tema.

Congresista Waldemar Cerrón, por 10 minutos.

Tema presupuestal.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muy buenos días, señora Presidenta del Congreso de la República; muy buenos días señores ministros, distinguidos congresistas.

Esta mañana nos convoca para argumentar, analizar y tomar decisiones sobre la Ley de Endeudamiento y Equilibrio Financiero, así como la Ley de Presupuesto.

Al caminar por las campañas, Perú Libre, al igual que cualquier partido político, señora Presidenta, ha tenido contacto con la realidad, y eso nos ha permitido conocer las necesidades fundamentales de la población de nuestro país.

Conocemos la realidad de San Juan de Lurigancho, Comas, Jicamarca, Ventanilla, lugares donde la pobreza está flagelando, lugares donde la población ni siquiera tiene un espacio propio que le corresponde.

Esta Constitución, vigente aún, defiende la propiedad privada, pero defiende la propiedad privada de las grandes empresas; también debería defender la propiedad privada de los peruanos, de millones de peruanos que aún no tienen un título de propiedad.

Y, señores ministros, señor ministro, lo que ahora queremos es el título de propiedad para los peruanos para cada uno de los peruanos.

Mientras los hijos de los ricos hacen sus castillos en la arena, los peruanos tienen que hacer sus casas en las esteras, en las estepas, en el arenal o en los cerros.

Es momento que esa realidad cambie, y tiene que cambiar porque los peruanos también tenemos derecho a vivir dignamente, como también lo estipula esta Constitución.

Que no se repita más aquella frase del escritor Ciro Alegría, donde en un país tan grande se tenga que concebir todavía que el mundo es ancho y ajeno.

Basta ya de pensar en construir Un Mundo para Julius para los Rodríguez Pastor, para los Miró Quesada, para los Romero, también tenemos que construir mundos para Gregorios, mundos para miles y miles de peruanos, títulos para los peruanos, señores ministros, señores congresistas.

Ahora o nunca los peruanos deben tener una seguridad, deben tener dónde vivir, dónde reactivar su economía con su familia. Necesario es para vivir, con ello podrán tener los servicios básicos de agua, luz, desagüe, internet y gas para la patria.

Nos convoca entonces el hecho de tener una vivienda, por lo tanto, pido, señor ministro, que se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2022 el artículo 4, y segunda y tercera disposiciones complementarias finales del Decreto de Urgencia 013-2017 que aprueba medidas extraordinarias para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social destinadas a la reubicación de la población damnificada por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados al 2017.

La pobreza ha pintado los cerros, no es posible que al Estado peruano le esté costando 60 000 o 30 000 la conexión de agua, teniendo tranquilamente para desplazar esa población a lugares donde pueden tranquilamente construirse módulos, viviendas tan igual como en las ciudades.

Tenemos derecho a crecer, y los peruanos también tienen que hacerlo. Pido, señor ministro, que ese dinero destinado a las conexiones de agua, que me parece excesivo, pueda servir para

la reubicación de estos peruanos y puedan tener módulos y también se construyan edificios para que tengamos un poco de dignidad, que hace tiempo nos hace falta en nuestro país.

Por otro lado, quiero aterrizar también en mi tierra, en Junín, donde miles de ciudadanos claman por un aeródromo. Hemos nosotros desplazado el campo a la ciudad, como diría alguien, a pie o a lomo de caballo o de burro. Luego aparecieron los autos, pero hoy tenemos la posibilidad de volar hacia el mundo de manera internacional y nacional.

Es necesario también comprender ese sueño del arquitecto Fernando Belaunde, que la Transoceánica no solamente sea terrestre, sino también se aéreo.

Por eso pido, señor ministro, que se declare de interés nacional y preferente interés internacional la construcción del aeródromo regional de Junín, en el distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, departamento de Junín, para lo cual autorícese la conformación de una comisión técnica entre el Ministerio de Transportes y el gobierno regional del departamento de Junín.

De esta manera nosotros los peruanos no solamente tengamos la posibilidad de mejorar y crecer a nivel de las provincias y regiones y extender nuestros conocimientos y culturas a nivel del mundo, también tengamos la posibilidad de que esas culturas puedan ser traídas con su tecnología y ciencia a nuestro país.

Por otro lado, existe un sector de Educación que ha sido dejado de lado, por así decir, y se necesita una reincorporación de una disposición complementaria final con la siguiente fórmula legal:

Autorícese, durante el año fiscal 2022, al Ministerio de Educación otorgar, de manera excepcional y por única vez, una bonificación extraordinaria hasta la suma de 500 soles a favor del personal administrativo nombrado y contratado del Decreto Legislativo 276 de las instancias de gestión educativa del sector Educación, y personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, de la sede central del Ministerio de Educación, el cual no tiene carácter remunerativo, compensatorio, no pensionable, no constituye base de cálculo para el ajuste de bonificación y no está sujeto a cargas sociales.

Es importante, señores ministros, atender estas necesidades básicas de nuestros pueblos que tanto claman vivir seguramente.

¿Qué le da seguridad a un hombre o a cualquier hombre? Le da seguridad la economía. Y mientras tengamos la posibilidad de tener economía y reactivarla a través de la recuperación de nuestro Perú, a través de la defensa de la propiedad privada, de los peruanos quienes claman por un terreno, por sus tierras, va a ser urgente, pues, esta atención. No dejemos de lado a los peruanos que han confiado en nosotros.

Este Congreso es muy importante, y felicito porque ha llegado a niveles de diálogo y comunicación. Podremos tener algunas fricciones, pero hay gente que se opone hasta que conversemos y crean términos como fujicerrorismo, Cerrón-Fujimorismo, Renovación-Cerronismo o APP o Acción Popular. Aquí todos los congresistas al unísono debemos hacer que los proyectos, que las aspiraciones de nuestros peruanos se cumplan, sobre todo los más marginados. No queremos pues que solamente los provincianos que han vivido en los cerros bajen cuando cantaba Chacalón, sino ahora que bajen de los cerros tengan una condición digna de vida precisamente con este Congreso que les dé esa posibilidad de vivir dignamente.

Nosotros no estamos en contra del diálogo, nosotros no estamos en contra, ni siquiera pensar por un momento en el cierre del Congreso o en otros temas de la vacancia. Hay mucho por hacer, como diría Vallejo, para nuestro Perú.

Pongámonos a trabajar, como ya lo estamos haciendo, y dejemos, pues, que esos órganos correspondientes hagan lo que tengan que hacer. No le tengamos miedo a la unión de los peruanos, que hoy más que nunca reclaman la presencia y desarrollo de un Congreso como este, capaz de sacar adelante a nuestro Perú.

Tantas veces Vallejo decía: "Hasta cuándo...", señor ministro, en ese gran poema La Cena miserable. Y la respuesta se dibuja hoy día: hasta hoy día, señores ministros, hasta ahora es la fecha. Este es el momento; este, el Bicentenario. No perdamos la oportunidad de darle a los peruanos la satisfacción de ser felices, y generación tras generación nos agradecerán que hayamos tomado una decisión renunciando, de repente, a una condición particular, personal, y avancemos al gran desarrollo y al gran reto que nuestro Perú nos ha preparado.

No tengamos miedo a...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Guerra García, por diez minutos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Gracias, Presidenta.

El día de ayer hemos escuchado atentamente las propuestas de gasto, de inversión, de los señores ministros. Hemos visto



también con atención a muchos congresistas preocupados por recursos para su región, porque se define en esta ley, que es la Ley de Presupuesto.

Pero yo quiero retroceder un poco, y quiero comenzar esta intervención dándole gracias, dándole gracias a todas las personas que hacen posible este presupuesto, dándole gracias a quienes generan recursos para el Estado, dándole gracias a quienes dan los millones que el ministro de Economía, que el ministro de Justicia, piensan gastar, invertir, y ojalá bien.

Porque tenemos que decirles a los ciudadanos, a todos los peruanos, que el Estado no genera los recursos, que el presidente no produce nada, que ningún ministro, acá sentado, crea riqueza. Que la riqueza es creada todos los días, todos los días por millones de peruanos que salen a trabajar y que dejan sus impuestos, por emprendedores, por empresarios grandes, por mineros, por pescadores, por los creadores de riqueza en nuestro país.

El Estado, en general, lo único que hace es gastar, y a veces gasta mal, y a veces hasta gasta con corrupción.

Por eso, va primero mi saludo a todos los creadores de riqueza, porque crear riqueza es bueno, porque tenemos que admirar a aquellos que crean riqueza. Aquellos que salen, invierten, desde un plástico puesto en la calle, hasta una enorme empresa minera o constructora. Ellos son los que hacen posible que cada uno de ustedes, señores ministros, por su intermedio, Presidenta, puedan decir que van a gastar.

Pero hablemos ahora un poco del gasto. ¿Cómo gasta y cómo ha gastado nuestro Estado en estos últimos años?

Porque nos han hablado de pobreza, nos han hablado de que el Estado no tiene. Y eso no es cierto, señora presidenta, el Estado peruano ha tenido recursos.

Y todos los años, todos los años todos los ministerios, todos los ministerios devuelven dinero. Las regiones devuelven dinero, donde hay pobreza se devuelve dinero, ¿por qué? Porque el Estado es incapaz de tener gerencia, porque el Estado es incapaz de tener calidad de gasto, porque el Estado se empeña en traer gente que no está capacitada para gestionar, para gerenciar, y gerenciar es hacer mucho con pocos recursos.

Pero es difícil que alguien sepa gerenciar, cuando no sabe generar recursos. Es difícil que alguien sepa cómo gastar, cuando no sabe cómo crear riqueza.

Y este mal gasto que ha habido en nuestro país es el que ha originado que no tengamos carreteras, puentes, educación. No es por el sistema, señores, no es por el capitalismo, dinero ha habido y ese dinero ha sido mal ejecutado, ha sido robado, ha sido saqueado, y se ha devuelto, como he dicho antes.

Hoy la situación del Perú es más difícil de lo que fue antes, pero igual hay recursos.

Yo quisiera decirle a la población, a los ciudadanos, ¿por qué hay recursos? Y hay recursos porque existen empresas que dan esos recursos. Hay recursos porque hay minería, que en un solo discurso de la primera ministra fue llevada a perder muchísimo dinero en la Bolsa de Londres, con cuatro palabras se perdieron más de 500 millones de dólares. ¡Con cuatro palabras! Y con eso se han perdido impuestos, porque el Estado recaudará menos de empresas que tienen menos capacidad de salir y pedir recursos, porque su colocación en el mercado será mucho más complicada.

Es fácil venir y decir "hay estos millones, hay esto para repartir, hay esto para darle al que no tiene". Eso es fácil. Lo difícil es —repito— crear riqueza. Y eso es lo que hacen todos los días los hombres y mujeres de nuestro país, desde el ambulante hasta aquel que creó una gran empresa. Ellos son los que tenemos que admirar. A ellos son a los que tenemos que agradecer, porque acá —vuelvo a repetir, vuelvo a decir— se viene a definir solamente gasto y endeudamiento.

Y a propósito de endeudamiento, nuestra deuda, porque tenemos que endeudarnos por la pésima gestión que hizo el gobierno de Vizcarra con sus ministros de Economía y por el pésimo manejo de la pandemia. Ese endeudamiento es más caro para el Perú. El Perú cada sol que pide ahora es mucho más caro; pero seguimos empeñados en ni siquiera mejorar la calidad del gasto.

La pregunta no es cuánto le corresponde a uno u a otro sector. La pregunta es cómo esos soles van a ser repartidos con eficiencia y con gerencia. Cómo hacemos para que cada sol que generen los peruanos no se devuelva, no caiga en manos de la corrupción. Más dinero no puede pedir un gobierno que es incapaz de gastar todo lo que se le da, porque eso no es moral. No es moral pedirle a alguien más cuando no eres capaz de gastar. No es moral pedirle más impuestos a la pequeña y microempresa, a las empresas grandes o de cualquier tamaño, cuando no somos capaces de mejorar la calidad del gasto.

Es por ello, señora Presidenta, que en nuestras siguientes intervenciones desde nuestra bancada haremos énfasis en cómo mejorar la calidad del gasto en diferentes sectores, de sectores que nos preocupan. Sectores como el de la salud

mental de los peruanos, como el del pago de la deuda social que tiene la región Loreto, como las mejoras que necesitan las regiones como Piura, en todo lo que han sido afectadas por El Niño.

Eso es ponerle atención a la calidad del gasto.

Los peruanos, señora Presidenta, no quieren un presupuesto que les dé regalos. Al peruano nunca le han gustado ni los regalos ni la limosna. El peruano quiere trabajar. Denle ustedes, señores ministros, las herramientas para que trabajen, la libertad para que avancen, quítenles trabas, reduzcanles los impuestos, y nadie, nadie, parará a los héroes, a los que tenemos darles gracias hoy día por darnos esos recursos, que nosotros hoy día vamos a buscar repartir, ojalá, de manera justa y, ojalá, de manera efectiva, porque no se reparte si no se da gracias antes a quien consiguió los recursos.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por cinco minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Voy a tomar los 10 minutos, Presidenta.

Muchas gracias.

Señora Presidenta, señora presidenta del Consejo de Ministros, señores ministros de Estado, buenos días.

Este es un debate bastante importante para el país, porque no solamente se trata de cifras, números, pedidos y requerimientos, y exigencias de todos los rincones de la patria. Se trata también de ir definiendo qué país queremos construir, cuáles son nuestras prioridades reflejadas en los números, en los recursos, en los gastos, en los egresos y en las obras que vamos a implementar. ¿Cuál es la impronta de este Gobierno?

El ministro decía que hay múltiples necesidades y requerimientos. Es verdad, y el tema es que los recursos no alcanzan, y eso precisamente nos obliga a pensar, a discutir y a debatir, como ayer lo hablábamos en la Comisión de Constitución, cuál es la visión de país que tenemos, qué modelo político queremos para este país, qué modelo económico queremos también para el Perú. Un modelo que, evidentemente, nos ayude a avanzar, a crecer, a mejorar, a tener bienestar

para los peruanos y para conseguir recursos para las obras que el Perú el país necesita.

¿Cómo mejoramos, por ejemplo, el gasto público?, ¿cómo somos más eficientes? ¿Cómo hacemos, por ejemplo, que los ministerios en este momento solo tienen un gasto del 60%, y hay ministerios que tienen un promedio de gasto del 35 al 40%, cuando hay un conjunto de necesidades insatisfechas a nivel nacional?

¿Cómo cambiamos también el destino de los recursos? ¿Cómo cambiamos ese esquema centralista que permite que el 70% del presupuesto lo maneje el gobierno nacional a través de los ministerios, y solamente el 30% a través de los gobiernos regionales y los gobiernos locales? Ese es un tema que también debería ser discutido.

También tenemos que hablar, quizás, del tema de la Asamblea Constituyente, que es un tema que generalmente incide en inestabilidad, en generar confrontación y que, estoy seguro, permanentemente va a ser un problema político para avanzar para el propio gobierno.

Me voy a referir rápidamente al tema y a la situación de mi departamento que represento, que es Madre de Dios.

Mi región, Presidenta, históricamente, al igual que la Amazonía, siempre ha recibido los menores recursos y la menor atención del Estado. Las cifras de desigualdad, la cifra de discriminación, las brechas de todo tipo están en la selva, básicamente, y quizás más aún en la zona de frontera, como veíamos hace un par de días con el canciller en una reunión bastante interesante en el Ministerio de Relaciones Exteriores, cifras dramáticas, comunidades campesinas abandonadas, comunidades nativas, me refiero, originarias.

En el caso de Madre de Dios, el año pasado tuvimos un presupuesto de 371 millones de soles. Este año se nos propone 377, que, evidentemente, frente a la inflación, el costo de vida es un monto exiguo y menor que el año precedente. Y, lógicamente, resulta insuficiente, ¿por qué? Porque si uno revisa los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, se da cuenta que la población supuestamente de Madre de Dios fue de 150 000 habitantes. Pero Madre de Dios sufre un fenómeno que no sufren otras regiones del país, y que muchas veces no es entendido por la burocracia capitalina. Madre de Dios recibe cientos o miles de ciudadanos de todo el sur andino. Nosotros recibimos muchísima gente no solamente de las regiones de la sierra, sino en los últimos años hemos tenido migrantes de Cajamarca, de Amazonas, de San Martín, de Pucallpa, de Ayacucho, gente que se dedica a diversas

actividades y, obviamente, al aprovechamiento de recursos naturales.

¿Y qué es lo que tenemos con esta altísima migración intrarregional? Tenemos presión sobre los recursos naturales, tenemos una ocupación desordenada del suelo, obviamente, colapso de los servicios públicos, deterioro de los niveles de vida, carencia de servicios básicos, actividades económicas informales, ilegales, y aquí muchas veces se exige minería ilegal, hay que combatir la tala ilegal.

Sí, pues, cuando el Estado reacciona, que siempre lo hace tarde, lo hacer de manera inoportuna e inadecuada. ¿Y qué plantea? Represión, policías, interdicción, criminalización, prohibiciones, controles. Que, al final, ¿en qué terminan? Como en las últimas experiencias de los últimos años, en corrupción generalizada, y todo sigue igual o peor, porque el problema de fondo no es policial, no es represivo y tampoco es ambiental exclusivamente, es un problema básicamente social, lógicamente de oportunidades económicas para la gente y para tener la capacidad como Estado para crear las condiciones para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales ingentes que tenemos en el departamento de Madre de Dios.

Pero no hay promoción del desarrollo, no hay proyectos de inversión para las actividades productivas.

Ayer, en la presentación del ministro de Energía y Minas, por ejemplo, se ha hablado del proceso de formalización minera, y nos ha anunciado que hay siete millones quinientos mil soles para todo el país. A mi departamento le correspondería, más o menos, medio millón de soles. Si dividimos entre los nueve mil quinientos mineros inscritos en el Registro de Formalización Minera, le va a tocar 50 soles para la formalización, ¿ustedes creen que eso va a ser suficiente? Ni mínimamente, ni para empezar ningún proceso de formalización. Y vamos a seguir hablando de combatir a la minería ilegal.

Sin embargo, cuando expuso el ministro del Ambiente nos habló de una propuesta de lucha contra la minería ilegal y seguro que ahí —porque no nos dio las cifras— hay los recursos que hubo todos estos diez años; 50, 80, 100 millones para la represión, para la persecución.

Esa es la balanza y esa es la diferencia, y ese es el error en que persiste el Ministerio del Ambiente, y le digo al ministro: ministro, revise esa política de persecución que ya fracasó en los últimos diez años. Revise la información que tiene sobre eso, los libros y los estudios que se ha publicado de manera permanente sobre este tema y que nos señalan que ahí hay un tremendo error.

Me refiero ahora al Ministerio de Salud.

Tenemos tres hospitales, dos hospitales y un centro de salud con los estudios definitivos desde el año 2020, aprobados por el PRONIS.

Hemos ido al Ministerio de Economía y Finanzas desde el año pasado, al Ministerio de Salud, a los GORE Ejecutivos, y no hay ninguna decisión para invertir en hospitales que tenemos colapsados y sin capacidad resolutive. Y me refiero al Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, al Hospital Fray Martín de Iberia, al Centro de Salud de Mazuko en Inambari.

También quiero plantear, porque me lo han pedido los ciudadanos del departamento de Amazonas, el Hospital Santiago Apóstol de Ucubamba que está en este momento en una huelga indefinida.

En el sector forestal, tenemos un tema importante: Madre de Dios, Loreto y Ucayali, reciben o administran ingentes recursos forestales y de biodiversidad. Pero no tiene recursos.

Les transfirieron las competencias hace varios años, pero no les entregaron ni recursos ni capacidad operativa ni logística.

Planteamos por eso —y ya he entregado al presidente de la Comisión de Presupuesto— una norma que permita recursos adicionales para gerencias forestales de estos tres departamentos amazónicos.

Las universidades públicas me han pedido solicitar que se incorpore un artículo, por un monto adicional de 107 millones a favor del Pliego de Universidades Públicas siguientes: Amazónica, de Madre de Dios; Micaela Bastidas, de Apurímac; Toribio Rodríguez de Mendoza, de Amazonas; Diego Quispe Tito, del Cusco; y Daniel Alomía Robles, en Huánuco; para la mejora de calidad del servicio educativo, la mejora en la conectividad de los centros universitarios para estudiantes de pregrado y creación de nuevas plazas docentes.

Asimismo, tengo el encargo de pedir que se modifique el artículo 6 del Proyecto de la Ley de Presupuesto, que prohíbe la negociación colectiva para el incremento de remuneraciones, bonificaciones y dietas para los trabajadores del sector público, específicamente para los trabajadores de los gobiernos regionales, municipalidades, Poder Judicial, Ministerio Público, que perciben ínfimas remuneraciones. Y esto lo decimos porque el Tribunal Constitucional, en el Expediente 003-2015-TC/PI ha señalado que esta norma es

inconstitucional, porque restringe el derecho constitucional a la negociación colectiva.

Asimismo, cumpla con pedir al presidente de la comisión y al señor ministro de Economía, al ministro de Salud, que pongan atención en el tema de las enfermedades raras que afecta a más de dos millones de peruanos, el 7% de la población, y que el año pasado solamente se le ha dado un presupuesto de 8.9 millones de soles, que son evidentemente insuficientes.

En el caso de mi departamento, también le recuerdo al ministro de Comercio Exterior y Turismo, que tenemos el compromiso también de evaluar la apertura de las fronteras de Perú con Brasil en Iñapari; así como se está evaluando la apertura de fronteras en la zona de Tumbes y de Tacna.

Hay una propuesta también que me han hecho llegar, de un Colectivo Civil, para modificar la Disposición Complementaria Final 71 de la Ley de Presupuesto, por la cual se solicita que se incorpore en el SIS a las gestantes y a los recién nacidos dentro de los treinta días hasta los doce meses.

En este momento en el proyecto solo se contempla a los niños a partir de los doce meses de edad y se plantea que sea desde el estado de gestación de las madres.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tres minutos más.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— En seguridad ciudadana, Presidenta; y me dirijo a través suyo, al ministro del Interior, Madre de Dios es el departamento con más alta incidencia de delincuencia común del país, y siempre que se habla de Madre de Dios se repite leyendas negras con las cuales se ha pretendido estigmatizar interesadamente por algún sector a nivel nacional.

¿Cuántos policías hay en Madre de Dios? Cuatrocientos cincuenta. ¿Cuántos están fuera por traslados y otro tipo de acciones administrativas? Cien. ¿Cuántos están en labores estrictamente de oficina? Ciento cincuenta. ¿Cuántos hay para seguridad ciudadana y seguridad en las calles? Doscientos. Trabajan veinticuatro por veinticuatro, cien para cubrir 85 mil kilómetros cuadrados de una agreste geografía.

La delincuencia común ha crecido, extorciones, sicariato, así que le pido al ministro del Interior que veamos este tema con seriedad, se haga una reorganización de la región de la Policía Nacional en Madre de Dios y tomemos acciones inmediatas y recordemos que Madre de Dios es ahora,

lamentablemente, pase y ruta de narcotráfico internacional hacia la hermana República de Brasil.

Quiero terminar, Presidenta, haciendo una invocación desde Alianza para el Progreso por la unidad y la búsqueda de concertación. La situación más allá del recinto de este Palacio majestuoso, la situación de los peruanos es bastante complicada, y cuando uno viaja a sus regiones de donde procede encuentra la gente esperanzada, encuentra a la gente con mucho anhelo, con mucho deseo y superación, y nos dicen, nos reclaman, congresista tienen que trabajar, tienen que concertar, tienen que ayudarnos a seguir adelante.

Cuando uno va a provincias te hablan de trabajo, de empleo, de obras. Los gobernadores regionales y los alcaldes te piden citas con los ministros, vienen acá a Lima, deambulan por los ministerios buscando recursos, presupuestos. Y creo que los peruanos somos capaces de dar una respuesta inteligente, políticamente racional. Y creo que superando las diferencias y buscando puntos de encuentro podemos sacar este país adelante.

Nosotros creemos que desde el Legislativo hay una buena voluntad, hay una decisión de un compromiso firme por la democracia, pero queremos también desde el Ejecutivo respuestas racionales, concretas y sobre todo que piensen en el destino y en el futuro del país. Y creo que en ese futuro de desarrollo y bienestar estaremos juntos para sacar adelante la patria que tanto queremos.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, por cuatro minutos.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Señora Presidenta, buenos días; señora premier, muy buenos días; señores ministros, Representación Nacional.

Quiero solicitar, señora Presidenta, la acumulación de los proyectos 721-2021 y 734-2021 que promueve autorizar al Ministerio de Educación la regularización del vínculo laboral de los trabajadores administrativos de las unidades ejecutoras de educación de los gobiernos regionales del Sector Educación; y la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión pública del sistema de agua y alcantarillado en mi región Loreto.

Estas iniciativas han sido direccionadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.



Como disposiciones finales complementarias en virtud al espíritu de los proyectos de ley propongo la incorporación de dos disposiciones complementarias finales con el siguiente texto:

Primer artículo propuesto, autorícese al Ministerio de Educación para que durante el año fiscal 2022 se regularice el vínculo laboral de los trabajadores administrativos del Sector Educación con la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas presupuestadas desde el año 2009 al 2021, contenidas en el presupuesto analítico de las unidades ejecutoras de educación de los gobiernos regionales.

Además, pido que la implementación de la presente disposición sea financiada con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada unidad ejecutora, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Segundo artículo propuesto, declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de inversión pública, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, con CUI 2095204; y rehabilitación del sistema de agua y desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali, con CUI 2309531, los que se sujetan a la normatividad legal vigente.

Por tal efecto, autorícese en el Año Fiscal 2022 al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a realizar modificaciones presupuestales pertinentes en el nivel funcional programático y exceptúese a dicho ministerio de lo establecido en el artículo cuatro, del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Señora Presidenta, el Ministerio de Educación, ratificó su decisión indeclinable de que los escolares retornen a clases presenciales en marzo de 2022, el cual se dará de manera flexible, descentralizada e impostergable.

Es en esta parte, señora premier, debo pronunciarme debido al terrible desconocimiento de la situación real de las instituciones educativas en nuestro país, y en especial en mi región, como es el caso en la provincia de Nauta, Institución Educativa 60532 de Leoncio Prado, distrito Parinari, con un costo de siete millones y que hasta la fecha, cuatro meses abandonado, con necesidades de los trabajadores que se quedó sin pagar y a las vendedoras de comidas que proveían a estos trabajadores.

Sobre este caso, mi despacho ya solicitó la intervención de la Contraloría y esperamos respuesta pronta.

La otra necesidad de la construcción, como no hablar de la provincia de Ucayali, en Contamana, se dice que es impostergable el retorno a estas clases, a las clases presenciales; pero, debemos tener en cuenta que en la provincia de Ucayali hay el abandono total de un centro educativo, para lo cual solicito que se incluya también en este presupuesto el mejoramiento de los servicios de educación inicial y primaria de la Institución Educativa 60193 de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, con CUI 2484985, del cual el Pronied ha solicitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que sea incluido en la Ley de Presupuesto de este año.

Por todo lo escuchado, señora Presidenta del Congreso, quiero felicitar a la Presidencia, a la premier y a su Consejo de Ministros, porque noté sus participaciones, buenas intenciones, y ojalá que no sea solo una venta verbal de eternas esperanzas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No hay 30 segundos. Tendría que tomar el tiempo de alguno de su bancada.

¿Un minuto? Treinta segundos para terminar.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Solicito, además, señora Presidenta, se ha encontrado en los anexos que hay un proyecto de inversión en San Juan de Iquitos, que es un proyecto que está repitiéndose nuevamente y solicito que ese presupuesto sea transferido para dos proyectos de mejoramiento de instituciones educativas en el distrito de San Juan, que también ha sido presentado para que sea incorporada su transferencia posteriormente.

Es un proyecto de una institución educativa de Espirique\* y Espiguitas, que ya fue construido en su totalidad y que sean transferidos a dos proyectos de mejoramiento...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista José Williams Zapata, por 10 minutos.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AVP).**— Señora Presidenta, buenos días.

Por su intermedio saludo al Consejo de Ministros y a la Representación Nacional.

Me voy a referir de manera general a los presupuestos de los sectores de Defensa e Interior, los mismos que no satisfacen los requerimientos planteados por los respectivos ministerios, por lo siguiente:

En el sector Defensa, se viene sufriendo una reducción presupuestal los últimos años. Solo como referencia, entre el año 2020 y el 2022 se ha reducido entre un 6.50%, lo que significa poco más de 515 millones de soles, lo cual va a afectar gastos y compromisos críticos como el licenciamiento del personal de tropa en servicio militar; la compensación del tiempo y del servicio para el personal que pasa al retiro; los seguros para aeronaves y cambios de colocación.

Tampoco se considera el mejoramiento de la propina del personal de tropa del servicio militar que en la actualidad ganan aproximadamente 250, 290 y 350 soles, según sean ellos soldados, cabos y sargentos.

Tampoco la elevación de la asignación de alimentación para el personal de tropa, que a la fecha es de ocho soles veinte por día; recibiendo los presos en los penales aproximadamente 12 soles cada día.

Tampoco se ha tenido en cuenta asuntos relacionados con la ciberdefensa, el Putumayo y la minería ilegal, que son amenazas de carácter de importancia.

Sin embargo, este sector hace frente a problemas graves en el país, como el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, los desastres naturales y la pandemia.

En lo que se refiere al sector de interior, entre los años fiscales 2021 y 2022 ha sufrido una reducción de 1.2%, lo cual significa 128 millones de soles, lo que va a afectar directamente a la seguridad ciudadana, el orden público, el orden interno y los servicios a la ciudadanía.

Voy a pedirle, señora Presidenta, que se proyecten unas diapositivas que irán marcando lo que voy diciendo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Autorizado.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AVP).—** Voy a presentar los siguientes requerimientos:

Primero, la incorporación de una disposición complementaria final para exceptuar al sector Defensa de lo dispuesto en el artículo 9, que dice: Medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de la Ley

de Presupuesto para el Año Fiscal 2022, específicamente en el acápite 9.17.

Ese acápite limitará y perjudicará la conducción de operaciones militares en el Vraem, así como contra la minera ilegal, la vigilancia de fronteras y otros lugares, porque no se podrá hacer gastos derivados de imprevistos que se den en la conducción de las operaciones, como por ejemplo el traslado que requiere en el momento de tropas de sierra, selva o lugares donde se están haciendo operaciones, el mantenimiento y reemplazo de material también en esos lugares, así como desastres naturales y asuntos relacionados a la minería ilegal.

Esto porque el Comando Conjunto tiene unas partidas que solamente las maneja él y no podría trasladarla a los institutos cuando se dan estas situaciones.

Es necesario, entonces, adicionar la excepción específicamente al acápite 917, que se refiere a otros servicios.

Quiero precisar que no estamos en contra de lo que dice este acápite en lo que se refiere a consultorías y asesorías para personas jurídicas y personas naturales, solamente a otros servicios que son los que acabo de citar, y si no, estaríamos con problemas para poder manejar.

Entonces, se solicita que se exceptúe al sector Defensa en las partidas de gasto 23 27 11.99, otros servicios, solamente.

En lo que se refiere a defensores de la patria, señores, los defensores de la patria son personas civiles y militares que han combatido en los conflictos de 1941, en 1978, en 1981 y en 1995. Por ello se han acreditado con el título de defensores de la patria y tienen un bono.

El presupuesto del año fiscal 2019, en su disposición complementaria 140 cerró el aplicativo que autoriza el pago a los defensores calificados en dichas campañas. Los actuales calificados no reciben la bonificación, y son aproximadamente 260 combatientes que presentan sus reclamos a la Comisión de Defensa, y esta comisión traslada estos requerimientos a la comisión de Presupuesto.

Dichos combatientes fueron reconocidos luego de un proceso largo de presentación de documentos, que acreditan y permiten que el Comando Conjunto verifique y confirme dicha información, y los reconozca mediante una resolución ministerial o del Comando Conjunto.

Son procedimientos largos, señora Presidenta, que los conozco y he tenido la oportunidad de realizarlos para obtener dicho mérito.

Señores, el Ministerio de Defensa está en condiciones de cubrir el pago de su presupuesto sin ocasionar gasto adicional al Tesoro, ya que se ajusta a su disponibilidad presupuestal.

En la pantalla se encuentra la proyección que indica abrir el aplicativo informático de los recursos humanos del sector público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Me voy a referir a Devida.

Para Devida en el presente presupuesto ha sido excluidos dos asuntos importantes, los artículos que estaba siendo considerados en los presupuestos anteriores. Me refiero a los del 2018 hasta el 2021, que permiten asegurar el cumplimiento de metas, entrega de insumos, bienes, herramientas, contrataciones de 800 profesionales y técnicos del campo para la capacitación del personal.

Asimismo, este presupuesto le ha reducido en 21.5% su presupuesto, lo cual afecta transferencias e inversiones en los gobiernos regionales y locales. Devida puede solucionar problemas en el VRAEM y en el Putumayo y en la minería ilegal. Por eso es importante.

En la pantalla también tenemos este requerimiento, donde se solicita se autorice a Devida, con cargo a su presupuesto institucional, lo siguiente: "Contratar los servicios de personas naturales para el Programa Pirdais, adquirir insumos y bienes, y financiar gastos relacionados con viáticos y pasajes".

Por último, me voy a referir a la incorporación de una disposición complementaria final relacionada con recursos para bonos familiares habitacionales.

Primero. Se autorice, durante el año fiscal 2022, el Fondo Mivivienda a utilizarse para la ejecución del bono familiar habitacional, los saldos de los recursos autorizados en los decretos de urgencia 010 y 013-2017, que fueron transferidos mediante las resoluciones ministeriales 317 y otras.

Dos. Para efectos de lo autorizado en el numeral anterior, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es responsable de verificar el cumplimiento de las metas que fueron autorizadas en los mencionados decretos de urgencia y decretos supremos, a fin de que el fondo Mivivienda utilice

los saldos no ejecutados de los mismos para los fines establecidos en la presente disposición.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero hacer notar que el asunto de la seguridad es importante para conseguir el desarrollo. Y desde diferentes puntos o de diferentes aspectos este puede ser abordado con presupuestos de los diferentes sectores, porque los diferentes sectores tienen injerencia en lo relacionado al Putumayo, que es un problema grave y que puede estar creciendo, porque ahí tenemos tráfico de drogas, influencia de los disidentes de la FARC, tráfico de madera, lavado de activos, tráfico de personas. Está lejos, no lo sentimos, pero está creándose un tremendo problema a futuro.

Lo otro es la minería ilegal más que la informal, que está invadiendo zonas de amortiguamiento y lugares que le están creando problemas al Estado. Por ello, también es un asunto transversal al Estado, no solamente relacionado con los sectores de Defensa y del Interior.

Así como el VRAEM, sobre lo cual sí está actuando, y es necesario trabajar sobre lo alternativo, los cultivos alternativos, el desarrollo alternativo, tener presencia del Estado en los lugares que estén lejanos, asimismo, realizar acciones de desarrollo de carácter privado y público, y poner énfasis a los asuntos de seguridad llevado por la Fuerza Armada y la Policía Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya por cuatro minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Buenos días, señora Presidenta; buenos días a los ministros que están acompañándonos en el Hemiciclo.

Quiero explicarles que mi exposición se va a referir, en términos generales, a los problemas que creo que son más saltantes, que no van a ser solucionados posiblemente en este presupuesto, pero que deben quedar como agenda de trabajo para el Consejo de Ministros.

Mientras escuchaba las exposiciones trataba de encontrar alguna forma de evaluar la asignación de recursos y contrastarla con los requerimientos que hemos recibido de los diferentes gremios, de educación, de salud, de las Fuerzas Armadas, de los defensores calificados de la patria, y no lograba encontrar la manera de enlazarlas, pero existe una gran brecha en la atención de los requerimientos de estos gremios.

Empiezo por lo primero, las actas de compromisos firmadas después de los pactos laborales que han hecho con el gobierno. No estoy hablando de este gobierno, hablo de los gobiernos anteriores. Acordaron algo, y el Gobierno tiene que cumplir lo que promete. Prometió darles un incremento anual. No se ha cumplido. Prometió arreglarles el problema de la CTS. No se ha cumplido. Son temas pendientes y que todos los gobiernos lo tratan de pasar al siguiente.

Este caso debe ser solucionado ahora, en este gobierno y en el año que viene. Hay recursos para hacerlo, lo que falta es solamente la voluntad política de ejecutarlo para poder cumplir.

No se puede engañar a la gente. No se puede engañar a todos los que van, con justa razón, a efectuar reclamos laborales de esa naturaleza.

Para los que no saben, el gremio de Educación, Fuerzas Armadas y Salud no tienen CTS. Todo el mundo piensa que la CTS es un beneficio que tienen todos los empleados del país, pero no es cierto, no lo tienen, está congelado. Y esto debe solucionarse lo antes posible.

Luego hay un tema que afecta a todo el Estado y nadie hace nada por años, que son las escalas salariales, las remuneraciones en todos los ministerios y los diferentes órganos públicos del Estado.

No existe equivalencia alguna. Lo que gana alguien por ser secretario en un ministerio, es diferente de lo que gana otro en otro ministerio en el mismo puesto. Eso es inconcebible en un Estado que se respeta. El nuestro no se respeta, viene trabajando de esta forma por años.

Y esta es una tarea que podría ponérsela el gabinete para poder solucionarla, tienen los elementos necesarios para hacerlo, tienen el conocimiento y tienen la gente para poder procesar la información.

Debe también tenerse en consideración que no puede haber sectores especiales o élites. Todo el Estado tiene que tener la misma capacidad y el mismo nivel de ingreso a puestos equivalentes.

Acá no sucede así, acá hay ministerios donde se gana más que en otros. Economía y Finanzas es un caso separado, la Sunat es otro caso. Ministerio Público, Poder Judicial, son casos donde los niveles de sueldo suben sobre los 30 000 o 40 000 soles, cuando en otras partes del Estado la gente no llega ni siquiera a ocho.

Ese tipo de inequidades tienen que ser solucionadas. Existen, todo el mundo las conoce y nadie las quiere ver. Tomen acción, que va a ser un gran trabajo si lo logran hacer.

Desde el Congreso vamos a estar vigilantes. No lo podemos hacer nosotros, porque es un tema de gasto, que es responsabilidad directa del Ejecutivo.

Luego hay otro tema, la distribución presupuestal, que no tiene solución desde hace varios años, sin embargo, hay una ley que obliga a darles el presupuesto a los poblados menores. Pero, ¿cómo es la ley? Es una ley populista, dice: "Que los municipios distritales o los municipios provinciales, si les queda dinero, se lo pasan a los poblados menores".

Los poblados menores es un efecto del crecimiento poblacional desordenado del país. No tienen ningún tipo de respaldo legal, no tienen cómo recibir presupuesto, no están en la cadena de pagos, y son miles y miles de peruanos que viven en esa condición.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Cuánto tiempo adicional de su bancada? Un minuto.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Otro punto que voy a tocar, es el tema de las fronteras, la asignación presupuestal para los puestos de frontera es mínima.

Si queremos tener un país que se considere realmente responsable, tenemos que incrementar los presupuestos para esa área.

Otro, es un tema particular de Defensa, que existe el Pliego 006 y el Pliego 025 que se encuentran en el Ministerio de Defensa, que deberían salir de ahí y pasar a la PCM, me refiero al Indeci y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

No es para que se encuentren en Defensa. Esos dos pliegos tienen que estar en la PCM, es una organización transversal a todos los ministerios. No sé en qué momento la cambiaron a Defensa, nunca debió estar en ese lugar.

Otro punto puntual para solucionar es el de los Cascos Azules. El Perú envía Cascos Azules a diferentes países del mundo donde se encuentran en conflicto. La gente que va ahí pone en riesgo su vida.

El Perú es el único país que no les paga los viáticos que corresponde. Se los pagan las Naciones Unidas. Todos los



países reciben el pago de las Naciones Unidas, más los viáticos que pagan...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Otro minuto, congresista? Ya.

Tiene la palabra el congresista Hitler Saavedra, por tres minutos.

Congresista Elera, por siete minutos.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para la premier y el Consejo de ministros que nos acompaña.

En un país donde no se ejerce la justicia en forma oportuna, no es justicia.

Como tal, me solidarizo con la presidenta del Poder Judicial y con la fiscal de la Nación, quienes han pedido mejoras en su presupuesto para poder atender los miles de casos que tienen en cada uno de sus instituciones.

Como tal, considero que es importante aumentarles el presupuesto, tanto al Poder Judicial como al Ministerio Público, para que puedan ejercer su labor en forma eficiente, tal como lo paran reclamando la mayoría de los ciudadanos de nuestro Perú.

También quiero aprovechar para saludar a las Mype que generan una gran cantidad de dinero, que están siempre trabajando como grandes emprendedores, y que son los que generan la riqueza del Perú.

En ese sentido, invoco a nuestro ministro de Agricultura, por su intermedio, señora Presidenta, para que pueda considerar, dentro de tantas cifras que nos ha hecho llegar, el Proyecto del Alto Piura. Este primer componente del Alto Piura va a generar riqueza, va a generar irrigación de 50 000 hectáreas de terreno en la provincia de Morropón, que no solamente va a beneficiar a esta provincia, sino a todo el Perú, porque es una gran despensa para la alimentación de todos nosotros.

El ministro de Agricultura debe priorizar este tipo de obras, así como priorizar el canal Miguel Checa, más 50 años ofrecido por diferentes gobiernos. Nace en la represa de Poechos, recorre 80 kilómetros de longitud, beneficia a más de 10 000 familias en tres distritos de Sullana, y, como tal, puede irrigar 40 000 hectáreas de terreno. Este canal Miguel Checa

que está en tierra pierde el 40% de su caudal, porque está justamente por muchas filtraciones que tiene este canal.

Como tal, a través del ministro de Agricultura, pedimos que este tipo de obras son las que generan riquezas, las que va a generar mejores recaudaciones para que tengamos de dónde gastar dinero cuando tengamos que hacer el presupuesto del próximo año.

Queremos invocar al ministro del Interior, por su intermedio, señora Presidenta, hemos visto que va a priorizar la construcción de dos comisarías en Piura: una en Sullana y otra en Catacaos; sin embargo, la Comisaría del 26 de Octubre, que está en situación precaria, está ubicada en terrenos de la municipalidad, tiene su propio terreno, ya disposición, lo único le falta es la disposición política del ministro para que disponga la construcción de la Comisaría del distrito 26 de Octubre, un distrito muy grande de la ciudad de Piura.

Así como él, también le invoco para que tome conocimiento que tenemos una gran cantidad y necesidad de policías; sin embargo, en Cajamarca quieren cerrar la Escuela de Policía, una escuela de policía que la he visitado y que parecería que tuviéramos en una universidad particular, es una infraestructura donada por la minera Yanacocha, y que tiene 19 hectáreas de terreno para poder hacer una verdadera Escuela de Policía, en donde se necesitan más efectivos para poderlos repartir en todo el Perú.

Yo le pido, por su intermedio, señora Presidenta, para que el ministro del Interior tome cartas en el asunto y pueda verificar que esta Escuela de Policía de Cajamarca no sea cerrada, como así han pretendido otros ministros.

Asimismo, invoco, por su intermedio, al ministro de Energía y Minas. La electrificación rural, señor ministro, en Piura, la serranía piurana quiere calidad de vida, y la mejor manera es poder llegar a través de un proyecto que solamente falta la firma para poderlo licitar y poder tener la electrificación rural en Morropón, en Huancabamba, en Sónдор, en donde se necesita de esta energía eléctrica, para que los estudiantes puedan tener una mejor conectividad con sus clases que van a recibir.

Quiero llegar al ministro de Vivienda, para indicarle que sí es cierto que hemos visto que tiene un programa nacional de saneamiento rural, pero no hemos aterrizado en cuáles son esas obras, que nos gustaría poderlos atender a diferentes partes de la sierra entonces no tienen esa calidad de agua; en donde no tienen sus excretas, y sus eliminaciones realmente las

hacen en diferentes partes de estas zonas, con lo cual genera una contaminación ambiental.

Por su intermedio, señora Presidenta, para que el señor ministro tome nota, necesitamos de este tipo de obras, sobre todo en la sierra, que tanto se necesita para darle una mejor calidad de vida, sobre todo, tal como lo ha dicho usted, con agua con su respectivo cloro.

Nosotros creemos que el Ejecutivo tiene la gran oportunidad de generar recursos, pero generar recursos a través de este tipo de obras y que evitemos confrontaciones inútiles que no nos hacen bien.

Desde somos Perú, un partido de centro, hemos dicho "ni vacancia presidencial ni Asamblea Constituyente". Démosle al Perú la seguridad jurídica que necesita, para que los inversionistas vengan con seguridad a trabajar por el Perú, a crear mayores impuestos, a crear una verdadera reactivación económica, y eso es lo que realmente están esperando los peruanos que nos ven desde afuera a través de sus televisores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Saavedra, por tres minutos.

Congresista Saavedra.

Bueno, tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por diez minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta del Congreso, colegas congresistas, señora presidenta del Consejo de Ministros, señoras ministras y ministros, representantes de los órganos constitucionales:

Como bien se sabe, la decisión que estos días hemos venido debatiendo y que ahora, además, vamos a aprobar constituye la expresión de la voluntad política del Estado, porque, precisamente, las cuestiones presupuestarias son, finalmente, la expresión de cuáles son las prioridades y orientaciones políticas que tiene el Gobierno y cuál es el compromiso que se expresa con la población, sus necesidades y sus autoridades locales.

Quiero, además, destacar que atravesamos como país un momento sumamente difícil, más de doscientos mil peruanos y peruanas que ya no nos acompañan, y muchos de ellos en este momento siguen enfrentando la vida. Por eso es fundamental que este

gobierno, como lo ha hecho bien, ha garantizado la salud de los peruanos. Muestra de ello que quiero destacar es casi 40 millones de dosis de vacunas contra la COVID se han aplicado hasta la fecha, que equivale a más de 22 millones de personas con la primera dosis, 14 420 000 con la segunda dosis, y casi 479 000 personas con la tercera dosis. Eso es un resultado que es importante saludarlo. Tenemos alrededor de casi 79% de la población que cuenta con vacuna completa.

Es fundamental también señalar que si bien la atención al COVID es urgente, prioritaria, no podemos dejar de mencionar que hay un conjunto de enfermedades y atención a la salud que se ha desatendido y que urge que eso se retome, se garantice, con la atención oportuna, necesaria, pero también garantizando infraestructura en salud, y especialmente a los lugares más alejados del país.

Todo este esfuerzo, congresistas, se hace en medio de un contexto de crítica a este Gobierno, de hecho, en medio de un pedido también de vacancia que hay que señalarlo.

Sin embargo, es fundamental destacar que como bien se ha señalado aquí el ministro de Economía, se intenta hacer un presupuesto pensando en las necesidades de la gente, pensando precisamente en ese conjunto de peruanos que ha depositado su confianza y su fe en este Gobierno de cambio.

Por eso para la bancada de Juntos Por el Perú es fundamental que este presupuesto garantice trabajo y, efectivamente, promueva esa reactivación económica que tanto se demanda; por supuesto, que asegure la inversión privada, una inversión privada que no ponga por debajo los derechos de las comunidades y de las poblaciones. Y eso es importante destacarlo y que creo que en parte en este debate presupuestal se ha mencionado desde los distintos sectores.

Queremos destacar algunos temas que nos parecen fundamentales.

En el caso de \*EsSalud, se están destinado más de mil millones de soles para atender temas de emergencia sanitaria.

Nosotros saludamos ese incremento, pero como vuelvo a señalar, queremos solicitar que no se desatienda y también se priorice en la misma medida, la atención a las otras enfermedades que lamentablemente por pandemia no han sido atendidas en claridad y necesitamos en eso, fortalecer la atención.

En educación, necesitamos asegurar ese retorno a clases, efectivamente de manera segura, consolidando y recuperando el aprendizaje de nuestros niños y niñas, que en estos dos años no han accedido a educación.

Por eso queremos solicitar e incorporar en el numeral 61.3 del artículo 61 del dictamen, una bonificación por condición especial de servicio en instituciones educativas bilingües.

Voy a alcanzar la propuesta a la Comisión de Presupuesto.

Asimismo, queremos destacar que es fundamental el tema de la atención a las personas afectadas con metales pesados.

Esto, señora Presidenta, y colegas, es trascendente y nosotros como país tenemos varias poblaciones que están enfrentando contaminación y personas que vienen y han hecho plantones aquí en el Ministerio de Salud, en EsSalud, dos, tres meses.

No tenemos ni siquiera entidades especializadas para brindar, y este es un deber del Estado de contribuir en ello.

Por esa razón, queremos que en este presupuesto se establezca de manera expresa un financiamiento a acciones vinculadas a la atención de personas afectadas por la contaminación de metales.

Que se disponga y se autorice para este Año Fiscal 2022, que se asignen recursos exclusivos al Ministerio de Salud, que por lo menos garantice ese tratamiento continuo que se necesita para zonas como Cuninico, para zonas como la provincia de Espinar, la cuenca del Coata, La Oroya, Cerro de Pasco; poblaciones, señora Presidenta, señores ministros, que no pueden seguir suplicando al Estado atención a la salud y esta es una deuda que el Estado tiene que atender, porque son familias pobres y familias que lamentablemente no son atendidas y suplican y vienen aquí a Lima, de hecho, exigiendo una atención permanente. Y hace poco, incluso, una niña ha fallecido y familias que padecen cinco, siete años.

Y por esa razón voy a alcanzar una propuesta para que en la Octogésima Tercera Disposición Complementaria Final se pueda garantizar de manera precisa, el financiamiento que asegure la atención a este conjunto de personas afectadas por metales pesados, con la orientación que ojalá se pueda generar un programa especializado que le brinde esa atención específica a este conjunto de familias.

Queremos también, señora Presidenta, destacar la reivindicación de la mujer.

El 25 de noviembre se celebra el Día de la No Violencia a la Mujer, y precisamente este Gobierno lanzó una Segunda Reforma Agraria. Saludamos esta disposición que permite generar y fortalecer emprendimientos de la mujer rural e indígena, sea

de manera individual u organizada, que precisamente fortalezca su desarrollo económico.

Nos parece, además, importante en un contexto donde las mujeres rurales e indígenas atraviesen situaciones de pobreza y necesitamos, como lo dijo este Gobierno, que la economía también tenga rostro de mujer.

Por esa razón, señora Presidenta, desde la bancada de Juntos por el Perú, queremos un poco destacar estos elementos que nos parecen fundamentales que se reconozca en el presupuesto, un presupuesto que además la población demanda que tenga ese rostro humano, que demanda que precisamente garantice esas necesidades fundamentales y que permita en un contexto de crecimiento económico que ha señalado asegure y garantice educación, salud y trabajo.

Y por supuesto también, como ha destacado el Ministerio de Desarrollo e Inclusión, los bonos que se dan a familias pobres, porque no pueden pasar hambre, no pueden pasar miseria.

Con eso queremos, desde la bancada de Juntos por el Perú, saludar este presupuesto que esperamos oriente a un camino de justicia social, pero ojalá también de descentralización que es algo que añora nuestro país.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, por cinco minutos.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Señora Presidenta, muy buenos días, señora premier, señores ministros.

Aquí en Podemos Perú, nosotros siempre vamos a defender la economía social de mercado, vamos a defender la democracia y vamos a defender las libertades. Y en ese concepto y en ese enfoque analizamos el presupuesto. Y los técnicos que tenemos en Podemos, y los tenemos muy buenos, hemos analizado y lo vemos muy o demasiado optimista.

Entonces, eso me entiende el ministro de Economía, para no entrar a detalles de lo que cómo consideramos los economistas un proyecto, un planteamiento, muy optimista.

Entonces, tendrán que explicarnos temas como la inflación, la devaluación, indicadores optimistas que los especialistas están indicando que realmente el dólar no va a bajar de cuatro puntos para abajo y a inflación no va a ser menos de 3%, todo eso está siendo que el presupuesto sea optimista. Y cuando un

presupuesto es optimista va a tener de nacimiento problemas económicos que quizás se piense solucionar con un crecimiento de la minería, ingreso minero, pero en eso se tiene que tener bastante cuidado para efectos de no generar conflictos y no generar problemas.

Para nosotros es bastante serio un presupuesto, y no estamos viendo que se van a venir conflictos porque no se está asumiendo en el presupuesto el pago de la deuda social. Los pagos para los amigos de Fonavi no están, el volumen. Se ha presupuestado tres millones, el año pasado por ejemplo se gastó tres millones en burocracia pública y solo se pagó dos millones. Entonces, eso es una burla para los trabajadores que de su sueldo, de su planilla, le han sacado ese porcentaje. Es una burla y tienen que tratar de solucionar ello.

Veo que el presupuesto se está llevando más del 50% en burocracia pública, se sigue la misma burocracia, no se está reduciendo la burocracia, a pesar de que estamos pasando por momentos críticos. Debería de haberse replanteado ello para tratar de bajar gastos y pasar a inversión, porque eso es lo más sano; pero ahí veo una diferencia y una deficiencia que quisiera que vean y analicen sector por sector, porque estamos encontrando más de 600 millones en consultorías, asesorías, que están demás en un momento crítico como el que estamos, esos 600 millones deberían pasar a implementar hospitales o escuelas.

Entonces, es una especie de presupuesto del año 2009 con un porcentaje adicional. O no han tenido mucho tiempo para analizar esto, pero al presupuesto hay que quitarle, dejar músculo y retirar la grasa, tiene mucha grasa este presupuesto.

Entonces, no queremos entrar al detalle ni entrar... porque es muy complejo, grande y serio; pero en términos generales, por su intermedio, Presidenta, al ministro de Economía, tienen que realmente empezar a limpiar los gastos adicionales generales que tienen y direccionar a solucionar las grandes deficiencias que tenemos.

No se ha incrementado lo suficiente en seguridad ciudadana, en seguridad contra la delincuencia.

Entonces, tienen que enfocar y trasladar esos 600 millones que están en consultorías, asesorías y gastos de representación, para pasar a seguridad ciudadana, que es el grito y la desesperación del pueblo; y tienen que tratar de pagar las deudas sociales.

Lo de la ONP, no se ha tomado decisión, y a los señores que aportaron 10 años de su sueldo, de su planilla, no se les va a devolver nada. Tienen que pensar cómo de alguna forma les devuelven parte de su dinero, en partes, pero que le devuelvan.

No podemos consentir, lo que era hace muchos años, un Estado "perromuertero", un Estado abusivo con los trabajadores.

De dónde hicieron capital las grandes empresas y los grandes grupos, sino es el capital de la ONP que lo tienen usando las grandes empresas, y el capital de la AFP, ¿de quiénes eran? De los trabajadores, de los obreros, de ellos..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Un minuto más, congresista.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, la congresista Margot Palacios, por tres minutos.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Muy buenos días, señora Presidenta, señores congresistas, pueblos del Perú.

El neoliberalismo es enemigo del Estado nacional, utiliza los instrumentos del gobierno para apropiarse del dinero del pueblo. Y este presupuesto que ahora debatimos, es un presupuesto neoliberal.

Por eso, es que incumpliendo sentencias tribunales, constitucionales, tiene un artículo seis que pone límites a las aspiraciones de justicia remunerativa de los trabajadores.

Por eso, es que contiene la programación de la deuda pública con los fonavistas, que ordenan dos leyes y la Constitución lo obliga, ni consideran el pago de la deuda social con los maestros, por preparación de clases.

Ni los acuerdos con los trabajadores, ni docentes de las universidades o los pedidos de los administrativos de Educación, o de los médicos o enfermeras, quienes lucharon contra la pandemia en condición de tercerizados.

Tampoco considera el presupuesto para la Segunda Reforma Agraria o para los agricultores con costos altos de insumos, y precios bajos de sus productos, que hoy en día cumplen un paro en el departamento de La Libertad; menos financia el ingreso libre a las universidades o a la industrialización.



El presupuesto es contrario al interés nacional, prioriza el pago puntual de los contratos corruptos con Odebrecht y el Club de la Construcción, sancionado por Indecopi.

Prioriza los contratos firmados por presidentes y funcionarios corruptos, que están inmersos en intermitentes investigaciones fiscales, pero cuyos contratos siguen vigentes, parasitando el presupuesto del Estado peruano, ya que todavía en la Constitución Política del Estado tenemos vigentes los contratos ley.

El presupuesto sigue siendo una herramienta de saqueo. Los pueblos de provincias, muchos contaminados ya, luchan por agua, electrificación, escuelas, postas médicas, puentes, pistas; por años, hasta decenas de años sin ser atendidos.

Claro, hay una promesa ministerial hecha a los grandes empresarios, las cosas seguirán igual, de que el cambio de la Constitución no es prioridad.

Asimismo, también solicito que se pueda incorporar la disposición complementaria del texto sustitutorio para pago de la deuda pública a Fonavi, para garantizar derechos de dos millones de familias fonavistas, que tendría que decir lo siguiente:

"Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2022, de conformación con lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Política del Estado; Ley 29625, Ley de la devolución del dinero de Fonavi a los trabajadores que contribuyeron al mismo, modificada por la Ley 31173, Ley que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de la devolución del dinero del Fonavi a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando la...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No hay treinta segundos, tendría que tomarse el de alguien más.

Un minuto más.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Reitero, priorizando, la devolución del dinero del Fonavi a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la demanda del Covid 19, el pago progresivo de la deuda pública del Fonavi.

La implementación de estas disposiciones se financia con cargo a los recursos a los que hace referencia el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, hasta por más de más 5000 millones de soles, los que serán asignados a la comisión ad hoc, creada por Ley 31173.

Este pedido espero que se pueda considerar, ya que estos hermanos fonavistas, muchos de la tercera edad, siguen esperando su dinero. Si queremos beneficiar a las poblaciones vulnerables, empecemos por devolver el dinero a los miles de hermanos y hermanas que están en el Fonavi. Hagamos un presupuesto de verdad para las grandes..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por tres minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Gracias, Presidenta. Un saludo también a todos los colegas y ministros.

Este es un debate con una dosis más técnica que política, por lo tanto, quiero ser puntual

Proponer en la modificación del numeral 8.2 del artículo del dictamen de este proyecto de ley, en materia de personal, artículo 8, en el segundo párrafo, creo que esto va a mejorar mucho porque las plazas están parametradas en educación superior, y no se atiende la real necesidad y requerimiento de las bases, de los estudiantes, por eso proponemos que sea así:

Para el caso de las plazas docentes a que se refieren los literales h, i y j, del numeral precedente, es requisito el informe emitido por la Secretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación respecto al financiamiento de las plazas vacantes identificadas, y se agregue: o de las nuevas plazas requeridas por la Dirección Técnico Normativa de Docentes, la Dirección General de Educación Técnico-Productiva, y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección de Formación Inicial Docente del viceministerio de gestión pedagógica en el Minedu.

Asimismo, algunas observaciones que sería largo explicar, pero queremos ir por el lado de la solución de la propuesta. En el inciso c) del artículo 8.1 sobre prohibición de ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento.

La propuesta en el literal c es la siguiente: la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del sector público bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, del régimen laboral 728 y personal de carreras especiales, o para el ascenso o promoción de personal, en tanto se implemente la Ley 30057 Ley Servir.

Este año se ha perjudicado enormemente, sobre todo en el sector Educación, cuando se ha prohibido esta contratación en las plazas de 276. Ahora, ¿acaso queremos que la delincuencia

entre en las instituciones, ahora que se va a volver a la presencialidad, sobre todo en su equipamiento?

Otro, al artículo 48 relacionado a las intervenciones, pedagógicas, esto va para el Minedu, que no han tenido resultados. La propuesta es que para el mantenimiento para estas intervenciones se evalúen los informes cualitativos, y no solamente los cuantitativos, que sí tiene el ministerio.

Refiriéndonos al mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares, se trabaje sobre la base de necesidades, el mantenimiento preventivo correctivo, sustitución, no es posible que el ministerio parametre qué cosas tienes que pintar, 10 veces los baños, y no puede ser así.

La septuagésima segunda disposición complementaria final, De la contratación de personal mediante locación de servicios. Cuidado, aquí luego van a venir los juicios laborales y se van a quedar como nombrados. Así que cuidado con la subordinación, ahí hay que mejorar.

Y no hay nada sobre el pago de la deuda social, hemos propuesto un proyecto de ley para que haya medios alternativos el pago para deuda..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por cuatro minutos.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).**— Señora Presidenta, muy buenos días; muy buenos días premier; y a todos los ministros y a la Representación Nacional.

Definitivamente, acabamos de dar cumplimiento al artículo 80 de la Constitución. Debemos de entender muy bien, el ministro de Economía tiene que ser bien claro en explicar acá, según dice la ley, de qué manera o de qué forma va a obtener los ingresos, según dice la Constitución.

Si revisamos el informe que nos ha dado, realmente no contempla ello. Y si bien sabemos que había un pedido que se ha hecho a nivel del Congreso, también debería haberlo señalado acá para ver de qué manera damos las facilidades.

En ese sentido, también debo de llamar la atención a algunos ministros.

Según el artículo 80 de la Constitución, dice bien claro, al hacer el informe se tiene que también hacer el informe del año anterior para hacer un comparativo. Muchos de ellos no lo han hecho. Por ello, llamo a la reflexión a aquellos hermanos que trabajen en ese sentido.

Volviendo al problema. Si bien es cierto nos han presentado un presupuesto público para el año 2022, vemos que casi la mayoría de los compromisos sectoriales van en un tema muchas de las veces en automático, donde realmente ha habido un incremento, pero no muy significativo.

Con relación al año 2021, donde se comprometió para gasto ciento ochenta y ocho mil millones, en este año hay un gasto propuesto casi de ciento noventa siete mil millones, si bien es cierto ha habido un incremento en 7.9%, pero consideramos que si bien han querido darle una connotación a este presupuesto del año 2022, un presupuesto descentralista, donde se da mayor importancia a las regiones, un presupuesto con prioridad en el tema de salud y educación, sin embargo, vemos que en el tema principal de la salud no hay grandes mejoras. Seguimos viendo que seguimos en un problema aún de la pandemia con la amenaza, porque no la hemos contralado; pero, sin embargo, no se está reforzando la atención primaria de la salud, no se está cumpliendo con la deuda social en el sector Salud, ni tampoco se está trabajando el tema de los grandes hospitales que tenemos, la deficiencia en promedio de 70 por ellos.

Por ello, considero también que a nivel de la educación no se está trabajando lo que es de manera segura la vuelta a clase de los estudiantes ni tampoco el tema de la conectividad.

En ese sentido, va la preocupación. Si bien es cierto los ministerios o las políticas sectoriales tienen que ver con el tema de los egresos, pero de qué vamos a gastar si no tenemos buena recaudación. En ese sentido, va el pedido a los compañeros congresistas. No vamos a poder mejorar nuestros ingresos en la medida que no mejoremos nuestros tributos.

Por ello, le pido al ministro de Economía que en la medida de lo posible trate de entablar una coordinación permanente con la Comisión de Economía y de Presupuesto, y todos los congresistas acá tenemos que entender que la única manera de poder ampliar nuestros ingresos es recaudando mejor.

En segundo orden, pedirle al ministro de Economía y a todos los ministros que hagan los grandes esfuerzos. El gran problema de nosotros es la corrupción. Hay que evitar de hacer tantas consultorías o tantas asesorías para poder proteger este presupuesto.

Asimismo, quiero que todos seamos vigilantes en el monitoreo de ello.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Pasi3n D3vila por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona por tres minutos.

**El se1or PARIONA SINCHE (PL).**.- Muchas gracias, Presidenta.

A los colegas parlamentarios para poder hacer referencia, sencillamente dando la parte positiva de este anteproyecto, dado, pues, alguna mejora para el sector educaci3n. Sin embargo, para el sistema de salud va a seguir las carencias, las faltas.

Igualmente, debo manifestar que este anteproyecto es m3s de lo mismo. Yo no s3 si los ministros, yo no s3 si la premier, han tenido alg3n encargo, alguna referencia del Presidente de la Rep3blica, dado que 3l manifestaba que el 70% del presupuesto ten3a que irse a las regiones, a los pueblos, y el 30 se quedaba en el Gobierno nacional, pero hoy vemos lo contrario.

Por otro lado, debo manifestar: 3Este 18% para los gobiernos regionales ser3 suficiente? Este 11% para las municipalidades distritales, provinciales, m3s aun para los centros poblados que el Congreso anterior hab3a aprobado, incluso, transferencias directas no menos de una UIT para los centros poblados, para la dieta de los alcaldes de los centros poblados. 3Hemos previsto? 3Recogemos esos datos, se1ores ministros, para poder formular este anteproyecto?

Por otro lado, debo preguntar: 3Cu3nto estamos considerando para las famosas consultor3as? 3Cu3nto estamos considerando para las famosas iglesias que aparentemente ayudan a la poblaci3n?

Yo no entiendo, nos dicen que en los ministerios son gente calificada, son gente con idoneidad, pero, sin embargo, estamos gastando en consultor3as. 3Cu3l es la explicaci3n? 3A d3nde va ese dinero? 3Es necesario?

Debo decir que lamentablemente Huancavelica est3 siendo recortada en su presupuesto en referencia al a1o 2021 al a1o 2020.

Por favor, quisiera que me escuchen, Huancavelica desde el a1o 1531 ha contribuido enormemente al Viejo Mundo, a Espa1a. Desde 1821 al Per3, al pa3s, seguramente a los grupos empresariales, y no es justo que hoy siga siendo menospreciada.

Debo decir que el año 2020 Huancavelica ha aportado al producto bruto interno 5500 millones de soles, de los cuales le devuelven 1 200 000.

¿Me permite treinta segundos, por favor?

**-Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene medio minuto a cuenta de su bancada.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Gracias, señor Presidente.

La gratitud es el sentimiento que más humildad concentra y más amor expande, y lo que queremos proponer tiene que ver con gratitud, y creo que en eso estamos todos y todas, sobre todo con aquellos que nos formaron en Inicial, Primaria y Secundaria, me refiero a los maestros cesantes y jubilados, sobre todo, y algunos de los participantes hicieron alguna mención.

Propuesta de inclusión en la Ley de Presupuesto 2022:

Pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación.

Los congresistas de la República, que suscribimos, proponemos se incluya en la Ley de Presupuesto 2022 el presente artículo, cuyo propósito es hacer justicia con los profesores que, luego de haber brindado servicios a la educación, se han retirado o han sido cesados y algunos estamos en servicio sin haberse pagado, como corresponde, un sueldo como mandaba la Ley del Profesorado en su momento 24029, y su modificatoria 25212 artículo 48.

Miles de profesores han tenido que recurrir al Poder Judicial reclamando su derecho y luego de años de litigar han logrado una sentencia favorable, pero que, a pesar de ello, no pueden cobrar por no existir recursos.

Por eso, proponemos que se asignen mil millones para el pago de esa deuda.

Yo quiero agradecer, para que sepa la familia magisterial, más de medio millón de profesionales en educación, a los congresistas Eduardo Salhuana, Elvis Vergara, al congresista

Wong, al congresista Edwin Martínez, a la congresista Ruth Luque y a todos los compañeros maestros, al congresista José Jeri y los maestros.

Esto lo estamos proponiendo, los recursos existen, porque consideramos todo aquello que tenga que ver con derechos humanos tiene que estar por delante de todo aquello que exige economía.

Finalmente, también, plantear dos propuestas:

"Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas aprobar, mediante decreto supremo, la nueva escala remunerativa del personal administrativo de Senamhi, que comprende a los grupos ocupaciones, profesionales, administrativos y técnicos del régimen laboral privado, el Decreto Ley 728, contenido en acuerdos y mandatos judiciales vinculantes para a entidad en el marco de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley 28411".

Y, finalmente, una propuesta normativa relacionada al Ministerio de Cultura, Disposición Complementaria Final para su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

"Disposición Complementaria Final.- Autorícese, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2021 al Pliego de Ministerio de Cultura a realizar modificaciones presupuestarias...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**- Tiene 30 segundos, congresista, a cuenta de su bancada.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**- ...en el nivel funcional programático con cargo a los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo 007-2021-EF, que se encuentran ya asignados en la Unidad Ejecutora 001-MC-Administración General, y que sean saldos de libre disponibilidad correspondiente al Proyecto Especial Bicentenario, hasta por la suma de 4 549 919 soles".

Para financiar también el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del Ministerio de Cultura:

"Para tal fin, exceptúese al Ministerio de Cultura lo establecido en los numerales 9.4, 9.5...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**-Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**- Gracias, señor Presidente.

Debo saludar, por su intermedio, la buena disposición y calidad profesional del señor ministro de Economía y el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, y sus equipos técnicos por haber consensuado este presupuesto; a la vez que debo agradecer a esta representación por haberme permitido participar como miembro titular de esta comisión.

Hago un llamado a ser conscientes de la trascendencia que hoy nos enmarca y que recae sobre nuestros hombros la responsabilidad de dotar al país de una fundamental herramienta para su desarrollo, pues es el Presupuesto General de la República el elemento central con que podemos atacar la pobreza que tanto agobia a nuestro país.

Todos los años por estas fechas las carteras ministeriales, los gobiernos regionales y locales quedan expectantes de lo que este poder del Estado se apruebe; y es momento de honrar nuestras palabras empeñadas en campaña.

Creo que es muy importante, como lo ha destacado la señora presidente del Consejo de Ministros, que este presupuesto para el 2022 se haya enfocado en los ejes estratégicos que el Poder Ejecutivo ha priorizado para hacer frente a la situación de crisis que nos ha dejado la pandemia, y con los cuales podemos retomar nuestro camino hacia el desarrollo sostenible.

Invertir prioritariamente en salud, educación, promoción agrícola, alivio de la pobreza y promoción laboral, y de la productividad, constituye un camino claro para nuestro país. Así lo ha señalado el señor Presidente de la República, y en ello creemos firmemente en la bancada Perú Libre.

Es por ello, también, que quisiera enfocarme en un otorgamiento de escolaridad, de aguinaldos y bonificación equivalente al 25% de su remuneración básica a los jueces y fiscales.

Que se disponga que los fiscales provinciales y especializados en delitos de corrupción de funcionarios del Ministerio Público perciban el concepto de ingreso Bono Excepcional Anticorrupción, equivalente a la suma de 2400 soles. El referido bono no tiene naturaleza remunerativa ni carácter pensionable, no constituye base de cálculo para beneficio alguno y su percepción se circunscribe únicamente al período del ejercicio de las funciones especiales.

Las condiciones para el otorgamiento del referido bono se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro



de Economía y Finanzas, a propuesta del Ministerio Público, que se presenta el 14 de enero de 2022.

Finalmente, debo resaltar que otro acierto de este propuesto es que también ha sido pensado en los gobiernos regionales y locales.

Si me otorga treinta segundos más, señor Wong.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Adelante, congresista.

**El señor KAMICHE MORANTE (PL).**— Finalmente, debo resaltar que otro acierto de este presupuesto es que también ha sido pensado en los gobiernos regionales y locales como agentes claves en la construcción de nuestro país. La descentralización, en ese sentido, es el ejercicio de las capacidades y propuestas en beneficio de todos los ciudadanos.

Por ello, señor presidente, invoco el voto favorable para aprobar el Presupuesto General de la República para este año 2022.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, Pasión, por tres minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Muchas gracias.

Señor presidente, señores ministros, colegas congresistas:

Los que ya gobernaron no tienen la autoridad moral de hablar de la corrupción, de la pobreza; ellos son los culpables para que en el Perú hoy estemos en la desgracia. Eso lo tenemos que decir con claridad.

Hablamos del aumento del presupuesto.

¿Mientras exista el trabajo vertical, personalista de las instituciones, cuándo podremos cambiar? Tiene que haber un diálogo alturado de los responsables, en este caso del Poder Judicial, del Congreso, del Ejecutivo, si es que queremos combatir la corrupción.

Si nosotros conocemos, y vengo de Cerro de Pasco y conozco de cerca que las empresas mineras, ¿si no trabajan con

responsabilidad en el tema ambiental, si no pagan una remuneración justa, de qué justicia hablaremos, de qué justicia hablaremos? Y eso lo permite la Constitución actual.

Por eso exigimos nosotros, tiene que existir una responsabilidad de las empresas privadas. Nadie está en contra de ellas, de lo que estamos en contra es que ellos no cumplen su rol que le corresponde en el tema ambiente y la remuneración justa de los obreros.

Y tengo que decir con claridad, como muchos congresistas ya adelantaron, que, obviamente, en estos momentos, Cerro de Pasco, que ha heredado tanta riqueza al Perú, ¿cómo estamos? Tenemos dos unidades mineras a cambio de tanta riqueza que sale, ¿qué tenemos? No tenemos nada. El pueblo está sumido en la miseria.

Por eso, si hoy nos oponemos a esa sinceridad en el trabajo congresal, seguiremos sometidos en la corrupción, y eso no lo podemos permitir.

Hoy tenemos que decir a nuestro pueblo con claridad qué es lo que venimos haciendo. Espero que no se están haciendo las repartijas. Espero que a los pueblos que sí necesitan vayan los recursos, de esa manera sí podemos dar una respuesta sana y...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Existe un acuerdo de los voceros sobre la posibilidad de que no extendiéramos ni diéramos concesión de una prórroga de treinta segundos. Obedeciendo al acuerdo de los voceros y lamentando... Por mi formación democrática, quisiera extenderlo, pero tengo que seguir los lineamientos del acuerdo de voceros.

Tiene la palabra el congresista Marticorena Mendoza, Jorge.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, reciba el saludo a la señora Presidenta del Consejo de Ministros y su Gabinete presente en esta sesión.

Colegas congresistas, hermanos de Ica, hoy es un día muy importante para el pueblo peruano, porque hoy vamos a aprobar el presupuesto que va a regir el año 2022.

Estamos saliendo de una crisis económica terrible que nos ha dejado la pandemia y que ha marcado la confrontación y el enfrentamiento, como una actividad permanente que no ayuda a recuperar la confianza que debemos dar al pueblo peruano.

Somos realistas y conscientes que este presupuesto, de alguna manera, no va a cubrir las necesidades que tiene hoy el Perú.

Los incrementos de los sectores de Salud, Educación y de las áreas que van a ayudar a la reactivación económica, merecen toda nuestra atención. Y en razón a eso, el presupuesto debe apuntar a mejorar todo lo que estamos señalando; aún más, vemos que el próximo año se va a dar el reinicio de las clases presenciales, y eso obliga a tomar las precauciones y las medidas respectivas para evitar cualquier situación que pudiera poner en riesgo el inicio de una actividad normal.

A diferencia del presupuesto pasado, se advierte un ligero mejoramiento en el incremento, y como congresista de la Región de Ica traslado el sentir y la preocupación de mi población, la esperanza de desarrollo, el anhelo de prosperidad e igualdad de oportunidades. Estamos conscientes de esas necesidades.

El pueblo de Ica necesita mayor apoyo y atención en su agricultura. Se le ha solicitado al señor ministro de Agricultura, el pueblo de Ica quiere saber cómo se va a solucionar su problema. Y para eso estamos conversando y dialogando, que es la mejor herramienta para poder resolver nuestros problemas.

Necesitamos un mayor control por parte del Estado en cuanto a las actividades mineras, como sucede en Marcona con la empresa Shougang, que también lo estamos viendo mediante el diálogo.

Yo creo que es la mejor manera de poder entendernos y resolver los problemas de Marcona, que lo estamos manejando de manera integral y no solamente es el problema de los trabajadores o los obreros, sino es el problema social que hay en Marcona donde es un distrito que le ha dado recursos al Estado.

Debo señalar para efectos de mejoramiento, quiero plantear en este sentido, una propuesta que incluye un dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022, con disposición complementaria.

Autorizar al Poder Ejecutivo en el presente Año Fiscal, de manera excepcional, a realizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional a favor del Gobierno Regional del departamento de Ica, hasta la suma de 2 489 370 soles, con cargo de los recursos a que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, que alcanzaré a la Comisión de Presupuesto, que maneja hoy.

Asimismo, debo mencionar que hay un pedido presentado por el congresista Azurín, por la incorporación de los médicos civiles nombrados de la Policía Nacional del Perú, como oficiales de servicio de la Sanidad a través de...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, Bernardo Jaime, por tres minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Sin duda, tenemos que saludar a los que generan la riqueza, que son los trabajadores del sector informal y formal de nuestro país.

El presupuesto que hoy se nos va presentando es un presupuesto que aún deviene del neoliberalismo, deviene del consenso de Washington, deviene de las imposiciones y de las recetas que siempre se han hecho a nuestro país, en el que acortan la Caja Fiscal y en el que siempre los beneficios para los grandes empresarios, continúa dándose; pero, sin duda, necesitamos que estos presupuestos puedan llegar a nuestra población, a los que más necesitan, que con esta pandemia han sido duramente golpeados.

Y en el caso concreto de nuestra Región Arequipa, que tenemos con Majes Sigvas II, que es un proyecto emblemático, que 172 millones ya se han presupuestado para el siguiente año, pero nosotros queremos señalar que este proyecto agrícola tiene que ser para los agricultores, para la agricultura familiar. Y también rechazamos la adenda trece que afecta, precisamente, este tema.

Por razón planteamos la propuesta de una disposición complementaria final que declare de necesidad pública la pequeña agricultura en Arequipa y dispone la conformación de una comisión del Poder Ejecutivo y gobierno regional de Arequipa, encargada de evaluar y proponer en el plazo de 90 días las alternativas y medidas que garantice la participación y beneficie a los pequeños agricultores en el Proyecto Majes-Sigvas II y seguridad alimentaria.

A lo largo de todos estos meses de trabajo congresal hemos recibido un conjunto de peticiones por parte de los gobiernos locales, el cual hemos hecho presente en los distintos, tanto en la comisión como en el Ministerio de Economía, y queremos hoy también que se plantee como disposición complementaria que se autorice al MEF para que plantee un presupuesto a nivel institucional a favor del gobierno regional hasta por la suma de tres millones doscientos mil, por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, para los trabajadores que

proviene de sentencias del Poder Judicial; así como también autorice al Ministerio de Economía y Finanzas para el Ministerio de Vivienda y Construcción, para financiar implementación de viviendas rurales en las zonas afectadas por heladas y friaje.

Le haremos presente a comisión...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, por cinco minutos.

**La señora BAZÁN NARRO (JP).**— Gracias, Presidente.

Saludar también a los ministros, a los congresistas, a los colegas y en general a la ciudadanía.

Para comentar lo siguiente: es cierto que estos dos días venimos debatiendo el presupuesto del Sector Público para el año 2022, pero también estamos discutiendo por sobre temas fundamentales, políticos, sociales y que aquejan a la ciudadanía en general.

En ese sentido, señor Presidente, debo mencionar algunos de los temas que sentimos se están dejando de lado. Uno de los cuales nos interpela de manera directa no solo a quienes venimos de Lima, sino también a quienes hemos escuchado las palabras del Presidente de la República en su mensaje de 28 de julio, quienes hemos escuchado las palabras de la premier, Mirtha Vásquez, también hace algunas semanas. Todas las autoridades han mencionado que la red hospitalaria, que el hospital nivel III de San Juan de Lurigancho no solo es una necesidad, es una obligación y que se va a concretar.

Yo lamento, señor Presidente, ministros, premier, colegas, que esto sea o se sienta de la boca para afuera, porque tenemos a vecinos, a vecinas, a ciudadanos de San Juan de Lurigancho marchando desde San Juan hasta aquí, hasta el Congreso, día tras día. Hoy están afuera y lo primero que preguntan es: ¿dónde está el presupuesto de aquellas palabras que se mencionaron hace meses para nuestro hospital?

Pero quiero ir más allá, porque San Juan de Lurigancho no necesita un hospital, un millón y medio de personas no necesitan un hospital. En mayo del 2017, de acuerdo a un informe del Pronis, se concluyó que San Juan de Lurigancho no necesita un hospital, sino una red hospitalaria, y eso incluye la realización de cinco hospitales que se ubicarían en distintas partes y en distintos sectores del distrito. El hospital nivel III, que es la tan ansiada y tan mentada promesa de este gobierno, en Canto Grande. También el hospital

nivel II en Enrique Montenegro. El centro materno infantil en Jaime Zubieta, Zarate y Ganimedes.

Y es por ello que la coordinadora distrital de salud de San Juan de Lurigancho, los ciudadanos organizados en San Juan de Lurigancho, han participado de una mesa de trabajo que dependía de la PCM desde el 2016, y la PCM desde el 2016 también se comprometió a dar seguimiento, a empujar el saneamiento físico-legal de los predios de esta red hospitalaria.

El saneamiento físico-legal se ha logrado, pero no tenemos expediente técnico de ningún hospital de esta red. Cuatro años y no tenemos ningún expediente técnico.

Yo no vengo a pedir plata para la construcción del hospital, los vecinos vienen a pedir presupuesto para los expedientes técnicos, algo que se comprometieron los gobiernos, se comprometieron desde el año 2017, 2016, hasta el día de hoy.

Y es por ello, que esperamos y solicitamos que ese monto para los expedientes técnicos, sea un compromiso. Estamos hablando de 10 millones de soles, que diferentes congresistas de distintas bancadas firmamos y enviamos en una carta al presidente de la Comisión de Presupuesto hace ya varias semanas o varios días.

Diez millones de soles para que se continúe con la realización de los expedientes técnicos de la red hospitalaria de San Juan de Lurigancho.

Es por ello, que creemos y considero que no incluir a los vecinos y vecinas de San Juan, que no incluir a los hospitales, de este millón y medio de personas, el distrito más grande, sería postergar no solamente la salud pública de esta gente, sino también una deuda de hace ya muchísimos años.

En segundo lugar, proyectos de agua y saneamiento. Como ustedes sabrán, no podemos hablar de salud si no hablamos de agua, sino hablamos de saneamiento. Y es conocida esta brecha de infraestructura a nivel nacional, especialmente en zonas de extrema pobreza y vulnerabilidad.

En el caso de Lima, es el programa de Agua segura para Lima y Callao, quien se encarga de la ejecución de proyectos de agua y saneamiento. Y es por ello, Presidente, que se solicita y solicito también, con cargo a enviar esto en un documento, la inclusión del presupuesto público para los siguientes proyectos en infraestructura en agua y saneamiento:

Primero.- La instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Provivienda ProfamPerú, en Santa Rosa, en este distrito.

Segundo.- El mejoramiento y la ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de los sectores 359 y 360, y nuevas habilitaciones urbanas del esquema integral Carabayllo.

Tercero.- La ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en nuevas habilitaciones en las partes altas de Huaycan II.

Si me permite también, voy a tomar minuto y medio de mi colega Roberto, de bancada, que lo ha cedido al resto de congresistas.

En tercer lugar, la ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en nuevas habilitaciones de Huaycan II, como había mencionado.

Y es un monto estimado para la realización de esos proyectos, de 106 millones aproximadamente, perdón, ciento nueve millones quinientos setenta y un mil cincuenta y siete soles, eso es lo que se ha presupuestado para estos tres grandes proyectos de agua y de saneamiento, presidente.

El agua es un derecho, no olvidemos eso. Y el Estado debe contribuir con la satisfacción de dicho derecho, priorizando el acceso a todos los peruanos y peruanas en ese sentido.

Y finalmente, me convoca también una agenda que tenemos desde la bancada de Juntos por el Perú, que es la agenda laboral. Y no podemos hablar de derecho de los trabajadores, sino mencionamos a la Sunafil.

En ese sentido también, uno de los problemas más importantes es que hay laudos y laudos arbitrales que no se cumplen.

Este es un laudo del año 2012, del 23 de marzo de 2012, con una fecha también de resolución de esa fecha, 29 de marzo oficialmente sale el documento, y se compromete a establecer un bono por función inspectiva. Este bono que va a permitir que los inspectores estén también dentro de las capacidades y dentro de las funciones para poder fiscalizar que los derechos laborales de los trabajadores se cumplan.

Es por eso, que solicito se añada también una disposición complementaria en donde se especifique cuándo y cuánto, por supuesto lo voy a enviar por escrito, ese bono por función inspectiva se pueda finalmente otorgar y pueda finalmente cumplirse ese laudo arbitral del año 2012, señor Presidente.

Eso sería mi intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez García, por dos minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Señor Presidente, agradezco el espacio, y por su intermedio saludo a la premier Mirtha Vásquez y a todo su gabinete.

Debo señalar que agradezco a los miles de millones de peruanos que gracias a su emprendimiento, esfuerzo y trabajo, dedicación día a día, tenemos hoy en día un presupuesto para poder descentralizarlo y realizar las obras de gobierno para este periodo.

También debo señalar que me solidarizo con los casi 54 000 peruanos que podrían perder su puesto de trabajo por las palabras desafortunadas en el cierre de minas,

Nosotros, los ciudadanos peruanos podríamos darle más presupuesto a nuestro Estado, si es que nuestro Estado invirtiera en las bases. ¿Qué son las bases? Le educación, la formación, el emprendimiento de los niños, de los jóvenes y de todos los peruanos,

Es ahí donde le hago un llamado al presidente Pedro Castillo, y a los ministerios que involucran esos sectores.

Cómo podemos hablar de un país que salga adelante, si no tiene las bases fundamentales que son la educación y la formación, que nos sacarán del atraso y de la pobreza.

Acá le pido desde este escaño, al presidente Pedro Castillo, que bajo su responsabilidad quedará que este marzo no iniciarán más de 1000 alumnos en la provincia de San Ignacio si no se le da el presupuesto a la Institución Educativa Eloy Soberón Flores, que está paralizada hace cuatro años y su expediente está valorizado en 39.5 millones de soles.

También responsabilizo al Presidente Pedro Castillo de todas las instituciones que no podrán comenzar en marzo sus clases..

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante Donayre, por tres minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, señor Presidente.



Un saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, así como a los señores ministros de Estado que los acompañan.

Me parece que no está el señor ministro de Salud , pero voy a referirme al tema del sector salud. Según lo presentado por el señor ministro el día de ayer.

El presupuesto de apertura del sector salud en el año 2021 fue de 20 991 millones, pero el modificado, con el que está terminado este año, es de 33 895 millones. Esto incluye 11 500 millones de soles que fueron asignados para proveer los recursos de la emergencia sanitaria.

Es probable que nuestro presupuesto de apertura del año 2022, que es de 22 207 millones, tan solo 2000 millones más que la apertura del 2022, pero 11 000 millones menos que el modificado de este año, tenga que ampliarse, y deba haber demandas adicionales para cubrir justamente la emergencia sanitaria, porque aún continúa, no ha terminado la pandemia. Entonces, lo razonable es tener ello presente.

Además, quisiera especificar que el señor ministro de salud, al de su alocución, ya fuera de lo que estaba en el Power Point, manifestó algo, a manera yo diría de reclamo. Y es que realmente para poder ejercer el darle el derecho de salud a los ciudadanos peruanos, necesitamos sincerar más las cosas.

Nos faltan como 14 000 millones de soles tan sol para poder proveer una atención médica de calidad en las diferentes regiones del país. Y aparte se necesita como 4000 millones de soles para recursos humanos.

Yo pienso que esto debería conseguirse, si no es aprovechando recortes o los gastos no ejecutados del presupuesto nacional, quizá con endeudamiento externo. Pero es importante que el ciudadano peruano reciba atención médica, por lo menos mínimamente adecuada.

Con lo que ha presentado el señor ministro de Salud se podrá hacer lo mismo que en el año 2021 y, en realidad, eso incluye la emergencia sanitaria. Y eso no ha sido suficiente, ha habido hospitales atorados y ha habido mucha mortalidad.

Entonces, yo quisiera invocar al señor ministro de Economía para que pueda ver los mejores esfuerzos necesarios para incrementar el presupuesto de la función salud, y así proveer una mejor atención de salud para nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista César Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, buenos días. Por su intermedio saludar al Consejo de Ministros.

Es indudable que tenemos una gran deuda social con todo el país. Por ejemplo, en Juanjuí, la ciudad más afectada en el 2020 durante la pandemia, por todo el mes de junio, aún no tiene pistas y veredas a pesar de tener expedientes listos. O por los damnificados del fenómeno de El Niño, en el 2017, que hasta ahora siguen esperando sus módulos de vivienda, en donde la semana pasada llevamos a directivos del Ministerio de Vivienda a visitar.

O sobre el agua de Sondori, que hace unas semanas les presentamos a los ministros aquí; o el agua de Huancabamba o el agua Sónдор. O la falta de carreteras en todo el bajo Piura, que quedaron destrozadas por el fenómeno. Es importante entender eso y tenerlo claro.

Segundo. Para poder hacer esto, para poder cumplir con la deuda social tenemos que mantener y tenemos que administrar de manera adecuada nuestros recursos y evitar gastos innecesarios.

Espero que, como el presidente dijo que iba a colocar a los mejores técnicos en los ministerios, no exista ninguna consultoría en estos ministerios en estos momentos, en estas épocas, y menos consultorías relacionadas a ONG.

Esperamos que los recursos del Estado sean manejados de manera transparente y eficiente, porque no es justo que venga gente a un par de horas, un par de hojitas, y se lleven el dinero del Estado. Eso es delincuencia y tiene que acabar. Esperamos que eso no se dé en este gobierno del pueblo.

Y es importante que todos entendamos que los recursos de salud tienen que ser administrados de manera eficiente. Por ejemplo, estamos viendo la vacunación como un gran logro. Es importante, ha habido mérito, traen las vacunas y nuestras gloriosas enfermeras vacunan. Solo necesitaban las vacunas nuestras licenciadas en enfermería, que son de las mejores en toda Latinoamérica.

Entonces, hay que preocuparnos también por el funcionamiento del SIS, porque la gente sigue, con más de 100 días de gobierno, comprando sus cosas en la botica de la esquina para que los puedan atender en los hospitales del Ministerio de Salud.

Esperemos que todo esto se atienda y que se haga de manera eficiente.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Mery Infantes Castañeda por tres minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Y a todos los ministros presentes, colegas, muy buenos días.

Es muy fácil juzgar, pero ya sabemos que quien juzga es el Todopoderoso, nadie más. Hagamos cosas buenas solamente para beneficio de nosotros mismos.

El Perú necesita de nosotros. Nosotros estamos representando a todos, a aquellos que votaron por nosotros, para el beneficio de los pueblos.

Es muy lamentable ver que el problema es muy agudo en todo el Perú. Mi tierra en estos momentos, Utcubamba, es una provincia que tiene 170 000 pobladores, la cual ha sido descuidada en su salud, un descuido total en salud, en educación, en lo que es carreteras, agricultura. Nosotros necesitamos ser escuchados.

El pueblo se ha levantado en estos días. Llevamos seis días de paro porque se está pidiendo un hospital, un hospital que nosotros desde hace años no tenemos. Contamos solamente con un hospital pequeño, un centro de salud prácticamente, del cual Utcubamba es el centro de Amazonas, por donde se pasa una vía muy transitable para ir la selva y a la costa.

Utcubamba ha sido golpeada en estos últimos años a través de sus gobernadores regionales que se olvidaron de ejecutar obras, se olvidaron de que existía un pueblo que a gritos pide salud, educación, pero se olvidaron, señores.

Nosotros estamos acá para ser de este pueblo y de los pueblos la voz de que ellos mismos se manifiesten. Ya no queremos estar juzgándonos, seamos los mejores cada día.

Mi pueblo necesita que sea escuchado.

El ministro de Salud y el ministro de Economía se han comprometido con mi pueblo y espero buenos resultados, porque mi pueblo ya no puede esperar más.

El centro de salud no cuenta ahorita con una sala de operaciones, ya que la única que tiene está, en verdad, muy deteriorada, no cuenta con recursos de infraestructura.

Imagínense, que el tópic o el lugar para lo que es el programa de tuberculosis está rodeado de triplay, es un complejo completamente cerrado, el cual sabemos que el programa de tuberculosis y todos los pacientes con TBC deberían estar en ambientes muy amplios, pero en nuestro centro de salud no contamos con esos ambientes.

Nosotros necesitamos ser escuchados.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Nilza Chacón Trujillo, por tres minutos.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, colegas. Buenas tardes, gabinete, a todos los ministros.

En mi condición de miembro titular de la Comisión de Presupuesto, he hecho un aporte dentro de la comisión, que es el numeral 9.17 del dictamen, para que haya ciertas reglas de austeridad, de tal forma que estas partidas de consultorías, asesorías y publicidad no puedan ser habilitadoras ni habilitadas por más gasto público.

En este caso es para poder evitar más gasto a nuestro poco presupuesto, así como lo dicen los diferentes ministros, ministro de Vivienda, cuando visitan las autoridades municipales a sus ministerios les dicen que hay poco recurso.

Entonces, pienso que hay que tener bastante cautela y bastante cuidado con nuestros recursos, que es el dinero de todos los peruanos.

Señor Presidente, por falta de consultorías, de asesorías de publicidad, nadie se muere, pero por falta de agua sí.

Las diferentes autoridades que nos visitan del Perú, autoridades municipales, —todos los colegas sabemos que visitan sus despachos— solicitan que se gestione sus proyectos de agua, sus pistas y veredas.

En mi región Áncash vienen de Sicsibamba, vienen de diferentes sectores, de Ragash, Acobamba y ellos piden que sus proyectos sean ejecutados. Y cuando visitan los ministerios les dicen: "No hay presupuesto".

Entonces, hay que ser conscientes de que estos presupuestos, estos pocos presupuestos que tiene, que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas, tienen que ser bien utilizados y manejados de la mejor manera. Eso es todo.

Muchísimas gracias.

**—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Vivian Olivos, por tres minutos.

**La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).**— Muchas gracias, Presidenta y a la Representación Nacional.

Hoy estamos en el debate del Presupuesto 2022. Es lamentable ver que Abancay está copado por personas que piden un presupuesto y muchos de ellos no tienen ni para el pasaje, como es el caso de la Institución Educativa "Juan Pascual Pringles", de un centro poblado de Peralvillo, que han tenido que hacer una colecta en un centro poblado para venir hoy, hasta aquí, al Congreso para conversar conmigo para simplemente solicitar el mejoramiento. Más de 850 estudiantes con solamente seis aulas. Estudiaban en las casas de los vecinos, en las casas de los profesores, poniendo en riesgo la integridad de unos niños.

Con CUI número 2399634 se expide este proyecto de mejoramiento de los servicios educativos para esta institución educativa. Hoy en día está declarada inhabitable. ¿Ya viene la época escolar y no podemos preocuparnos un poquito en los niños?

Por favor, solicito que tengamos a bien verificar esto.

De igual manera, el Ministerio del Interior, en coordinación con el Gobierno Regional de Lima y los gobiernos locales correspondientes, realizan las acciones necesarias para restitución de la Región Policial Lima Provincias, cuya sede será en la ciudad de Huacho.

Señor ministro del Interior, le agradezco que vamos a estar este 30 en Huacho, será bienvenido en esta mesa técnica, que ya habíamos hecho también esta mesa con otros ministros, como el ministro Carrasco, que quedó pendiente.

De igual manera, a nombre de los trabajadores de AgroRural, solamente solicitarles que hace 23 años siguen cobrando no más de 1000 soles, 930 soles ingenieros, personas que están dedicadas al campo con el mismo salario, cuando creo que está de más decirle que la canasta familiar cada día sube mucho más.

Solamente, solicitarles una disposición complementaria para la nivelación remunerativa.

De la misma manera, voy a solicitar mis pedidos al presidente de nuestra comisión del Congreso de la República, para que tenga a bien incluirlo.

Y voy a hacer mis pedidos por escrito.

Eso es todo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Alejandro Caverro, por tres minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AVP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, luego de haber escuchado el día de ayer a la premier y a sus ministros, quisiera compartir mi profunda preocupación, la cual seguro comparten mis compatriotas, hoy estamos discutiendo el presupuesto, Presidenta, que no es otra cosa que gasto y endeudamiento; sin embargo, es importante que todos comprendamos que cada sol que gasta el Estado, y que aquí estamos repartiendo, es un sol que sale del bolsillo de los ciudadanos.

Si nosotros limitamos la inversión privada, que no es otra cosa que la capacidad de los ciudadanos de crear riqueza para tener mayores ingresos estatales, nunca podremos terminar de cerrar todas las brechas de las que estamos hablando aquí.

Estoy muy preocupado porque aquí hemos hablado de cómo gastar más y mejor, pero no se ha hecho un mea culpa de cómo se bloquea sistemáticamente la creación de riqueza, siendo la minería, por ejemplo, una fuente importantísima de esta riqueza. Solo algunas cifras.

En el primer semestre de este año, el 16.8% de los impuestos internos recaudados corresponden al sector minero e hidrocarburos, y se estima que este año el sector aportará un total de 12 000 millones de soles a la recaudación fiscal; sin embargo, el enfoque de este Gabinete es totalmente equivocado. El Estado peruano, qué duda cabe, necesita siempre más recursos, pero se debe poner mucho cuidado, Presidenta, en cómo se recauda más. No podemos matar a la gallina de los huevos de oro o seguir cargando a los pocos formales que ya pagan impuestos y contribuyen a este presupuesto.

El Estado, Presidenta, le falla al ciudadano cuando le saca más recursos del bolsillo, pero no le devuelve mejores

servicios públicos, se los roba o los esconde en la tapa de un inodoro.

El sector privado, Presidenta, es que sustenta el financiamiento del Estado. Eso tiene que quedar muy en claro. Y por eso aquellos quienes se jactan tanto de defender lo público deberían empezar, primero, por defender lo privado.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Rosselli Amuruz.

Tiene la palabra la congresista Diana Gonzales.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por cuatro minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Señora Presidenta del Congreso, señora presidenta del Consejo de Ministros, señores ministros de Estado, colegas congresistas:

Es importante que cuando hablamos del Presupuesto General de la República no debemos olvidar a los trabajadores del sector Justicia del Ministerio Público, del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia.

Proponemos que se autorice, solicitamos que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas realizar un estudio de los ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial y del Ministerio Público, que se autorice el otorgamiento de un bono mensual de 500 soles por el año 2022 a favor del personal administrativo del Ministerio Público, sujeto a los regímenes de los decretos legislativos 276, 728 y 1057.

En el caso del Ministerio Público y el Poder Judicial, los titulares de los pliegos han presentado su pedido para el estudio de la escala remunerativa a favor de los trabajadores.

También solicitamos que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas a aprobar la escala remunerativa del personal del Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De igual manera, señora Presidenta, proponemos un artículo a incorporarse en la Ley del Presupuesto del Sector Público para

el año 2022, para que se autorice a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos a realizar la contratación de 50 registradores públicos y 50 asistentes registrales, contemplados en su Cuadro de Asignación de Personal, con la finalidad de brindar servicios de inscripción y publicidad registral en forma oportuna, para mejorar la calidad de servicio en Registros Públicos.

Un tema que es importante, señora Presidenta, señora premier, es que también en el tema de las becas de continuidad de estudios de educación superior, se disponga la ampliación de los beneficios de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior 2020-2021, por un período adicional, hasta el 31 de diciembre del año 2022, porque esa beca de continuidad de estudios culmina el 31 de diciembre del año 2021, en favor de 29 440 beneficiarios. De esto hemos conversado con el ministro de Educación, tiene la plena predisposición de apoyar, y la generación de una nueva convocatoria de la Beca de Continuidad de Estudios Superiores.

Es importante que la Beca de Continuidad de Estudios, de Pronabec en favor de la educación superior se mantenga por todo el año 2022.

De la misma manera, queremos que en la asignación de presupuesto para la región Cusco, el presupuesto para la continuidad de proyectos para inversión pública sea una constante en la Ley de Presupuesto 2022. El Cusco tiene múltiples necesidades, no solamente el tema del Aeropuerto Internacional de Chinchero, el Hospital Antonio Lorena, la Vía Expresa, existen múltiples necesidades, proyectos de saneamiento básicos, salud, educación, agricultura, riego tecnificado en favor del Cusco, en favor de provincias como Espinar, Chumbivilcas, provincias altas, Canchis, Valle Sagrado de los Incas y La Convención.

Respecto de los CETPRO, señora premier, es importante, en el período de su Presidencia, se considere en el sector Educación una partida presupuestal en favor de todos los institutos técnicos superiores, de los Cetpro públicos, 814 que no han sido considerados en la Ley de Presupuesto de la República del próximo año, estamos hablando de más de 178 000 estudiantes.

Queremos también mencionar, señora premier, que debe tenerse prioridad en el sector sanitario de los hospitales de Cusco [...] condiciones, y se pueda mejorar en el Presupuesto de la República.

Considerando que el tiempo es corto, nuestro pedido lo extendemos a la señora Mirtha Vásquez...



**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Doroteo, por cinco minutos.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Quiero, a través de la Mesa, saludar al Gabinete completo, a la señora premier.

Efectivamente, hoy nos corresponde a nosotros aprobar el Presupuesto de la República y es importante los aportes de todos los colegas congresistas.

Debo recordar que este debate presupuestal va a estar enmarcado en el acontecer nacional e internacional, como lo que hoy llevamos el COVID que nos viene azotando y que debemos estar preparados para una tercera ola, que esperemos que no sea de consecuencias nefastas para el país.

Pero también tenemos que recordar que hoy este presupuesto que se pide para el 2022, aproximadamente asciende a 197 200 000, que han sido distribuidos y esperemos en el sector Educación, porque ya es importante que los jóvenes, los niños, asistan a las aulas, pero con la garantía de la salud pública que debe estar en manos del Estado. Este 18% que ha sido dirigido, tienen que ser bien destinados y lo más pronto posible, para que el próximo año no se pierda un año más del sector Educación.

Igualmente, se ha destinado casi un 11% al sector Salud, pero que este sector sea bien destinado para de alguna manera desaparecer por completo la presencia del COVID, en este escenario que se pueda presentar una tercera ola.

Aquí al señor ministro de Salud, darle toda la capacidad logística, la preparación al equipo técnico, para que pueda articular con los gobiernos regionales y la vacuna se masifique, de tal manera que, en un periodo muy corto, al próximo año al mes de marzo, ya debemos tener nosotros un 70, 80% de la población vacunada y podamos nosotros tener la tranquilidad de la salud pública.

El sector Transportes es otro de lo importante que se ha ido perdiendo a lo largo de estos años; y más aún, se ha ido acentuando por la pandemia, pero que necesitamos nosotros reactivar la economía y es a través del sector Transportes porque necesitamos articular la comunicación, y es importante que los pueblos que nos han permitido ahora poder llegar y salvar vidas con esta pandemia.

Y así como en el sector Transportes, el sector Vivienda, son sectores importantes como el sector Producción, el sector

Agrícola; que ellos en la pandemia nos han demostrado que fueron los primeros en la línea que estuvieron dándole soporte a la canasta familiar.

Y creemos que ahora tenemos nosotros que inyectarle mayor presupuesto, sobre todo al sector Producción que a través de sus programas, tiene que amenguar, apaliar, a la nutrición familiar y sobre todo a la nutrición infantil.

En ese sentido, le pido al señor ministro de Economía, a todos los ministros, a la señora premier, trasladar al gobierno regional, a través de mi Región Ica a la cual yo represento y que existe un gran compromiso, una gran necesidad que hemos tenido y que hemos sido duramente golpeados por ser la segunda región golpeada duramente por la pandemia.

Tenemos varios códigos, y quiero hacer mención de algunos de la provincia de Pisco, de Chincha, de Ica, de Nazca, de Palpa; el Proyecto de Código 2224586, mejoramiento de servicios de agua potable en el distrito de Yauca del Rosario de Ica; el Código 2320650, de mejoramiento y ampliación de la Red de Conducción Domiciliaria del distrito de Pachacútec, en Ica; el Código 2482948, de la creación de pistas y veredas en Túpac Amaru, de Pisco.

Son algunas de las que le voy a alcanzar, señores ministros, que es importante la presencia del Estado para reactivar la economía en el país.

Así como estos, lo que nos queda a nosotros garantizar es la presencia del Estado a través de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y puedan ser redistribuidos y demostrar la eficiencia a través de estos recursos que pueden ser destinados.

Señor ministro de Vivienda, es el momento del líquido elemento que va a ser vital y que hoy la presencia del Fenómeno de la Niña, nosotros tenemos que estar preparados.

En líneas generales, esperemos que este presupuesto que ha sido encomendado y que ha habido un consenso en la mayoría en el Pleno del Congreso, sean bien redistribuidos y bien destinados y sobre todo que se cumplan los objetivos al término del próximo año.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza, por cuatro minutos.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar, por su intermedio, a la premier, a los ministros y a todos los congresistas.

He escuchado atentamente la exposición de los ministros y nos hemos dado cuenta, por ejemplo, que en el sector salud se ha disminuido el presupuesto para los programas preventivos en enfermedades como VIH, el cáncer y otras más; pero también para el programa contra la tuberculosis que, si bien es cierto, en años anteriores a la pandemia había registrado una disminución en los contagios, y estos análisis que se han realizado en años de pandemia no se pueden tomar tan ciertos, porque sabemos que el sector salud, digamos, ha priorizado la lucha contra el Covid.

Entonces, creemos que no se puede descuidar estos programas tan importantes que es la lucha también contra la tuberculosis, porque sabemos que no todos los fallecidos en estos dos años han sido solamente por Covid.

El Presidente de la República ofreció construir 300 mil viviendas nuevas en este periodo presidencial, es decir, en los cinco años que tiene de gestión, pero el presupuesto que ha asignado para este programa de Mi Vivienda y Techo Propio ha sido reducido casi a la mitad de lo que estaba presupuestado, es decir, no se va a llegar a concluir o no se va a llegar a cumplir si seguimos con ese presupuesto, señora Presidenta.

Estos programas son muy esenciales para que podamos fortalecer o brindar una vivienda propia a todas las personas que están, digamos, sin una casa, sin un techo propio, y disminuirémos también los índices para poder evitar el tráfico de terrenos, sabemos que existen grandes invasiones de terrenos del Estado, digamos, lotes que han sido cercados inclusive, fortaleciendo o beneficiando a traficantes de terrenos que trae inclusive en nuestro pueblo.

En Áncash, por ejemplo, existen problemas no solamente de titulación de tierras, en Chimbote, Nuevo Chimbote, Casma, Huarney, Huaraz, hasta ahora hay más de mil hectáreas de terrenos que no han sido todavía titulados y que Cofopri no cuenta con el presupuesto necesario para que pueda titular.

Necesitamos también que se inyecte un mayor presupuesto para este programa de Cofopri, para que ellos puedan también titular, digamos, a más viviendas a nivel nacional.

Necesitamos reactivar la economía, señora Presidenta, necesitamos inyectar paquete de inversión en diferentes sectores, no solamente en Vivienda, en diferentes sectores. Pero si estos paquetes de inversión contribuyen con la

disminución de las brechas, por ejemplo, en saneamiento van a ser doblemente beneficios para el Estado, para toda la población.

Tenemos problemas que ya han mencionado mis colegas, en Villa El Salvador, en Ancón, en San Juan de Lurigancho y a nivel nacional. Y necesitamos mayor fuerza, mayor inversión, porque eso va a lograr que menos pobres existan también en el país y que tengan mejores servicios básicos y una mejor calidad de vida.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Flores, por cuatro minutos.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

El día de ayer hemos escuchado la propuesta de gasto de inversión planteada por todos los ministros de Estado en sus respectivos sectores. Sin embargo, considero que la preocupación no solo debe centrarse en la asignación de fondos y presupuesto para cada sector, sino primordialmente en la capacidad de gasto que estos sectores tienen.

En nuestro país todos los años se devuelve el dinero al erario público. ¿Por qué motivo? Por incapacidad de gasto.

El año pasado, durante el contexto del estado de emergencia por la pandemia, las municipalidades provinciales del país contaban con 153 millones para enfrentar la crisis sanitaria.

Sin embargo, a finales de año, 12 municipalidades provinciales habían ejecutado menos del 30% de su presupuesto.

Este presupuesto debió ser invertido en la prevención y contención del virus y evitar que nuestros compatriotas sigan muriendo; sin embargo, por la incapacidad e ineficiencia en el gasto, este dinero fue devuelto.

Si esto ocurre en un contexto de emergencia, qué podemos esperar en épocas normales. Esto es una crisis que se repite año tras año, y si no nos preocupamos por solucionarlo o cambiarlo, tendremos otro año de necesidades insatisfechas, obras inconclusas, enfermos sin ser atendidos, niños sin escuelas, y brechas en todos los sectores que no se cierran.

¿Cuáles son las causas? Principalmente los actos de corrupción, las autoridades están más preocupadas en obtener beneficio económico individuales que en cumplir su labor.

Tenemos gobernadores regionales y alcaldes, cabecillas de asociaciones criminales.

En Puno, que es la región que represento, tenemos un gobernador regional recientemente detenido por liderar un grupo criminal, y un total de 40 funcionarios y exfuncionarios con responsabilidad civil, penal y administrativa, detectada por la Contraloría.

Ahora mismo, en estos momentos, están mis hermanos de la provincia de El Collao, en las puertas del Jurado Nacional de Elecciones, denunciando actos de corrupción de su alcalde, y solicitando su vacancia por nepotismo.

Aunado a la corrupción está la designación de funcionarios incompetentes y que desconocen la gestión pública.

Señora Presidenta, señores ministros, lo mejor que podemos hacer es trabajar de la mano con este gobierno del pueblo, unidos. Primero, cambiar la Ley de Contrataciones del Estado a favor del Erario Nacional, porque el actual que tenemos está a favor de las transnacionales.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, por tres minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional y a los señores ministros.

Los que venimos del interior del país, reclamamos y exigimos una distribución más justa del Presupuesto General de la República.

No es posible que el 70%, más de 70% del presupuesto se quede en el gobierno central. Al interior del país, para 2658 municipios, solo se está destinando el 11%, ¿cuánto es esto? 21 571 millones.

El próximo año, con total certeza, los alcaldes de todo el país, estarán tocando nuevamente las puertas de los ministerios para exigir mayor presupuesto.

Nosotros exigimos una mejor distribución de ese presupuesto, y por eso pedimos que, con relación al Cusco, y que este 26 de noviembre se firma el contrato para la reconstrucción del

hospital Antonio Lorena del Cusco, se asigne un presupuesto que le permita su conclusión en el más breve plazo posible.

Se habla de asignar 373 millones de presupuesto para la construcción del aeropuerto internacional de Chinchero, cuando la obra cuesta 427 millones de dólares, es decir un 18%.

¿Así pretendemos tener un aeropuerto en dos, en tres, en cuatro años?

¿O es que los cusqueños vamos a esperar 40 años más para que esta obra se ejecute?

Nosotros exigimos que en el presupuesto se incluya un presupuesto adicional para la carretera Santa María-Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, siempre buscando que el turismo nacional y extranjero tenga otro acceso a la maravilla mundial.

Exigimos presupuesto para el mejoramiento de ampliación de los servicios de Salud, en el establecimiento de Salud de San Pedro, de la Asociación Provivienda Picchu Alto, distrito y provincia del Cusco, que no tiene atención de parte del Estado peruano.

Exigimos y pedimos que haya presupuesto hasta los distritos de Saylla, Ccorca, para el Valle Sagrado de los Incas.

Nosotros venimos a exigir, a través de la Representación Nacional, que se nos apoye para una mejor distribución del presupuesto nacional.

Reitero una vez más, no es justo que más de 2600 municipios solo tengan el 11% del presupuesto nacional.

El Cusco, y seguramente los pueblos del interior, exigen mayor presupuesto.

Eso es lo que pedimos, y eso es lo que vamos a introducir en un documento a la presidenta del Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Rosío Torres, por tres minutos.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Buenas tardes, Presidencia.

Por su intermedio saludo a la premier y a todos los ministros y a la Representación Nacional.

Presidenta, Arturo Hernández, un escritor amazónico de mayor renombre, escribió hace más o menos 70 años Selva trágica y misteriosa, y en su obra dice que Loreto es la gran despensa de nuestro país. Sin embargo, el centralismo le sigue tratando como la Cenicienta.

Presidenta, como amazónica, propongo que se incorpore en la Ley de Presupuesto la creación de la UGEL intercultural del Daten del Marañón, y la UGEL de Maynas.

Pido que se incorpore mi preocupación el proyecto de agua de mi tierra santa de Maynas, que tiene como código 2095204, que es la segunda provincia más importante de Loreto.

Que se continúe con la segunda etapa del puente Nanay, que se ha dicho muchas mentiras sobre ello, que es la carretera Santo Tomás-Masán; que se incorporen los proyectos de inversión pública que dejó como herencia el expresidente Sagasti, que hoy día no tienen continuidad.

Estos proyectos que cierran brechas en salud y educación, y que tienen como códigos los siguientes: 24141158, 2010715, 2448102, 2431573, 2431529, 2431574, 2431579, 2431581, 2314119.

Presidenta, tenemos que continuar con el financiamiento, la implementación y operación de nuevas soluciones tecnológicas de la provisión de agua potable para comunidades de mi región.

Pido que se cumpla la ley 31274, que modifica la Ley 30897 de promoción del departamento de Loreto, donde los 53 distritos esperan que se descentralice sus presupuestos.

El cumplimiento de la Ley 31173 de la devolución de mis hermanos, 2 millones de fonavistas, esperan que sean reivindicados.

El cumplimiento de la eliminación del CAS, CAS nunca más; el cumplimiento del artículo 15 de nuestra Constitución, que señala que la educación es un derecho humano, y que el Estado destine el 6% del PBI para la educación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—Un minuto de su bancada.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Finalmente, Presidenta, en Alianza para el Progreso seguiremos luchando para reivindicar derechos sociales y laborales, que se cumpla con las plazas que hoy día piden mis hermanos de Loreto, los administrativos, sus plazas eventuales a plazas formales 728.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz, por tres minutos.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, por su intermedio, saludar a la primera ministra y a los ministros presentes.

Presidenta, luego de escuchar sus exposiciones, es necesario tomar las siguientes reflexiones: hagamos eficiente el gasto público, especialmente en lo que es seguridad ciudadana, pues en ese sector las cifras se miden, señores ministros, con vidas humanas.

LO destinado para este año es más de 3 millones de soles y se proyecta solamente en mi región La Libertad una sola comisaría, ¿y saben lo que está pasando? A diario mueren en mi región, lo que es insuficiente para reducir los índices de criminalidad.

Tenemos ya en las estadísticas a un joven secuestrado, hijo de una regidora de un distrito importante de mi región; muerto un policía.

Tenemos a emprendedores, empresarios, microempresarios extorsionados. Se les roba a diario en sus talleres sus herramientas de trabajo. ¡En dónde estamos viviendo!

Es por eso pido más atención del ministro en mi región.

Por otro lado, la falta de inversión pública, la mala gestión de los presupuestos, corrupción y obras paralizadas han incrementado las brechas sociales. Y todo por estos problemas generan conflictos sociales. Por ejemplo, lo que está viviendo en estos momentos mi región es un paro desde el lunes de los ronderos. Y quiero dejar, hace un momento el reporte del gobierno regional pide, dice: "Trujillo, Otuzco, Sánchez Carrión, en los distritos Laredo, Poroto, Salaverry, Otuzco, Huamachuco, se encuentran bloqueados. Por eso piden la presencia de la primera ministra".

Primera ministra, por su intermedio, señora Presidenta, tres días ya está yendo la región La Libertad paralizada, el ande liberteño se encuentra paralizado, las cosas siguen subiendo, los productos perecibles y no perecibles se encuentran paralizados en los camiones a través de las carreteras.

Es por eso que pido la atención, primera ministra, me voy a acercar, permítame acercarme después de mi exposición, para hacerle llegar este pliego de reclamos, que están mis



hermanos, los ronderos de la región La Libertad, queriendo su presencia.

Es por eso que exhortamos a su despacho a entablar diálogo, porque eso es lo que piden mis hermanos ronderos, diálogo.

Por otro lado, presidenta, se ha hecho llegar también, quiero decir el tema de salud y educación, se ha hecho llegar el pedido por escrito, que muchas municipalidades, ya sea del distrito de La Esperanza, Quiruvilca, Otuzco, Huamachuco, piden la prioridad de sus proyectos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez por tres minutos.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Gracias, Presidenta.

No quiero caer en los lugares comunes de siempre. Quejarnos de falta de presupuesto para solucionar los problemas de nuestro país sería redundante.

La revolución del Estado, de la que tanto se jactan quienes ahora dirigen el Gobierno, debe empezar por buscar la eficiencia del gasto, por esforzarnos en que los recursos que captamos de quienes generan riqueza se traduzcan en obras y servicios eficientes para la ciudadanía, que el dinero que pagamos en impuestos no termine en los bolsillos de algún funcionario, un alcalde, un gobernador regional corrupto o en los baños de Palacio de Gobierno.

Tenemos cinco años trabajando la inversión pública bajo los enfoques del sistema Invierte.pe, y a la fecha no tenemos un análisis de los efectos y resultados de esta reforma. ¿Ha funcionado? ¿Ha mejorado el proceso de inversión pública?

La brecha entre expedientes técnicos y proyectos ejecutados es más grande que nunca. Abundan los expedientes mal elaborados y eso significa un despilfarro de recursos.

Una obra que se ejecuta con un expediente mal planteado es la receta perfecta para un arbitraje y paralización de la misma. En pocas palabras, para sacar más recursos del Estado. Es una verdad que no necesita demostrarse. ¿Y las responsabilidades?

El sector público cuenta con 11 sistemas administrativos, de los cuales seis se encuentran bajo la rectoría del Ministerio de Economía. ¿Qué responsabilidades ha asumido el ministro de Economía sobre esta realidad? Con todo aprecio se lo pregunto.

Dicho esto, señor Presidente, y luego de haber efectuado la revisión correspondiente y verificado que se encuentran viables y a la espera de asignación presupuestal, solicito se incluya los siguientes proyectos de inversión: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del distrito de Bernal, provincia de Sechura en Piura, con código 2274607, y los proyectos con código 2444373, 2491860, 230846, 2193974, 25312210, 2530760.

También, Presidenta, considerando la particular situación de vulnerabilidad que enfrenta el Perú a consecuencia de los efectos del cambio climático, solicito incluir una disposición complementaria final al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 099, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con el siguiente texto:

Disposición Complementaria Final.- Prórroga de los Decretos de Urgencia 002...

Pido treinta segundos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- De su bancada.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**- Muchas gracias.

004, 010, 013, prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 2022 lo siguiente:

El artículo 6 del Decreto de Urgencia 002-2017, decreto de urgencia que regula medidas para la atención de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el año 2022.

El artículo 14 del Decreto de Urgencia 004-2017 en los artículos 2, 3, 4 y 5; y el artículo 4 de la Segunda y Tercera Disposición.

Presidenta, haré alcanzar este documento detallado a la Mesa Directiva.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Tiene la palabra la congresista María Acuña, por tres minutos.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**- Señora Presidenta, buenas tardes.

Por su intermedio, saludar a la premier, saludar al ministro de Economía y a todos los ministros que hoy están en esta sesión tan importante, y a todos los colegas.

Es una sesión tan importante, donde se está viendo el presupuesto para el año 2022.

Quiero empezar por dos puntos:

Quiero decirle al Gobierno y quiero dirigirme a los ministros, que tenemos que trabajar concertadamente con el empresariado público. Gracias a ellos hoy estamos buscando presupuesto para nuestras regiones. Si no fuera el pago que hacen a través de las empresas estos empresarios, que día a día vienen buscando y dando trabajo a muchas personas del Estado.

Estamos trabajando para que en ese sentido tengamos un presupuesto y llevemos obras a nuestras regiones.

Señora Presidenta, quiero decirles a los ministros que tenemos que generar riqueza junto con el Gobierno y con el Estado, junto con la población, junto con los emprendedores, con las pymes, con los grandes empresarios, porque, gracias a ellos, hoy estamos buscando y llevando un presupuesto para nuestras regiones.

Tengamos que ser un gobierno de concertación, tengamos que ser un gobierno con ustedes, ministros, que hagan obras en beneficio de todas las regiones.

Tengamos ministros con capacidad de gasto, porque hoy nuestras autoridades vienen de los gobiernos a tocar las puertas, ¿y quiénes son los que cierran? Son los ministros, porque no dan la oportunidad que estos grandes proyectos que desarrollan trabajo, que desarrollan oportunidad de reactivar la economía, cierran las puertas. Así como oyen.

En mi región Lambayeque tenemos ese gran proyecto que va a dar más de 200 000 puestos de trabajo, al cual hoy pido al ministro de Transportes que interponga sus buenos oficios y que este Proyecto del Terminal Marítimo en Lambayeque que va en favor de toda la población no solamente de Lambayeque, sino de todo el país, que tendremos conectividad a nivel internacional y que a través de un informe multianual de inversión de 2020 al 2023 está en el Ministerio de Agricultura.

Señores ministros, nosotros tenemos..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Treinta segundos.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Asimismo, quiero pedirle la disposición complementaria: Autorizar al Pliego 037 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, durante el año 2022 a realizar transferencias a favor de los gobiernos regionales, locales, con el objeto de reactivar las obras paralizadas en materia de saneamiento.

Dichas transferencias están destinadas a financiar la elaboración de informes de estado situacional, la elaboración de expedientes técnicos...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Fredy Díaz, por tres minutos.

**El señor DÍAZ MONAGO (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

A los colegas parlamentarios y a los señores ministros saludarlos esta tarde.

Qué importante para el país el debate desde el día de ayer y el día de hoy la priorización de los proyectos. Y, luego, que muchos gobiernos locales, muchos alcaldes, muchas autoridades seguramente hayan llegado hasta la comisión a exigir consideración de sus presupuestos.

Y debo referirme principalmente a la descentralización fiscal, y este gobierno desde el proceso de la campaña se ha caracterizado por indicar y precisar que se debe realizar la descentralización fiscal.

Pero con mucha preocupación debemos ver en los datos históricos, en el presupuesto de 2020, el Gobierno Nacional tiene más del 70.2% del presupuesto; en el 2021, el setenta punto cincuenta por ciento; y el 2022 ya subimos a 71%.

En este pequeño y breve análisis podemos darnos cuenta que el presupuesto, el manejo y administración se va incrementando a nivel nacional. Pero vayamos a ver los gobiernos locales.

El 2020, estamos hablando de un porcentaje de 11.80%; 2021, once punto cuarenta por ciento; y la programación para el siguiente año es de 10.95%; mientras que para los gobiernos locales se reduce el presupuesto, la administración nacional se incrementa el presupuesto.

Esa es una preocupación, y habría que tomar con mucha atención, porque la verdadera prioridad, las brechas sociales en educación, en saneamiento, en salud, infraestructura, está en las comunidades.

Yo que vengo de Pasco, mis provincias de Daniel Carrión, Oxapampa; y otras regiones también, como Huancayo, Junín en este caso; Huancavelica, Huánuco, allí en las comunidades está la real pobreza, y es allí donde debemos incidir.

Por otro lado, una partida presupuestal en la cartera del Ministerio de Salud. En su momento lo hemos discutido aquí el tema del plomo en sangre. Exigimos una partida presupuestal para la atención de los niños con plomo en sangre. Y no solamente eso, sino la construcción de la Clínica de Desintoxicación del Plomo en Sangre, que será la única y primera en el país, y esa es una prioridad. Y le pido a la Representación Nacional y, sobre todo, al ministro de Economía y a la comisión considerar, porque de esta forma estaremos atendiendo ese problema histórico, que no solamente es en Pasco, sino en el país, porque la minería ha venido contaminando. Y esa es una agenda que tenemos pendiente con la ministra y también con la primera vicepresidenta de nuestro país.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Rosselli Amuruz, por cuatro minutos.

**La señora AMURUZ DULANTO (AVP).**— Señora Presidenta, por su intermedio, un saludo a la premier y a su Gabinete.

Nos han propuesto un proyecto de ley que, a mi parecer, recorta los derechos fundamentales de los más vulnerables, de los más pobres de nuestro país. Los centros poblados no tienen asignación presupuestaria y el Ministerio de Economía no se ha dado el trabajo de incorporarlos con sus debidas unidades ejecutoras.

En Cerro de Pasco, al igual como ha manifestado mi colega de APP, hay una grave vulneración de la salud, contaminación de plomo en la sangre. Acá, en este pleno, a partir del fallecimiento de la niña Esmeralda, se acordó investigar las causas sobre dicha contaminación.

Es por ello por lo que, conjuntamente con el alcalde provincial de Cerro de Pasco, acudí al Ministerio de Salud, donde conversamos con el ministro de Salud, y, de inmediato, él contrató a un experto en la materia y lo llevó in situ a Cerro de Pasco para evaluar las problemáticas y las posibles soluciones ante dicha contaminación.

Posterior a ello, se nos entregó un informe preliminar, el cual dispone la necesidad de crear un centro que sea especializado para la desintoxicación de plomo y de metales pesados en la sangre.

¿Está en el presupuesto? No lo está.

¿Es una prioridad? Sí es una prioridad.

Señor ministro de Economía, tiene un pedido de mi despacho, desde el 8 de noviembre, Oficio 144/2021, para que inserte en la Ley de Presupuesto una partida para esta unidad en protección de los derechos humanos.

De otro lado, un asunto de salud de San Juan de Lurigancho. Es deprimente lo que está pasando y que no sea una prioridad tampoco en esta Ley de Presupuesto. En esto concuerdo con mi colega Sigrid Bazán, que habló sobre la necesidad de una red hospitalaria.

Pido al Pleno, en la Representación Nacional, que se incorpore una adenda al dictamen, a fin de que esta red hospitalaria en San Juan de Lurigancho sea una realidad.

Madre de Dios es la región más olvidada en este Proyecto de Ley de Presupuesto. Lamento que no se haya evaluado el potencial de esta importante región. Mientras que toda la selva del Perú cuenta con una exoneración de los impuestos, solo Madre de Dios, hasta la fecha, paga IGV por electricidad como principal fuente de energía. Por eso falta inversión privada.

No han previsto proyectos de inversión pública para solucionar el problema del agua el desagüe y las lagunas de oxidación para no contaminar los ríos.

Tampoco se ve en esta Ley de Presupuesto la asignación del parque científico tecnológico de Madre de Dios, el cual ya había sido aprobado en julio del presente año, en la Ley 31229.

Finalmente, señora Presidenta, por su intermedio, a la premier, en el artículo 6 de este proyecto de ley nos lleva también a la vigésimo cuarta disposición transitoria, la cual debería modificarse y entenderse que los derechos de los trabajadores establecidos en los pactos y convenios colectivos se deben respetar, porque son inmodificables, irreversibles y deben ejecutarse conforme a sus términos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Diana Gonzales, por cuatro minutos.

**La señora GONZALES DELGADO (AVP).**— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludo a la premier y a su gabinete.

Ciertamente somos respetuosos del consenso al que se ha llegado en la Comisión de Presupuesto para aprobar un dictamen por unanimidad, dictamen que es sometido a este pleno del Congreso.

Sin perjuicio de ello, considero que es importante que en la Ley de Presupuesto se evidencie de una manera mucho más concreta la voluntad del Estado de promover acceso a educación superior universitaria de toda la población. Por ello, es necesario que exista una fuera ampliación de inversiones y actividades académicas para el incremento de la oferta a nivel de pregrado por parte de las universidades públicas licenciadas.

En ese sentido, le alcanzo al presidente de la Comisión de Presupuesto este oficio, para que él lo tenga a favor y pueda realizar las modificaciones al artículo 58 de la Ley de Presupuesto para el año 2022.

Por otro lado, es un hecho que la pandemia no se va a ir en los próximos meses, para ello necesitamos herramientas para fortalecer la educación, la asistencia educativa de manera remota a favor de nuestros estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación técnico productivo, superior, pedagógico, tecnológico, artístico; de tal forma, que se promueva el uso de entornos digitales, para facilitar el acceso al servicio educativo y garantizar su continuidad en un contexto de pandemia.

Por ello, considero importante también que en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022, se incluya una disposición complementaria final, cuyo texto le alcanzo al presidente de la comisión, y que de manera excepcional se autorice al Ministerio de Educación, contratar planes de datos para estos estudiantes y docentes en el marco del Programa Educación Básica para Todos.

En ese sentido, por su intermedio, señora Presidenta, solicito que el presidente de la Comisión de Presupuesto, tenga a bien acoger estas propuestas y las incluya en un texto sustitutorio, que posteriormente será sometido en este Pleno del Congreso.

Esta es una forma concreta de atender las demandas de nuestra juventud. Juventud que clama por una mejor calidad de vida, siendo la educación de calidad un pilar fundamental para ello; y a su vez, lograremos que los jóvenes, que en un futuro no muy lejano, serán nuestras próximas autoridades, lo sean, pero con las capacidades idóneas para el ejercicio del cargo.

Por último, pero no menos importante, no es posible que las poblaciones que padecen de enfermedades huérfanas o raras, estén siendo olvidadas en esta Ley de Presupuesto.

Por ello, le entregaré al presidente de la comisión, un pedido suscrito por diferentes voceros y congresistas, en general, para que en la Ley de Presupuesto se considere como gasto prioritario, la atención de las personas que padecen tales enfermedades.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por tres minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias, Presidenta.

A través suyo, saludo al Consejo de Ministros aquí presente.

El 16 de diciembre de 2017, se firmó un Acta de Acuerdo entre las Federaciones de los Profesionales de la Salud y el MINSA, mediante la cual se acordó el incremento y mejora de la política salarial de modo progresivo hasta reducir la brecha existente.

Este incremento se acordó en cuatro tramos. El tercer y cuarto tramo, hasta la fecha, no han sido honrados por parte del Ministerio de Salud bajo el argumento de falta de presupuesto, por lo que se solicita al representante del sector, incorporarlo dentro de su presupuesto institucional para no tener que arrastrar con obligaciones sociales pendientes de incumplimientos y, de este modo, honrar los acuerdos pactados con los trabajadores de la salud.

Cuando estuve en la ciudad de Chincha en una acción de representación, pude observar una enorme necesidad y pude observar que las plantas de oxígeno que se han venido implementando en los diversos centros de salud, adolecen de la suficiente energía eléctrica para prestar estos servicios y operar con eficiencia todas las plantas.



Por lo que se solicita al Gobierno, incrementar las partidas destinadas para estos rubros. Estas plantas necesitan seguir funcionando.

Cuando estuve en la ciudad de Iquitos, pude corroborar la falta de conectividad en plena ciudad. Imagínense ustedes los pueblos aledaños.

Por lo que solicitamos ampliar su presupuesto institucional en la inversión de las telecomunicaciones, a fin de cubrir los servicios esenciales de comunicación a los lugares más alejados del país, haciendo realidad con ello su conectividad y, por tanto, una verdadera inclusión a nivel nacional.

Administrar correctamente los recursos es un deber y una obligación moral, reducir y fiscalizar las millonarias consultorías es un imperativo en un país donde los recursos son escasos y golpeados severamente por la pandemia; más aún, cuando dichas consultorías, en vez de coadyuvar en la búsqueda de soluciones, solo engordan los bolsillos de ONG que no pagan impuestos y que tienen agenda política propia.

Pido al Ejecutivo, tomar en cuenta estas consideraciones.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, por cuatro minutos.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señora Presidenta del Congreso de la República, muy buenas tardes. Un saludo a los congresistas presentes, a la premier y a los ministros, a través de usted.

Y a través de usted también dirigirme al Presidente de la República, porque este lunes suscribió la autógrafa del bachillerato automático, y también tenemos que ser enfáticos, es este el Congreso el que ha aprobado ese bachillerato automático y no es de una persona, que dicen con tantos platillos, han indicado que es del Poder Ejecutivo, que es de un congresista.

Este proyecto, debo aclarar, es multipartidario. Por lo tanto, el beneficio ha sido en bien de la juventud que estamos ayudando para que se inserte a la economía en el mercado laboral que tan golpeado está.

Asimismo, ahora viendo el presupuesto, como presidente de la Comisión de Educación, viendo el presupuesto que ha

manifestado el ministro de Educación, que también ahí debo aclararle, con todo respeto, que así como se merece el Congreso, se merece, señor ministro, la Comisión de Educación. Y a usted le hemos invitado dos veces y las dos veces no ha venido.

En el presupuesto que usted manifiesta no están considerando el deporte en general, y debemos decir que es necesario considerar el deporte, porque tanto como el Ministerio de Educación y la Comisión de Educación, Juventud y Deporte tienen que tener lazos y también presupuestar económicamente, porque es necesario insertar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes para que desarrollen su psicomotricidad y sus habilidades en todas las disciplinas de todos los deportes.

Pero ahí hay un problema, tenemos el problema en la Federación Peruana de Vóley que tiene una deuda de 15 millones de soles, que sería bueno que lo vea el Ministerio de Educación, porque nosotros como congresistas no podemos ayudarles porque esa es función de ustedes.

También debo manifestar que es preocupante que no se cumpla la Constitución, y ahí tiene responsabilidad la premier, el ministro de Economía y el ministro de Educación. ¿Por qué? Porque en la Constitución dice claramente en el artículo 16, la Ley 31097 que fue aprobado también por un Congreso, que se debe designar al Ministerio de Educación el 6% del presupuesto, cosa que no se cumple, porque en el presupuesto que ustedes están presentando solamente se está dando el 4.2%, y el año pasado utilizaron el 4%.

Por lo tanto, no se va a poder atender a la CTS, ni siquiera al pago de la deuda social a los maestros. Hay que ser claros. Si es que cumplieran la Constitución yo creo que sí iríamos avanzando.

También debo manifestar e indicarle que el ministro de Educación ha manifestado que ha suscrito un convenio con el Reino Unido para la ejecución de 75 proyectos de infraestructura que beneficiará a estudiantes con una inversión de 2800 millones soles...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Los minutos de la congresista Jáuregui? Congresista Jáuregui.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Dos minutos más me están dando.

En este convenio que han suscrito están considerados la región de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ucayali, Junín, Cusco, Puno, Callao y Lima; Arequipa también, señor, es el interior del Perú.

Y es lamentable que no esté considerada la región de Arequipa, de la cual yo soy, porque ahí tenemos una deficiencia en todos los colegios; pero al menos debieran considerar el mejoramiento de la Institución Educativa Francisco Javier de Luna Pizarro, del distrito de Miraflores, de la provincia de Arequipa, un colegio emblemático, que tan solo está a diez minutos de la Plaza de Armas de Arequipa.

Este colegio tiene talleres y laboratorios de hace 60 años, tiene el techo de calamina, las paredes se están cayendo.

Sin embargo, el alcalde de Miraflores, con su peculio ha hecho el proyecto para este mejoramiento, lo ha presentado a la Pronied desde el año 2019. Su código de Snip es 270062 y el código de inversión es 2342816. Al menos consideren uno de Arequipa.

Tenemos tantos distritos que necesitan, pero no lo voy a versar.

Para terminar, señora Presidenta, tengo en mis manos un pedido de acumulación del proyecto de ley 659, que esto es para los nombramientos de los docentes universitarios, que tiene conocimiento usted y también a través suyo, poder hacer llegar este oficio al señor Segundo Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

En estos momentos, en la Sala de Embajadores, están los rectores de las universidades nacionales, que están preocupados por este proyecto, que espero sea aprobado y sea agendado por usted.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista María Jáuregui, le queda un minuto.

**La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo quería ir al grano. Se ha dado 715 millones de presupuesto al Ministerio de la Mujer para que pueda ver los problemas de la violencia doméstica, pero este año se le está dando 702 millones, se ha rebajado el presupuesto.

Les quiero pedir, por favor, que puedan darle más presupuesto, porque necesitamos hacer casas, donde alberguemos a mujeres maltratadas.

Todos los días, todos somos testigos de la cantidad de mujeres que son asesinadas, y necesitamos abrir casas de refugio a nivel nacional, para que estas mujeres tengan a dónde ir y que puedan preservar su vida y al mismo tiempo podamos darles la oportunidad a los niños, de que no se queden sin su madre.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista José Cueto, por tres minutos.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a la Representación y a los señores ministros, a la premier, aunque no la veo.

Rápidamente, quería primero sumar al pedido que ha hecho el presidente de la Comisión de Defensa, en los temas relacionados al ámbito de seguridad, a la reducción del presupuesto que ha habido en el sector Defensa.

Solicitarle, a través suyo, al ministro de Defensa que vea el aumento para el personal del servicio militar voluntario; es imperativo para poder cubrir los cuadros del servicio militar, pero tiene que haber un incentivo económico.

Después le voy a dar una idea, porque hay algunas preguntas que quiero dejarle, sobre todo al ministro de Economía.

Sumarme también al pedido de la congresista Palacios, sobre la gente del Fonavi, para que les restituyan ese dinero. Hay pedidos directos de personal de sanidad de las Fuerzas Armadas, de nuestros defensores de la patria.

Todo es dinero, desgraciadamente, todo es dinero. El tema es de dónde sale el dinero.

Y acá voy a entrar a un tema que normalmente, para no estar pidiendo solamente dinero, quiero, a través suyo, Presidenta, hacer algunas preguntas, que creo que pueden ser respondidas.

Son pregunta para nuestro señor ministro de Economía, ¿cuánto es la carga de contribuyente? ¿Qué realmente pagan? ¿Qué porcentaje aporta?; porque si es un mínimo y para eso están pidiendo facultades, para aumentar los impuestos, esa nos es la salida, porque más del 70% al 75% de informales, que muchas veces no aporta directamente el gran porcentaje.

Ese es el dinero que hay que distribuir, cuánto es el gasto social versus el índice de desarrollo humano, cuánto hay de plata realmente que va para el gasto social que todo el mundo se llena la boca.

Sin embargo, cuando vemos la estructura del presupuesto, y perdónenme si digo esto, pero no es solamente mostrarnos 40 cuadritos, numeritos, figuritas, lo que se necesitan son cambios estructurales para que el dinero de todos los peruanos, y que ustedes son los responsables de administrar, vaya realmente a la gente que lo necesita, cuánto de esa plata hay, cuánto es el fondo de contingencia, no el monto, cuánto, en qué se ha usado el Fondo de Contingencia el año pasado.

Eso nos interesa saber, porque es fácil decir, de 5000 subirlo a 8000, ¿en qué se usa? Necesitamos cubrir actividades a gente, usen ese fondo para eso, hay mucha demanda social, no solo entre las fuerzas armadas, Devida, todo lo que se ha hablado acá. Se necesita dinero para ello y se tiene que sacar de ese fondo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias.

Se suspende la sesión hasta las 15:30 h.

**—Se suspende la sesión a las 14 horas y 02 minutos.**

**—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.**

**—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 56 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Buenas tardes, señores congresistas, señoras y señores ministros de Estado.

Procedemos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el congresista Wong Pujada, como integrante de la Mesa Directiva del Congreso.

**El señor WONG PUJADA (PP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, es una propuesta de incorporación de una disposición complementaria final relativa al Presupuesto del Congreso. Estoy hablando a nombre de la Mesa Directiva.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto que estamos debatiendo, consideramos necesario incorporar entre las disposiciones complementarias finales una disposición que habilite al Pliego 28, en el marco de su autonomía constitucional, a realizar las

acciones necesarias para cumplir con el objetivo de modernización de su administración.

No se trata de un mayor gasto, sino únicamente de facilitar que sus autoridades puedan cumplir con los objetivos institucionales y atrasados en años anteriores.

Tampoco se trata de una norma nueva, sino de principalmente replicar en la nueva Ley de Presupuesto lo que ya está previsto en la actual Ley 31084, en la nonagésima octava disposición complementaria final y adecuar la propuesta normativa acordada por el Consejo Directivo a la legislación vigente, tal como lo leo a continuación.

“Exceptúase al Pliego 028 de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley, a efectos de implementar lo establecido en el Acuerdo de Mesa que aprueba el Convenio Colectivo 2022-2023, y fortalecer su desarrollo institucional en el marco de lo previsto en la Ley 30647.

Para tal efecto, se autoriza dicho pliego para diseñar y ejecutar los lineamientos de compensación y gestión de empleo y rendimiento, organización interna y programa de incentivos por retiros voluntarios, a fin de optimizar su política de gestión de recursos humanos, y otras acciones afines, de acuerdo con sus documentos de gestión y demás disposiciones que emita para tal fin.

Los procedimientos, alcances y montos para la aplicación de la política, programas y lineamientos son autorizados por acuerdo de Mesa Directiva, y se financian con cargo a su presupuesto institucional.

Adicionalmente, precisase que en el Pliego 028, se encuentra exonerado de los artículos 9, y 13, y del artículo 11, numeral 4), de la presente ley, del artículo 2, del Decreto de Urgencia 038-2006, así como del artículo 48, del Decreto Legislativo 1440.

Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo, para incorporar los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios del Pliego 028, asignado para el año 2021, y que no sean devengados al 31 de diciembre de dicho año, exceptuándose, para ello de lo dispuesto en los artículos 18, y 20, del Decreto Legislativo 1276, decreto legislativo que apruebe el marco de la responsabilidad y transferencia fiscal del sector público no financiero y su modificatorias.

La incorporación se realiza hasta el 31 de marzo de 2022, mediante decreto supremo, refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, para tal efecto, el Pliego 028, debe

remitir a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, su solicitud de incorporación de recursos, suscrito por el titular, con el informe favorable del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos, por espacio de tres minutos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA.**— Muchas gracias, señora Presidenta, saludar a la premier y al Gabinete presentes.

Quiero indicarles que hemos visto un presupuesto donde todavía no tenemos consciencia, creo, de poder implementar medidas de prevención, con respecto al medio ambiente.

Yo vengo de la región de Puno, donde el Lago Titicaca y sus cuencas, se encuentran totalmente contaminadas, si no hacemos algo, señores ministros, vamos a estar lamentándolo; no tenemos políticas de prevención en la construcción de represas, sabemos que se nos vienen tiempos duros, ya lo ha dicho la NASA, 24, 25, se vienen grandes sequías en el mundo y uno de los principales países que van a estar en riesgo, uno de esos es Perú.

Entonces, tenemos que poner en énfasis el tema de la construcción de represas, como prevención y la preservación de nuestros recursos hídricos. Es por eso que pedimos con nombre propio, señor ministro, colocar al Lago Titicaca y sus cuencas, como un plan de remediación, esto es una idea que está planteándose acá en el Congreso de la República, pero que debe ser incluida en el Presupuesto de la República.

Asimismo, es importante que tenemos que reformular y ver también la reforma tributaria que se viene, ¿pero con qué finalidad?, de fortalecer la cadena de formalización, queremos más presupuesto, pero no le estamos tomando justamente, ahí el énfasis necesario para poder fortalecer la formalización.

Entonces, a través del Congreso de la República, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, tenemos que empezar a trabajar este fortalecimiento, porque las iniciativas legislativas tienen que venir, por tener justamente, iniciativas presupuestarias que no pueden salir del Congreso, pero que sí pueden venir del Poder Ejecutivo y tendrá un Congreso, que va a contribuir en

fortalecerlas, porque hemos visto que estamos viviendo en un país con 70% de informalidad.

Necesitamos varizos proyectos, yo de la región de Puno, señores ministros, quiero hacer encargo justamente, necesitamos la construcción de la represa de remediación de Huacchani, que viene contaminando al río y la cuenca del río Ramis; necesitamos la descontaminación del río Torococha, en la ciudad de Juliaca; necesitamos la construcción de la planta de tratamiento de aguas ácidas en la cuenca Llallimayo; necesitamos la remediación de los pasivos ambientales generados por el botadero de Chilla en Juliaca; necesitamos la adquisición de equipos de remoción de lodos y sedimentos, en la bahía interior del Lago Titicaca.

Señores ministros, es momento de trabajar por el medio ambiente, necesitamos esos presupuestos de manera urgente, porque si no hacemos hoy, ese trabajo, vamos a estar lamentándolo de acá muy pronto.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kira Alcarraz, por tres minutos.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (SP).**— Buenas tardes, buenas tardes, Presidenta, compañeros.

Bueno, lo único que voy a decir es, ciento noventa y siete millones que todos escuchan el Presupuesto del año 2022. Es de ciento noventa y siete mil millones de soles. Este es el dinero de todos los peruanos y peruanas, así que, es obligación trabajar duro y gastar correctamente cada céntimo de nuestro dinero, no en contrataciones innecesarias, no ayudar en los negocios de sus amigos, ni tampoco en devolver favores de campaña y mucho menos en sacarle la vuelta para caletearle en una caja de zapato, como hemos visto hace poco en las noticias.

Hoy no debatimos números fríos, sino la esperanza de todos los peruanos y peruanas de que este país mejore y no se vaya a la deriva.

Estimados colegas, aunque resulta irónico, mientras acá discutimos un Presupuesto de ciento noventa y siete mil



millones, en los cerros de Lima y en todo el Perú, el hambre continúa más que nunca.

Y que a pesar que este Congreso ha aprobado la declaratoria de emergencia alimentaria, el Ejecutivo no ha hecho nada, no vemos una ayuda contundente.

Somos varios congresistas las que presentamos iniciativas legislativas para formalizar a las ollas comunes y garantizar su continuidad.

Pero el Ministerio de Inclusión está en contra de una ayuda permanente, como si el hambre fuera solo pasajera o también fuera temporal.

Presidenta, constantemente me reúno con las mujeres de las ollas comunes, a quienes le llamo yo "ángeles de las ollas" y he podido ver de primera mano, que la asistencia que se brinda a estas organizaciones, es insuficiente y escasa.

Exhorto a la ministra, Dina Boluarte, a comprarse el pleito, ya que el hambre golpea fuerte y mata, señores.

Pero no solo es el hambre lo que aqueja a la población, también tenemos graves problemas con la educación, con respecto a la posibilidad de efectuar modificaciones presupuestas en el Presupuesto del año 2022, a favor de los gobiernos de materia educativa, es necesario contemplar intervenciones, acciones pedagógicas que fortalezcan los servicios que brindan en la educación básica especial. La cual siempre es relevada con comparación con las otras modalidades de educación.

Es por ello que solicito a la Comisión de Presupuesto la inclusión de un literal en el artículo 48.1 del dictamen del Proyecto de ley de Presupuesto 2022, en los siguientes términos:

Literal, fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de modalidad, educación básica especial en el marco del Programa Presupuestal 0106, inclusión de niños y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnica productiva.

Señores, en el 2022 van a volver los alumnos, y muchos colegios todavía no han sido implementados en la seguridad, ¿qué vamos a hacer en marzo con todos esos niños que supuestamente van a volver?

El presupuesto debe ser derivado, no solamente para los colegios, sino también para las pistas y veredas que seguimos padeciendo en las calles.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina Hermosilla. Por tres minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso.

Reciba usted un saludo cordial, fraterno a través de su Representación Nacional; y también a la vez hago llegar mis saludos a todos los ministros presentes.

Este acto, es un acto de gran importancia para el anhelo de todos los peruanos, aquí vamos a ver la Ley del Presupuesto que es la herramienta de gestión por excelencia.

Pues, política pública que hoy en día vemos que no cuenta con recursos monetarios, es simplemente retórica. Por ejemplo, con toda la trascendencia de la región de Huánuco.

En este presupuesto, valga decir, que solamente para mi región se está asignando el 2% del Presupuesto.

Porque las provincias hoy nos damos cuenta que aquí somos justamente los netos provincianos, venimos a mendigar los presupuestos.

Mayormente vemos que los presupuestos están prácticamente centralizados acá en la región Lima, porque acá se queda más del 47% de todo el Presupuesto.

Es casi la mitad de todo el Presupuesto que hoy tiene la diferente región de Lima.

En este escenario debemos hilar fino para aprobar este presupuesto, porque el Perú profundo espera cambios, cambios reales, que estos deben ser plasmados en este documento, de lo contrario, va a ser puro discurso, solo discurso para esta tribuna.

En ese caso mi región de Huánuco deseo transmitir el sueño de 30 años de todos nuestros hermanos del distrito de Amarilis y a la vez también de todos mis hermanos huanuqueños, de adquirir sus productos en un mercado digno que cuente con todas las condiciones de salubridad para hacer realidad un nuevo mercado, que va a generar más de dos mil puestos de trabajo y beneficiará a más de 70 000 ciudadanos.

En el mismo...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos a cuenta de su bancada.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— En el mismo que tiene código uno de Inversión 2500927.

Asimismo, hago llegar del mercado de Tingo María, es vergonzoso que no se pueda otorgar más de cinco millones de soles para la ampliación y remodelación de este mercado.

A la vez, también quiero hacerle llegar el pedido de los centros poblados, que conocemos que en esta jurisdicción vive gran cantidad.. De que hoy somos conscientes, a la vez, que mediante esta ley..

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Segundo Quiroz Barboza, por tres minutos. Perdón, por dos minutos y medio, por los descuentos de su compañera anterior.

**El señor QUIROZ BARBOZA (PL).**— Muy poquito.

Bueno, señora Presidenta, señores ministros, ministras, señores parlamentarios, mi saludo cordial a cada uno de ustedes.

Hoy esperamos cambios estructurales siendo optimistas. Si bien es cierto, la situación es compleja, complicada en el marco de esa pandemia, que todos tenemos conocimiento, sin embargo, permítanme indicar que en una de las líneas del escritor "amauta" José Carlos Mariátegui decía: "La juventud no es la esperanza del mañana, es la acción de hoy, o no es nada".

Señores, estamos ya pasando el Bicentenario de nuestra independencia, no nos guía el odio ni los intereses personales, nos guía la justicia y la libertad.

Muchos han dado sus vidas por un país digno, por un país próspero, tal es el caso de Túpac Amaru y Micaela Bastidas, que ellos lucharon y dieron sus vidas por un país digno, por un país lleno de oportunidades. Así como Manuel González Prada en su discurso Politeama, mencionaba que la juventud debe defender con el hierro lo que nuestros padres no pudieron defender con el oro.

Señores, vivimos en una sociedad donde nuestra educación es un privilegio, más no un derecho. Por ello, es que es justo y

necesario la inversión en infraestructura educativa y la mejor herencia que podamos heredar a nuestra sociedad es la educación y brindémosle condiciones a nuestra niñez y juventud que tanto lo necesita.

En ese marco, como docente debo defender la lucha que por años hemos venido realizando, una defensa de nuestra Ley de Reforma Magisterial, estabilidad laboral, así como que también a sueldos dignos, justos de nuestros maestros activos cesantes y jubilados. Así como que también devolvámosle...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez Vela, por tres minutos.

**La señora VÁSQUEZ VELA (PL).—** Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la premier, a los ministros y a los colegas congresistas.

El día de hoy estamos en este hemiciclo reunidos con un solo consenso para aprobar la Ley de Presupuesto para el Sector Público 2022, con un Presupuesto Inicial de Apertura, por más de ciento setenta mil millones de soles, lo que representa un incremento del 7.6% respecto al año 2021.

En cuanto al sector Educación, saludo que el Presupuesto para el Año 2022, será de treinta y cinco setecientos cincuenta y ocho millones de soles, y que este se haya incrementado igualmente en un 7.9% respecto al año anterior, lo que representa actualmente el 18% del total del Presupuesto que hoy debemos aprobar.

Esperando que este presupuesto se destine para implementar estrategias como, por ejemplo, el inicio del Año Escolar 2022, en el mes de marzo, con mucha eficiencia porque nuestros alumnos, el pueblo peruano así lo esperan.

Desarrollar el desarrollo profesional revalorizando precisamente al docente peruano para que pueda cumplir tal cual sus propósitos, sus metas, sus competencias.

De igual manera, que se invierta en la innovación tecnológica, en la educación superior, en las poblaciones vulnerables, en la descentralización de los gobiernos regionales y locales.

Este Presupuesto permitirá el financiamiento de inversiones públicas, presupuesto para muchos trabajadores en el sector Educación, de los administrativos, de los auxiliares.

Hoy es el momento de revalorar al sector Educación.

Tengo en la Comisión de Presupuesto el proyecto cuyo SNIP 2454755, Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal en San Martín, en Yacucatina, Utcucarca, Machungo, Sauce.

De igual manera, tengo el proyecto, cuyo CUI 24544...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— No hay tiempos adicionales, pero si quiere adicional tengo que descontarle a alguno de sus compañeros.

¿A quién le descontamos?

Tendría que...

Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Y, por su intermedio, a la primera ministra y a sus ministros de los diferentes sectores, muy buenas tardes.

Si bien este Presupuesto que se está solicitando y que se está promoviendo no va a cubrir las necesidades que tiene todo nuestro país.

Hemos dicho a la Comisión de Presupuesto que incluya el del distrito de Alcamenca, con el Código 2352331; también del distrito de Tambillo, con el Código 2337186; también el distrito de Totos y de otros lugares que necesitamos ser atendidos, pero hay temas en las que muchos estamos preocupados.

Dicen que va a haber una Semana de Representación ¿y a qué vamos a ir a la Semana de Representación a llevarles resultados?, ¿y qué estaremos diciendo?: se han atendido todos, que la Caja Fiscal no es suficiente, o que no han pagado sus impuestos, y entonces, es ahí donde quiero llegar.

Llamo a todas las bancadas, llamo al Ejecutivo, a todos los ministros, a hacer una cruzada, una cruzada en la que permita que todas las empresas que aún deben al Estado empiecen a ponerse al día, que paguen y porque si no seguiremos pensando en San Juan de Lurigancho que le falta diez millones de soles solo para estudios, pensando en Ayacucho, diferentes proyectos que aún están esperando por un valor de ciento veinte millones de soles y si puedo ir visualizando de las diferentes regiones entonces tenemos tanta necesidad.

Y entonces, aquí lo emplazo al señor ministro, porque es necesario tocar estos temas, es necesario decirle que, por ejemplo, por qué no se modifican las normas para que a través de la Sunat se logren cobrar esos dineros que aún quedan. Lo llamo también a reflexión al ministro de Justicia, que genere también un espacio, un departamento que permita generar las normas y las leyes que permitan exigir ese pago, y que cronogramemos, citemos también a esas empresas que deben.

Yo me propongo y propongo de juntar a uno de cada bancada de poder hacer esa cruzada, hay que conversar con esas empresas que todavía deben y hay que cronogramar para empiecen a hacer sus pagos, y a partir de ahí empezar a atender las necesidades del país, es justo, es necesario y eso todo el país lo va a agradecer a la representación...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Kathy Ugarte Mamani, por tres minutos.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).—** Gracias, Presidenta.

De acuerdo al proyecto de ley de presupuesto elaborado por el gobierno del señor Presidente Pedro Castillo, se cuenta con un monto de más de ciento noventa y siete millones de soles para el próximo año 2022, lo que representa un incremento de 7.6% frente al Presupuesto Inicial de Apertura del año 2021.

Señora Presidenta, como sabemos la pandemia del Covid ha desnudado las falencias del Estado, especialmente en los sectores de Salud, Educación y Agricultura, pero los centros poblados, distritos, provincias de mi Región Cusco vienen exigiendo debida atención por parte del gobierno nacional desde hace varias décadas.

Por ello, señora Presidenta, el presupuesto por el gobierno del Presidente Pedro Castillo para la función de Educación ha generado más de treinta y cinco millones de soles, lo que representa un incremento de 7.9% y ello, pues tendrá que implementarse lo que es las falencias de la tecnología de las cuales miles de estudiantes han necesitado durante estos años.

Por otro lado, hago un llamado muy urgente a todos nuestros ministros que se debe impulsar ya de manera urgente, el proceso de descentralización económica a nivel nacional. Yo creo que ese presupuesto que ahora han dado a conocer para todo el Perú no es justo 18%, yo creo que ese presupuesto debe aumentarse como dijo el Presidente, la descentralización económica y cambiar también de manera urgente la Ley de

Contrataciones en favor del Estado, no es justo que para poder realizar una obra por ejemplo, el Hospital Lorena en Cusco, tenga que ser un Convenio de Estado a Estado, solamente para que el otro Estado, el otro país tenga que administrar la construcción de un hospital, pagarles millones de soles y que en el Perú no seamos capaces de tener que realizar esa función y cuánto de dinero se va, solo por cuidar la corrupción. Necesitamos cambiar esta Ley de Contrataciones.

Por otro lado, soy maestra, tenemos que tener la vulnerabilidad de tener que pagar ese derecho que les corresponde a todos los maestros la CTS, tanto a las Fuerzas Armadas, como también al sector Educación.

Los fondos solidarios que ahora dicen de la ONP, por eso es que los trabajadores del sector público piden justicia, no puede ser un fondo solidario..

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino Ávalos, por cuatro minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**.- Muy buenas tardes, Presidenta, buenas tardes a la premier y a todo el gabinete presente; a los colegas.

He escuchado atentamente lo mencionado por el ministro de Salud, quien manifiesta con mucha preocupación y profunda tristeza, que no cuenta con presupuesto para el próximo año, ¿eso no significa que la salud va a seguir igual en este año? O de lo contrario va a empeorar.

Señor ministro, la salud del pueblo no puede esperar, usted tiene que trabajar de manera articulada con los demás ministerios, sobre todo con el Ministerio de Economía a fin de gestionar recursos a través de obras por impuestos, asociación pública privada y otros que permitan acortar las brechas en salud, ya que la salud de nuestros hermanos peruanos no está en juego.

En mi región Áncash, en la cual ha sido ya la sexta región más azotada por COVID 19, necesitamos que se efectivice el presupuesto para las obras a través de la construcción del Hospital Regional 3.1, Víctor Ramos Guardia, la provincia de Huaraz; proyecto que se encuentra entrampado hace muchos años pese a que el 17 de setiembre 2020, con carta 683-2020, Antamina remite al Gobierno Regional de Áncash, la carta de intención para el financiamiento de ese hospital, que beneficiará a más de setecientos mil habitantes en mi región.

Además, exijo que se agilice la construcción de nuevo hospital de Alta Complejidad de Chimbote de nivel adecuado, dicho proyecto consiste en la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los servicios complementarios que permitirán brindar los servicios de alta complejidad a la población asegurada en el departamento de Áncash, el cual se encuentra entrampado en proinversión.

Asimismo, espero que se honre el compromiso del cambio de grupo ocupacional y línea de carrera, y que no se le dilate en su aplicación por temas administrativos, ya que la efectivización de este tema permitirá que todas las regiones del país cuenten con un médico especializado, médicos que hoy en día están en la primera línea de batalla, y sobre todo con el personal asistencial especializado que hoy en día necesitan y piden a grito nuestro pueblo peruano.

De igual manera, también necesitamos enfrentar este COVID 19 que prácticamente estamos en tercera ola.

Señor ministro, no todo es COVID 19, le invito a que visite a todos los hospitales de Lima Metropolitana que se encuentran colapsados en emergencia, y sobre todo Instituto Nacional del Niño, que se encuentran en intemperie las madres, padres, esperando una oportunidad para ser atendidos vuestros hijos.

De igual manera, necesitamos fortalecer estos institutos nacionales de salud para brindarles una mejor calidad de vida que tanto reclaman en estos últimos treinta años.

Nosotros, hemos ingresado y hemos solicitado que se incorpore la Disposición Complementaria Final, Décima, para el financiamiento de lo dispuesto en el literal ñ), del numeral 8.1 del artículo 8 de la presente ley, que autoriza durante el Año Fiscal 2022 al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a los gobiernos regionales, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo su presupuesto institucional, quedando exceptuadas dichas entidades de lo dispuesto en el numeral 9.1, 9.4 del artículo de la presente ley.

\*Dispóngase que en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022, sean asignados de recursos en el pliego ministerial...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Con cargo de alguno de sus compañeros, tendría que indicar.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.



Tiene la palabra la congresista Francis Paredes Castro.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a todos los ministros y a mis colegas congresistas, ya que el día de hoy estamos marcando un hito importante dentro del Presupuesto para el año 2022.

Después de casi más de 15 años, esta Comisión de Presupuesto, hemos debatido y lo hemos aprobado por unanimidad en la comisión ya mencionada, eso gracias a la concertación de todas las bancadas, a la concertación de los congresistas que somos parte de esta comisión, y que hemos hecho esfuerzo para ponernos de acuerdo por el bienestar de la gobernabilidad, pero pese a todo ello, todavía algunas regiones no nos sentimos atendidos como quisiéramos.

La Amazonía, que es una de las áreas más grandes y extensas, donde que todavía no ponemos los ojos para poder salir de estas grandes desigualdades, no solamente carecemos de titulación, carecemos de servicios básicos, de mayor conectividad a la electricidad, entre otros.

Nos vemos en estos momentos, poniéndonos de acuerdo para que sigamos bajando de la mano, también de los ministros, y conozcamos *in situ* las verdaderas necesidades que aquejan nuestras regiones.

En ese sentido, con la finalidad de transparentar la información en materia de ingresos de personal, el Estado ha ordenado y ha consolidado las entregas económicas por concepto de incentivo único, habiendo aprobado una escala base en el año 2012, a partir de ello ha identificado brechas en la referida materia para el caso del personal del Decreto Legislativo número 276, por lo que desde el año 2016 ha venido incrementando gradualmente los montos de dicha escala.

A pesar de las medidas adoptadas, subsisten brechas por cerrar, por las diferentes existentes de los montos entre distintas unidades ejecutoras de gobierno nacional y regional, por lo que resulta necesario adoptar medidas de carácter presupuestal que permita incrementar el monto de la escala base, y por tanto, reducir estas grandes brechas.

Para dicho efecto, se dispone la siguiente disposición que se agreguen en la Comisión de Presupuesto, la disposición complementaria que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer el monto de escala base del incentivo único CAFAE, mediante el decreto supremo a presupuesto de la

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público, así como a dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias.

Para tal efecto, las entidades públicas quedan exoneradas.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora María Zeta Chunga, por el espacio de cuatro minutos.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).—** Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a la Premier, a los ministros, hoy es un día muy importante para nuestro país.

Hemos escuchado la exposición y sustentación del Proyecto de Ley del Presupuesto 2022, nos hubiese gustado, creo a todos, que este proyecto hubiese sido menos centralista, en él se hubiese apoyado más a los gobiernos locales que tanto lo necesitan.

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero expresar, mi más profundo agradecimiento a todos los trabajadores y empresarios del país, que gracias a su esfuerzo hoy estamos discutiendo como distribuir el Presupuesto, nuevamente estamos viendo con pesar a los alcaldes venir a Lima y estar insistiendo para poder conseguir una cita en los diferentes ministerios y poder gestionar presupuesto para sus pueblos.

Tampoco hemos visto, que hayan grandes logros en el tema de reconstrucción, y a pesar de ya tener 4 años, es poquísimo el avance que se ha tenido en ella, parece que la autoridad de la reconstrucción está más preocupada en sus convenios Gobierno a Gobierno que es atender a las necesidades de los pueblos afectado por este fenómeno, como es el caso de mi querido Bajo Piura, que hasta el momento no cuentan con las defensas ribereñas que los puedan proteger de los embates de la naturaleza; y, pese a que ya vamos a empezar con las clases presenciales, los colegios son una lástima.

De igual manera, por su intermedio, señora Presidenta, quiero pedir al ministro de Vivienda, que se solucione el problema del alcantarillado del distrito de La Unión, que ya tiene más de 10 años, sumido este pueblo, en una insalubridad perenne.

En ese sentido, señora Presidenta, voy a pedir por escrito al presidente de la Comisión de Presupuesto, se incluya en la Ley

de Presupuesto, los siguientes proyectos que son vital importancia para mi región: La rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado de casco urbano del distrito de La Unión, provincia de Piura, Código 54561. Mejoramiento del camino vecinal del Tallán, con Código 2175725. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la provincia de Paita, Código 2415910. Mejoramiento de los canales de riego del distrito Salitral, Código 2202315 y 2301304. Los sistemas de riego de Colán, con Código 2265542 y 2291117. Seis, mejoramiento de los sistemas de agua para riego del distrito Las Lomas, con Código 332112 y 332150. El proyecto de agua potable y alcantarillado del distrito de Castilla, con Código 2301059. Mejoramiento del servicio de transitabilidad del distrito Cura Mori, con Código 2428198. Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado del distrito Ignacio Escudero, con Código 2528132. Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal de Bellavista, Tamarindo y Froilán, del distrito Querecotillo, con Código 2493078.

Le pido el presupuesto para los hospitales de Sechura, Talara; y los 96 sectores de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre; el mejoramiento de redes potables; le pido a los ministros, le pido a nuestra Presidenta, por su intermedio, que por favor, nosotros quisiéramos declarar de emergencia...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores Ruiz, por cuatro minutos y medio.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señora Presidenta, muy amable, muchas gracias.

Señora Presidenta, señores ministros, colegas todos; como decíamos al comienzo, tenemos que seguir agradeciendo a los que crean la riqueza de este país, a la gente que se levanta muy temprano a trabajar y producir, a intercambiar bienes y servicios a favor, no solamente de la economía del hogar, sino también a dejar los impuestos, para que esos sean utilizados por el Estado, por nosotros, para favorecer a cada uno de los contribuyentes, a cada uno de los pueblos, a cada una de las localidades, regiones, distritos, provincias de este país.

Entonces, ese agradecimiento no puede quedar solamente en una declaración, tenemos que asegurar que sepamos exactamente a qué se refiere, que sepamos exactamente quién crea la riqueza y cómo el Estado debe favorecer a que los inversionistas, a que los trabajadores, los emprendedores, los pequeños micro comerciantes, micro empresarios sigan produciendo a favor de todo el país, a favor de la salud, el trabajo, la agricultura.

Dicho eso, pregunto, tenemos una economía...

¿Tenemos una economía en crecimiento o simplemente es el efecto rebote después de la depresión económica de la pandemia del SARS-CoV-2?

Cómo decir que es economía en crecimiento cuando hay el dólar a un récord de cotización, cuando la Bolsa de Valores cae estrepitosamente no arruinando, pero sí perjudicando grandemente a las empresas.

Y esto no lo digo solamente por decir, las cifras son las que mandan, las cifras son las que cuentan.

Cómo asegurar que el riesgo país no siga bajando; que la incertidumbre, la desconfianza, que los inversionistas continúen apostando por este país, continúen aportando lo más valioso que significa crear riqueza.

No podemos dejar de hablar del valor de la canasta familiar, el valor de los combustibles que hoy en día afecta tanto a los amigos transportistas.

Señoras y señores, el libre mercado y la economía en democracia es la que crea riqueza, no la economía estatista, controlista, socialista.

Por enésima vez, tenemos que decirlo. Es nuestra obligación decir a todo el pueblo peruano que esa es la verdad.

Nada ni nadie puede hacer riqueza en este país si no somos nosotros los pequeños y medianos productores. Junto a ellos, la pequeña, mediana y gran industria, la pequeña minería y la gran minería. No podemos dejar de decirlo.

Tampoco podemos afectarlos con declaraciones irresponsables, que, lógicamente, en vez de atraer alejan al inversionista.

Ese modelo económico, que nos ha sustentado hace 30 años, tiene que continuar, porque ha demostrado ser eficiente y porque ha demostrado que sí podemos sacar de la pobreza a nuestro país aplicándolo correctamente y haciéndole los correctivos, de ninguna manera cambiándolo. Al contrario, haciéndolo cada vez más fuerte para que el Perú esté encaminado a ser un país del primer mundo.

No podemos parar. El Perú no puede parar. Tenemos la obligación de continuar. Tenemos la obligación de seguir adelante. Y los que opinen lo contrario, simplemente la historia los va a juzgar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Morante Figari, por tres minutos.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes al gabinete de ministros. Buenas tardes, colegas congresistas.

He venido aquí a hablar sobre diversos proyectos de la Amazonía, que ya los hicimos llegar a la Comisión de Presupuesto.

En mi condición de presidente del Grupo de Parlamentarios Amazónicos, estamos preocupados por la necesidad de fondos para las autoridades forestales de la Amazonía, para que pueda cumplir con sus obligaciones. Eso ya se les hizo llegar.

También se les hizo llegar sobre diversos proyectos de ejecución de obras tanto en la provincia de Ucayali como en la provincia de Maynas, en la provincia de Alto Amazonas, en la sede central del Gobierno Regional, en los distritos de Belén, de San Juan Bautista, en la provincia de Maynas.

Sin embargo, en realidad, lo más importante en este momento para nuestra región Loreto, aparte de nuestros proyectos que ya son conocidos por ustedes, es una iniciativa que se llevó a cabo en el Congreso pasado del 2016 al 2019, que no pudo ser vista porque se cerró el Congreso, que es el pago integral de la deuda social para los trabajadores de la región Loreto.

Este proyecto lo he hecho mío en esta legislatura, y lo hemos mejorado y lo hemos corregido, lo hemos implementado para que pueda ser incorporado como una disposición final y complementaria a la Ley de Presupuesto de este año, para el pago integral de la deuda social, al 100% de los trabajadores de la región Loreto.

Esta es una solución imaginativa, es una solución novedosa.

A alguien escuché en la bancada de Perú Libre, en semanas pasadas, que hay que ver fórmulas imaginativas o novedosas para pagar la deuda social. Esta es una de ellas, ¿en qué consiste?, en el pago integral de la deuda social, trayendo a valor presente los fondos provenientes de la Ley 30897, Ley de Fideicomiso de Gobierno Regional, trayendo los últimos años a valor presente y con esos fondos poder pagar el íntegro de la deuda social. Es obscuro es espectáculo, que la totalidad de

trabajadores del sector público tienen que ir a procesos judiciales larguísimos, obtienen sentencias y luego, nunca les pagan su deuda social.

Señores congresistas, yo los invito a apoyarme, a incorporar esta disposición final y complementaria para el pago integral de la deuda social, a la totalidad de trabajadores del sector público en la región Loreto.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pedro Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Señora Presidenta, muchas gracias, por intermedio suyo saludar a los señores ministros y a los amigos congresistas.

A mí me gustaría que alguien me responda, ¿si los técnicos que han elaborado el Presupuesto General de la República, conocen íntegramente el Perú?, y si se han dado tiempo, para destinar los dineros que han destinado a los diferentes ministerios, conociendo la realidad y las necesidades de cada uno de los pueblos a los cuales se les está asignando algún presupuesto.

Digo esto, porque lamentablemente pareciera que se siguen olvidando de Arequipa, el Presidente de la República, fue el día lunes a Arequipa y habló mucho del Proyecto Majes Sigwas II, y de que había un presupuesto de más de seiscientos millones, para destrabar dicho proyecto. Pero yo me pregunto, cómo pensamos o soñamos con el Proyecto Majes Sigwas II, si el ministro de Agricultura, no ha tocado el tema y, es más, hay un proyecto declarativo de interés de necesidad pública interés nacional, la construcción de la represa Sigwas e infraestructura necesaria y la reparación de la existente, para favorecer el uso poblacional y agropecuario del proyecto Majes Sigwas I. Ese proyecto, sus canales, sus túneles están a punto de colapsar, eso ha sido aprobado el 2018, y hasta el momento, amigo ministro de Agricultura, no se ha hecho nada.

No esperemos a que el Proyecto de Majes Sigwas I, colapse para recién empezar a tomar medidas preventivas, creo yo, es su obligación del Minagri, fijarse en proyectos ya consolidados, antes de soñar con iniciar nuevos proyectos y seguir generando simplemente expectativas en la población, que quiere un pedazo de tierra para poder ampliar la frontera agrícola.

También me preocupa mucho, porque si bien es cierto, ese presupuesto tiene mucho rostro social, pero se está descuidando la parte productiva, el sector por ejemplo de turismo, le han reducido el presupuesto; agricultura, le han reducido el presupuesto; a vivienda, también le han reducido el presupuesto; a transportes, de igual forma, y es necesidad pública el agua y el desagüe. Tenemos que cerrar esa brecha y si a vivienda, le quitan el presupuesto, digo yo, la provincia de Caravelí, cuántos años más va a esperar para que un proyecto que ya está totalmente saneado a punto de ejecutarse, hoy se vaya a quedar esperando el cuento, de que va a llegar el agua y nunca llega.

Yo le pido, señor, -no está creo- señor ministro de Economía y Finanzas, por favor, amplíe un poco el presupuesto para el Ministerio de Vivienda, porque si no toda la provincia de Caravelí, nuevamente se va a quedar esperando y no van a sentir la presencia del Estado y van a pensar que nos estamos olvidando de pueblos de tanta trayectoria, tanta historia, como los pueblos de Arequipa.

Y le pido también a nuestro amigo ministro de Vivienda, que siga escuchando las voces y los clamores de la gente que necesita agua y desagüe en diferentes comunidades de las regiones, al igual que nuestro amigo de Transportes y Comunicaciones, agradecerle a nombre de la región Arequipa, por haber casi consolidado ya el proyecto de Arequipa la Joya. Ya vimos el convenio, por lo tanto, eso si se tiene que felicitar.

Y a nuestro querido Presidente le quiero indicar, que cuando salga a provincias, ya se olvide de que el Congreso le pone piedras en el camino. El día de hoy se está aprobando el Presupuesto sin objeción alguna, por consenso de todas las bandas.

Señor Presidente, ya no hay motivo alguno para que usted diga que el Congreso le está poniendo piedras en el camino.

Es momento de que asuma ese rol que le compete como Presidente de la República, se ponga a trabajar con sus ministros y empecemos a crecer, que es lo que el Perú necesita.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Silvia María Monteza Facho. Por cuatro minutos.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora Presidenta, señores congresistas; y por su intermedio saludo a la Presidenta del Consejo de Ministros y a los ministros de Estado que lo acompañan.

El Perú está atento al debate del dictamen del Proyecto de Ley del Presupuesto 2022, y con la esperanza que tanto el Ejecutivo y el Legislativo, hagamos un buen trabajo en beneficio de nuestros pueblos olvidados del Perú profundo.

A dos años de crisis sanitaria, es urgente que se atienda las realidades, las reales necesidades y se reactive nuestra economía.

Y al no haber escuchado en la Ley de Presupuesto ciertas prioridades del país, en especial a mi región Cajamarca, solicito se incorpore las disposiciones complementarias finales siguientes:

Se asigna el Presupuesto de 3.5 millones de soles en el componente de estudios de Provias Nacional para el año 2022.

La elaboración del perfil del proyecto construcción del Puente sobre el río Marañón, distrito de Bellavista, Jaén, el mismo que forma parte del cuarto eje vial, y dinamiza la economía de las regiones de Cajamarca y Amazonas. Compromiso asumido por el presidente de la República.

Se declare de necesidad pública el interés nacional, el financiamiento de los proyectos de inversión pública con los siguientes cuit: 2350552, 2331905, 2524223, 225844, 2442463, 2468012, 2319106, 2379176, 2503794, 234302 y 2324245.

Se disponga la creación de las siguientes unidades ejecutoras:

La unidad ejecutora del hospital Santa María de Cutervo y la unidad ejecutora de la Red de Salud Cajabamba.

Dispóngase que para el año fiscal 2022, el pago progresivo de la deuda pública Fonavi, será financiado con cargo a los recursos de la reserva de contingencia por el Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de cuatro mil millones de soles. Y que serán asignados a la Comisión ad hoc, creada por la Ley 29625.

En la parte final del primer párrafo del artículo 10 del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022, para la



continuidad de la contratación del personal CAS, se agregue el siguiente texto:

Y en la única disposición complementaria final del Decreto de Urgencia 083-2021, decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disposición de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, y dicta otras disposiciones.

Se disponga el incremento en el valor de la Remuneración Íntegra Mensual Superior RIMS, y la ubicación de la segunda y tercera categoría de la carrera pública magisterial, a los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.

Disposición complementaria final que establece un nuevo plazo para la implementación de lo establecido en el artículo 4 y la cuarta disposición complementaria final del Decreto de Urgencia 038-2019, decreto de urgencia que establece reglas o los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público.

Las entidades públicas quedan expuestas de las provisiones establecidas en el artículo 6 y en el numeral 9. del artículo 9 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2021.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Wong, como miembro del Grupo Parlamentario Podemos Perú, por el espacio de seis minutos.

**El señor WONG PUJADA (PP).—** Gracias, Presidenta.

A través suyo, saludo a la premier y al gabinete.

Presidenta, el Presupuesto de 2022 ha sido aumentado un 6%, catorce mil millones, llegamos a ciento ochenta y nueve mil millones, según el OCDE u otros institutos internacionales, el déficit de infraestructura en el Perú sobrepasa los doscientos millones, doscientos mil millones. Es decir, tendríamos que dar todo el presupuesto para hacer obras.

Por eso es que hay ocho millones que no tienen agua potable, el déficit de escuela y de colegio y que se hizo evidente en el caso de la pandemia, que nos desnudó y nos hizo ver que no teníamos hospitales, que no estaban equipados, y no se puede en estas situaciones hacer grandes milagros.

Y cuando escuchamos o vemos las cifras contundentes de lo negativo que han sido, y hay que decirlo así, los gobiernos anteriores, y no porque me dicen muchos: "te estas poniendo el sombrero", yo estoy poniendo el amor a mi patria, lo que me interesa es ser claro con lo de mi patria.

De acuerdo al MEF, Transparencia Económica de hoy, solo se han ejecutado del Presupuesto del año 21 el 80%, supongamos que lleguemos al 90% a diciembre, solo queda un déficit por ejecutar de 10%. De los doscientos tres mil millones que fue el Presupuesto del 21, tendríamos un déficit de veinte mil millones que no se han ejecutado, o sea, no ha sido efectivo en lo que se ha llevado en este gobierno.

En algo que estamos de acuerdo, Presidenta, a través suyo también a la premier, hay algo que nos une a todos los peruanos, es la lucha contra la corrupción, la corrupción nos provoca grandes forados al país.

Mire, nosotros en este Congreso hemos legislado y hemos aprobado el control concurrente por parte de la Contraloría, que nos hizo cierto informe y este control va a evitar precisamente esta corrupción que existe tan grande.

Nosotros encontramos que en todas las obras del Gobierno hay corrupción. Es triste ver que, de 26 presidentes regionales o gobernadores, 19 están con denuncias y últimamente tres han ido a parar a la cárcel, el de Arequipa, el de Puno y el de Pasco.

Qué color político, tanto la corrupción es como la derecha, o la izquierda, por ello es necesario unirnos para luchar contra este flagelo, que nos hace que perdamos cada año dieciocho mil millones.

Si lo sumamos a lo que no ejecutan, los veinte mil millones, estamos hablando de cuarenta mil millones, que es el presupuesto de más de diez ministerios que existen.

Presidenta, acá tenemos que unirnos y usar este mecanismo, esta arma que tenemos para luchar y para lograr desarrollar mayor infraestructura, que es el caso del control recurrente, porque vamos a hacer que toda la infraestructura, todas las obras tengan una fecha de inicio y una fecha de terminación y tengamos que estar completamente controlando cómo se va desarrollando esta infraestructura, y la Contraloría, que va a tener cantidad de dinero, porque es el 2% lo que va a tener, ese 2%, que aproximadamente será como quinientos millones, le vamos a exigir que sea vinculante. ¿Qué quiere decir esto? Que a la Contraloría también lo van a fiscalizar. ¿Y quién lo va a

fiscalizar? El Congreso a través de Fiscalización, para que no perdamos esta gran oportunidad.

Entonces, es mucho lo que podemos pedirle, que en tres meses, en tres meses y medio se pueda hacer ver [...] una infraestructura de doscientos mil millones que necesitamos tener.

Por eso le digo, unámonos. Claro, también decía, Presidenta, siempre y cuando no se dispare a los pies ¿no? Pero tenemos que ser unidos, tenemos que trabajar, tenemos que luchar con esta corrupción, ese es el enemigo para nosotros, por eso no hay hospitales, por eso no hay carreteras, por eso no hay... Lo importante, mejorar el nivel de vida de nuestros compatriotas.

Por eso esta es la ocasión para que nos unamos y todos trabajemos por el Perú. Nosotros no podemos tener enfrentamientos ni divisionismos, el problema está que luchemos -vuelvo a repetir- contra la corrupción. Y este control concurrente, apoyen colegas parlamentarios, es la única forma como vamos a vencer la gran corrupción que existe y que hace que tengamos ese déficit de más de doscientos mil millones en infraestructura.

Por eso les digo, no podemos culpar a alguien que recién comienza. Esto viene de gobiernos anteriores, han tenido ese problema y debemos estar unidos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magali Ruiz por un minuto.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Gracias, Presidenta.

Solamente para pedir que se incorpore los siguientes proyectos de inversión que pertenecen al distrito de La Esperanza, Otuzco, Quiruvilca y la región La Libertad, y en los departamentos de Puno y Cajamarca.

En La Libertad, con Código 2416279; Código 2492938; Código 2530494.

En Puno, Código 2437557; Código 2441326; Código 2463080; Código 2452267; Código 2505705; Código 2321107; Código 2449405; Código 2413659.

Y en Cajamarca, el Código 2510616.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Grimaneza Acuña, por el espacio de un minuto.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Presidenta, se solicita se incorpore a la Ley de Presupuesto, las siguientes disposiciones:

Con el fin de que se tome medidas de reactivación de las universidades públicas, propongo: autorícese de manera excepcional durante Año Fiscal 2022, a las universidades públicas para que realicen modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático a cargo de los recursos de su Presupuesto Institucional y sin demandar gastos al Estado para financiar su operatividad y funcionamiento sin restricciones presupuestales.

Asimismo, solicito el mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular, peatonal del distrito de Eten, con Código 2503479.

Asimismo, el Código 2247967, mejoramiento del sistema de riego...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el congresista Manuel García Correa, por el espacio de tres minutos.

**El señor GARCÍA CORREA (APP).**— Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, colegas.

Por intermedio de usted, a la presidenta del Consejo de Ministros, y a todos sus ministros de Estado.

Hoy es un día tan importante en donde estamos debatiendo el futuro del Perú, y es necesario recordar que nosotros como representantes de regiones teníamos una visión diferente de la aprobación de este Presupuesto.

Como siempre habíamos escuchado por palabra del presidente que esta vez les tocaba a las regiones, pero lamentablemente nos damos cuenta de que nada de eso se ha practicado.

Pero bueno, estamos ahí para poder trabajar y consensuar.

Solamente decirle de que es lamentable de que en algunos ministerios no se haya llegado siquiera a la meta probable de

ejecutar el 80%. Eh ahí la recomendación para los ministerios, que cuando no podamos llegar a esa meta, podamos transferir las Unidades Ejecutoras a los gobiernos locales, a los gobiernos regionales para que ellos puedan ayudar a ejecutar esos presupuestos.

También, decirles con mucha preocupación, que bueno, ha habido la creación de una Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que ya está a punto de terminarse el plazo que es de cinco años, sin embargo, solamente se ha llegado a ejecutar el 49% de todo el presupuesto.

Razón por la cual, señala la Autoridad de la Reconstrucción que realmente no tiene el presupuesto para poder ejecutar los estudios y la ejecución de los proyectos que están creados en la ley de la Autoridad para la Reconstrucción. Ahí mi llamado al Ministerio de Economía, para que pueda transferir estos recursos porque son una obligación que le corresponde porque están creados por ley.

También debe decirles a ustedes señores ministros, especialmente al ministro de Vivienda, para que se incorpore el Proyecto 291420 de la dotación y ampliación del mejoramiento del sistema de agua del distrito 26 de Octubre, Castilla y Piura. Asimismo, el mejoramiento del servicio educativo del Instituto Superior Tecnológico con Código 23557006, al ministro de Educación, y también al ministro de Salud, para que se implemente vía Gobierno a Gobierno el hospital de alta complejidad que tanto lo viene requiriendo nuestra Región Piura.

Agradecerle de antemano por ese espacio, señora...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán Calderón, por cuatro minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AVP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a ser insistente porque cuando llegué al Congreso, siempre dije que iba a luchar por las personas con discapacidad y voy a ser insistente en una propuesta clara que ha sido acogida pero solo de manera parcial a nivel de Comisión de Presupuesto, con respecto a la Vigésima Novena Disposición Complementaria de la misma ley. Dicha disposición crea un marco legal para que los gobiernos locales y regionales puedan en modo facultativo, -repito- solo de manera facultativa priorizar gasto de adecuación e infraestructura para promover

la accesibilidad para personas con discapacidad, así como la operatividad de las OMAPED y las OREDIS.

Para que se entienda, dicha disposición establece que los gobiernos regionales y locales pueden gastar hasta un 0.5% de su presupuesto para construir rampas de acceso para personas con discapacidad motriz, por ejemplo, y otro 0.5% para la implementación de oficinas municipales y regionales de atención.

En ese sentido, lo que propongo es bastante claro y bastante sencillo, establecer en la Disposición Vigésima Novena Complementaria que ese 1% de presupuesto tiene que ser gastado de manera obligatoria, -vuelvo a repetir- tiene que ser obligatoria porque solo así vamos a poder mejorar las condiciones de accesibilidad, y no que sea de manera facultativa como se entiende en la redacción de lo que se ha planteado en el dictamen.

En ese orden de ideas, lo ideal es cambiar la palabra "autorizadas" por "obligadas". Eso no significa un gasto adicional, no implica una demanda de mayor recurso, lo que significa que todo el presupuesto del gobierno local y regional se va a destinar para las personas con discapacidad que tanto lo necesitan, y así poder acercar estas personas a los gobiernos locales y regionales tal como figura en la Ley de Presupuesto del Año 2018.

Al respecto, señora Presidenta, alcanzo a la Comisión de Presupuesto, mi propuesta de disposición complementaria.

De otro lado, Presidenta, considero necesario contribuir con el fortalecimiento del Instituto Nacional Penitenciario INPE, con el propósito de mejorar su operatividad y cumplir con eficiencia su misión institucional. Al respecto, considero importante poder incorporar personal a la carrera especial pública penitenciaria, en lo referido a las áreas de desempeño laboral, de seguridad penitenciaria y de tratamiento penitenciario, estos procesos se realizan necesariamente a través de concurso público de méritos, debiendo las plazas o puestos ocupar encontrarse aprobados en el CAP provisional y en el PAP, así como encontrarse registrados en el Aplicativo AIRHSP.

De otro lado, previo a la convocatoria de estos concursos públicos es necesario contar con los informes favorables del MEF y de la Oficina General de Presupuesto, o la que haga sus veces en el INPE.

Sobre el financiamiento de la medida autorizada en esta disposición, este informe debe tener entre otros, la garantía

de que dicha entidad cuenta con los créditos presupuestarios para financiar el referido gasto y su sostenibilidad en los años siguientes.

Es importante precisar que esta disposición se financiará con cargo a los recursos que ya tiene el propio INPE.

Eso sería todo, señor Presidenta, culmino alcanzando de igual modo al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, el texto propuesto de Disposición Complementaria.

Muchas gracias con todos.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Jessyca Córdova Lobatón, por cuatro minutos.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Buenas tardes, señora Presidenta; y por su intermedio saludar a la premier y a su gabinete en pleno, así como a cada uno de los colegas.

Siendo el Presupuesto Público el principal instrumento de la gestión del Estado, es necesario que todas las regiones tengan las mismas oportunidades de gasto; si bien algunas tienen mayores ingresos por minería y otros, el gobierno nacional debe garantizar la equidad.

Con preocupación veo que, en el Presupuesto Público del 2022, mencionan en una de sus prioridades la salud; sin embargo, para Lambayeque región a la que represento, los hospitales que son tan urgentes como el hospital de Ferreñafe y el hospital de Motupe, que cuentan con expedientes técnicos aprobados en su unidad ejecutora y son un pedido urgente de la población, no han sido considerados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Lambayeque, es una región importante del norte del país en la cual son referenciados pobladores de otras regiones para ser atendidos en el sector Salud, por ello necesita una infraestructura adecuada en sus establecimientos de salud.

La población, señora Presidenta, necesita del Estado, y no solo promesas y discursos vacíos. Los proyectos del sector Salud son de suma importancia, a pesar de ello, el MEF ha señalado que no cuenta con la capacidad presupuestal para atenderlos, la cual es inaceptable considerando la brecha de infraestructura existente en el sector Salud, en especial en mi región Lambayeque.

Por eso, señora Presidenta, solicito se incluya en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, los siguientes artículos:

Incorpórese el Proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Ferreñafe, distrito Ferreñafe, provincia Ferreñafe, región Lambayeque; y el mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de Salud de Motupe, distrito Motupe, provincia de Lambayeque. Y como muestra de la necesidad de estos hospitales para la población de Ferreñafe, incluyendo las zonas altoandinas como Incahuasi, Cañaris y Motupe, que abarca los seiscientos setenta y tres caseríos de Olmos.

En esta pandemia, en Ferreñafe hubo una mortalidad por COVID de 757 fallecidos, y Motupe 109 fallecidos.

También la cultura es muy importante y debemos reforzarla constantemente. En Lambayeque, somos afortunados de contar con el Santuario Histórico Bosque de Pómac; museos, huacas, y otros que cuentan nuestra historia, pero para que haya identidad esta riqueza debe conservarse.

Por ello, le pido a la ministra de Cultura, que se ponga en funcionamiento la Unidad Ejecutora "Complejos Arqueológicos de Pómac, Batán Grande y la Cuenca de la Leche", para la cual se necesita un presupuesto de diecisiete millones, y así poder proteger la zona arqueológica de Batán Grande, que es urgente porque a la fecha se están perdiendo más de cien hectáreas de ese patrimonio cultural de la nación.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Padilla, por dos minutos.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo la presencia de la señora Premier y de los ministros presentes.

El Ejecutivo estima un mejor escenario a futuro, disminución de la incertidumbre política, más inversión, más vacunas, etcétera. Y que habrá un incremento del 4.8% del PBI, escenario también que todos los peruanos esperamos.

Primero, señora la Premier, ha manifestado que la mayor prioridad de ejecutivos será o estará en el sector Salud, emergencia sanitaria, educación, retorno a las clases,



agricultura, disminución de la pobreza, protección social, etcétera.

Sin embargo, los fonavistas siguen esperando, hacen marchas, cursan documentos y luchan por un pago justo, y no se les escucha, por eso, solicito su atención presupuestal, como una disposición transitoria final, les pido no ser indiferentes con los fonavistas.

La Ley 31173, garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, la ley de devolución del dinero, pero hasta cuando seguirán esperando, no debemos mirar al pasado, empecemos a construir un país justo en beneficio de nuestras familias, de nuestros hijos, las futuras generaciones, trabajemos a favor que menos tienen.

Segundo, que se cumpla una verdadera descentralización, con ejecuciones de obras para los distritos con menos recursos, especialmente a los distritos altoandinos, esperemos que esta gestión cumpla como cuando dice que dará prioridad al sector Salud, con ejecución para su infraestructura, equipamiento, y pagos al personal.

Realmente se necesita priorizar las inversiones en el sector Salud, en Lima provincias no tenemos un hospital decente, en Huacho el Hospital Gustavo Lanata Luján tiene una infraestructura de más de 80 años con equipamiento obsoleto y falta de medicamentos, por lo que se necesita brindar a los asegurados una atención digna, oportuna y de alta calidad.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hitler Saavedra, por tres minutos.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).**— Gracias, Presidenta.

Como presidente de la Comisión de Salud, totalmente preocupado por el bajo presupuesto de este sector.

Hasta agosto del presente año, la función salud ha gastado más de veintisiete mil quinientos millones de soles, que contrasta con la cifra asignada para el 2022, de veintidós mil doscientos sesenta millones de soles, es decir, el Presupuesto inicia con un déficit de más de seis mil seiscientos millones de soles en plena pandemia.

Señora Presidenta, hemos observado la reducción de los presupuestos para los programas presupuestales de salud, por ejemplo, el Programa 024 de cáncer, se ha reducido en sesenta

y dos millones, cuando debería asignarse cuando menos ochocientos quince millones; el Programa 016-TBC/VIH-SIDA, se ha reducido en ciento veintiocho millones cuando debería asignarse por lo menos trescientos veinte millones; y en general para todos los programas presupuestales de salud. Debería asignarse por lo menos mil doscientos millones más.

Sin salud no hay reactivación económica, educación, y menos bienestar social.

Señora Presidenta, se ha asignado quinientos cuarenta millones para cumplir con el tercer tramo de la escala salarial de los servidores del Sistema Nacional de Salud, sin embargo, son necesarios mil doscientos millones, es necesario cubrir la brecha; además, que se precise que están incluidas las entidades del artículo 3.1 del Decreto Legislativo 1153.

Asimismo, que se precise en el artículo 45.1 del dictamen sobre el cambio del grupo ocupacional y cambio en línea de carrera en sus dos modalidades, administrativo y asistencial, además, incorporar una disposición final que autorice la incorporación excepcional a los profesionales de la salud como oficiales de la Policía Nacional, de acuerdo al grado que le corresponde por los años de servicio.

Señora Presidenta, que se incorpore la disposición complementaria transitoria que autorice al Seguro Integral de Salud - IAFA SIS, a financiar la cobertura excepcional para extranjeros sin carné de extranjería que padecen de enfermedades infecto contagiosas como tuberculosis y VIH Sida.

Señora Presidenta, que se incorpore una disposición complementaria final que autorice el presupuesto de 6.6 millones para el cumplimiento del pago de las sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, a favor de los trabajadores del Gobierno Regional y demás ejecutoras de la región Loreto.

Señora Presidenta, que se incorpore en la Ley de Presupuesto, los proyectos de inversión con Código Invierte Pe 2486294...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por tres minutos.

**El señor VALER PINTO (SP).—** Muy buenas tardes, querida Presidenta, buenas tardes a los colegas congresistas y a todo el Perú.

Esta tarde, discutimos, debatimos el tema del Presupuesto Nacional. El ministro de Economía nos ha traído un mensaje positivo, cuando no manifiesta que el Presupuesto de Apertura Inicial del próximo año crecerá en 7,6%, es decir, en 13 972 millones, porque los indicadores de la actividad económica, continuarán por encima de los niveles de pre pandemia.

Sin embargo, este crecimiento económico que no solamente es del 10.5%, sino de acuerdo al mensaje del presidente, podríamos llegar, inclusive, al 15%; encontramos de que no es suficiente para los diferentes sectores, el presupuesto.

En esa dirección, en el Sector Vivienda y Construcción, encontramos de que los pueblos de Ate Vitarte, de Carabayllo y Puente Piedra no han sido considerados; por lo que, solicito, que los códigos unificados de inversión 2339705,2395187 y el 2412955 sean incorporados dentro del Presupuesto del Sector Vivienda; y, a la vez, que se autorice de manera excepcional durante el Año Fiscal 2022, al Ministerio de Economía y Finanzas, modificaciones presupuestales en este nivel institucional, para que de esa manera la gente de Ate, la gente de Puente Piedra, de Carabayllo y de Comas, por lo menos tengan 27 000 puntos de conexión de agua, señora presidenta del Consejo de Ministros.

Asimismo, quiero resaltar que hay tres universidades del país, que vienen reclamando, también, que se incorpore una disposición transitoria, para que estas seis universidades no se queden sin presupuesto; ellas son las universidades Micaela Bastidas, de Apurímac; Diego Quispe Tito, Daniel Olomia Robles, Amazónica de Madre de Dios, Toribio Rodríguez de Mendoza y la universidad de Música.

En consecuencia...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.- Un minuto más a cuenta de la Bancada.

**El señor VALER PINTO (SP).**.- Muchas gracias.

Por esa razón, estas seis universidades piden que se incluya un artículo, dentro de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022, de 7 millones, con la finalidad de poder cumplir con sus metas que la Sunedu les pide.

Asimismo, señora Presidenta, quisiéramos que tengan en cuenta los códigos 2234134 y 2412057, que son proyectos para el departamento de Apurímac, que no ha sido considerados, a pesar de que se les envió la justificación oportunamente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, por cuatro minutos.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).—** Buenas tardes con todos.

Señora Presidenta y colegas congresistas, señor ministro de Economía y todos los funcionarios que nos acompañan.

Permítanme dirigirme a ustedes como una más de los trabajadores que allá afuera se manifiestan. Una trabajadora sindicalista que por ahora es congresista de la República.

Quiero, en primer lugar, manifestar mi apoyo por la disposición complementaria al artículo 6, que ha sido aceptada por el ministro de Economía, y que hace parte desde ahora de una Ley de Presupuesto que no cambiaba desde hace muchísimos años.

Esta disposición complementaria nos permitirá negociar colectivamente a todos los trabajadores y trabajadoras del sector estatal.

Esta disposición complementaria es un avance en la reivindicación del trabajador estatal. Reivindicación de sus marchas y sus luchas.

Es evidente que tenemos un nuevo gobierno que tiene rostro humano, y que respeta el derecho humano al trabajo.

En ese sentido, mi saludo al profesor, presidente Castillo.

Quiero también reconocer que esta propuesta no nace de las oficinas del MEF ni de las oficinas de mi despacho, sino de las calles, de las marchas que han llevado a cabo cientos de trabajadores en todo el país, trabajadores congregados en sus sindicatos, en sus federaciones.

En ese sentido, señora Presidenta, quiero rendir homenaje también a las centrales estatales que han hecho lo posible esta disposición complementaria.

Sin embargo, señor ministro, por intermedio suyo, señora Presidenta, creo que la tarea del reconocimiento de la negociación colectiva continúa, y nos queda un pendiente, el pendiente es la disposición complementaria 48.

Esta disposición complementaria que trata los procesos arbitrales debe ser modificada.

Por esta razón, señora Presidenta, estoy trasladando mi propuesta de modificatoria de la disposición complementaria 48, que tendría el siguiente tenor:

"Cuadragésima disposición complementaria, en los procesos arbitrales y laudos arbitrales en materia laboral, en las que forman parte las entidades del sector público.

Los árbitros deben sujetarse al cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del artículo 3 de la Ley 31188, sobre el principio de previsión y provisión presupuestal, y al cumplimiento de las normas y principios vigentes de la administración financiera del sector público, bajo responsabilidad".

Señora Presidenta, espero que esta propuesta pueda ser recibida por el ministro, y con el mismo entusiasmo y aprecio con el cual se lo envió.

Estoy segura que la conciencia sindical, al igual que la de todos los funcionarios de este gobierno, podrá estar del lado de los trabajadores y abrazarán esta propuesta con la misma fuerza con la que yo lo hago.

Que viva el derecho humano al trabajo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, por el espacio de tres minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ.—** Señora Presidenta, tengo que correr en estos tres minutos.

Agua para los más pobres. Lima es un desierto, y se requieren los recursos que tiene Sunass, que pagamos todos los usuarios de agua para cuidar las fuentes de agua que vienen a Lima, que atienden a más de 10 millones de personas.

Por lo que solicito, el retiro de la disposición complementaria final octogésima octava, sobre transferencias de recursos del Fondo de Mecanismo de Retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos, a favor del desarrollo agrario y riego. Si no señora Presidenta, aquí nos vamos a quedar sin agua.

Justicia, solicito que se incluya la disposición complementaria final nonagésima segunda, para que se autorice

al Poder Ejecutivo, disponer que los gobiernos regionales y locales, ejecuten proyectos de inversión pública a favor del Poder Judicial, y el Ministerio Pública, sin fiscales y jueces no hay justicia.

Implementación del nuevo Código Procesal Penal, en Lima, necesitamos más fiscales para que se ejecute el Código Procesal Penal, en Lima, ya están aplicándose en todas las regiones del país; sin embargo, es necesario que se exonere al Ministerio Público, de las prohibiciones referidas al ingreso de personal durante el ejercicio presupuestal 2022, a fin de efectuar la contratación de personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y 276.

Finalmente, es muy importante que los servicios de atención al cliente, conocidos como MAC, que seguramente todos hemos utilizado, sean potenciados y el Ministerio de Economía y Finanzas, necesita que se pueda pasar a la PCM, a la secretaria de gestión de descentralización, este servicio para que continúe y se incremente.

En estos 30 segundos, que me quedan, señora Presidenta, decir que este es el momento en que todos los peruanos y las peruanas debemos estar unidos, aprobar esta ley, avanzar, porque estamos en momentos muy difíciles.

Y finalmente, en estos 20 segundos, quisiera que, en febrero de 2022, todos vayamos a la inauguración del Hospital de la Policía Nacional del Perú, como un homenaje a los 787 efectivos, que han muerto durante la pandemia.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo Medina, por tres minutos.

**La señora PABLO MEDINA.**— Gracias, Presidenta; saludar a la premier, a todos los ministros y a los colegas parlamentarios.

Y señalar, que para avanzar en la competitividad y avanzar en la ciudadanía que necesitamos como país, tenemos que tener más y mejor educación, creo que en eso estamos todos de acuerdo, y enfrentar las brechas que tenemos como país, las brechas de exclusión, que afectan a los más pobres y por ello, tengo que llamar la atención de dos temas importantes:

Uno, es del presupuesto para las universidades, para que hayan más vacantes para los jóvenes que quieran acceder a la

universidad, lamentablemente se ha visto reducido, hay solo ochenta y siete millones, de los más de doscientos millones, que anualmente se les asignaba y espero que así como se ha coordinado con el... porque este es un tema que lo hemos conversado con el presidente de la Comisión de Presupuesto y con el MEF, se pueda asignar en el transcurso del año, los más de ciento cuarenta millones, que están pendientes para que la universidad pueda seguir cumpliendo las condiciones básicas de calidad, porque la universidad pública tiene que seguir en la ruta de la excelencia.

Y el otro tema es que, así como hemos tenido tablet, tecnología para nuestras áreas rurales, lamentablemente hemos dejado desprovistas a todas nuestras escuelas, a nuestros niños y adolescentes de las zonas urbano periféricas en Lima y en todas las ciudades de nuestro país, hay muchos niños y niñas que no se pueden conectar, más de un millón cuatrocientos mil niños, que necesitamos, por favor, puedan ser atendidos. Si tenemos que endeudarnos como lo hacen las familias, cuando tienen que dar educación a sus hijos, por favor, señora premier, a través de la Presidencia, nos tendremos que endeudar, porque no podemos seguir sin conectividad en las zonas urbanas periféricas.

Asimismo, quisiera señalar, que para poder avanzar en los programas de refuerzo escolar y en una serie de estrategias pedagógicas, necesitamos contratar personal para que atienda a ello y por este tema, quisiera solicitar que se incorpore una disposición complementaria final, en la Ley de Presupuesto, que habilite al sector educación y a otros sectores, poder contratar personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.

Eso nos va a permitir no solo las intervenciones pedagógicas, sino tener personal para implementar los proyectos de inversión pública, poder tener personal para las universidades que están en proceso de constitución, poder fortalecer la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, así como el personal que se necesita para el organismo electoral, para el Jurado Nacional de Elecciones.

Finalmente, en este tiempo que me queda, quisiera solicitar que también se autorice incrementar la remuneración mensual de los profesores de la carrera pública docente en los institutos y Escuelas de Educación superior.

Solicitarles, por favor, que en el literal 61.1 del artículo 61 del dictamen del proyecto...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez Ticona. Por tres minutos.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludarle a usted y por intermedio suyo también saludar a la premier y a todo el gabinete. De la misma manera a mis colegas congresistas.

El día de hoy estamos aquí, una vez más discutiendo el tema del Presupuesto del sector Público para el año 2022. Sin embargo, veo pues que el desenlace probablemente sea casi el mismo.

No estamos viendo cambios significativos, sin embargo, entiendo y hay pues la esperanza de que para los próximos, sea esto mejor.

Nuestros hermanos y hermanas a lo largo y ancho de nuestra patria, requieren una mayor atención a sus demandas y necesidades, y si bien es cierto no contamos con los recursos suficientes para atender dichas demandas, mínimamente lo que podemos hacer es distribuir este presupuesto de manera justa y equitativa. Eso es lo que pide nuestro pueblo.

Y en ese sentido también, siendo coherentes con lo que decimos, hay que saludar que se haya destinado el mayor presupuesto para Educación, para Salud, para Agricultura.

Sin embargo, hay que ser claros también, que no se puede seguir priorizando, por ejemplo, en educación, recursos económicos para el tema de consultorías, cuatrocientos, quinientos seis millones que tranquilamente pudieran destinarse para la atención a nuestros estudiantes, garantizar la conectividad en cada una de nuestras escuelitas que están allá en los lugares más alejados.

Hacer de que nuestros niños puedan contar con los equipos tecnológicos, pero todo sin ningún tipo de discriminación como se hace hoy, solamente en nuestros estudiantes de cuarto, quinto, hasta sexto grado de primaria, y no los primeros grados. Se debe atender a todos.

Por otro lado, ese dinero también pudiera servir, por ejemplo, para poder incrementar la remuneración de nuestros maestros, que hay que decirlo, es como un insulto pretender aumentarle cien soles en marzo, porque es eso, y otros cien soles para el mes de noviembre.



Yo pido una vez más, en todo caso que hay que demostrar en la práctica, creo que el Ejecutivo tiene esta gran oportunidad, de demostrar al pueblo que realmente quieren servir el pueblo.

Ustedes tienen, señor ministro de Economía, usted tiene la plata, usted tiene el billete y está en sus manos poder hacer algo más por los que más necesitan en nuestra patria.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa Ccama. Por tres minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).—** Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, esta es la oportunidad de hablar también de repotenciar el muelle de Enapu de la provincia de Ilo, del puerto de Ilo, región Moquegua, a través del cual se ve la posibilidad de que se incremente el transporte de la carga boliviana a través del muelle de Enapu.

Pero también es importante, en el caso de nuestra región, que se incluya en la Ley de Presupuesto el proyecto "mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua", tiene su código, el número 2336294, beneficiará no solamente a los estudiantes, sino al pueblo en su conjunto.

También consideramos importante que se incluya en este proyecto el de "mejoramiento de servicios eléctricos de la red primaria y secundaria del Promuvi XII, II etapa de la Asociación Primero de Promuvi XII en Pampa Inalámbrica, Ilo.

Así consideramos también que debe comprenderse en esta ley el otorgamiento de pensión provisional en el Sistema Nacional de Pensiones, a través de una disposición complementaria final, medidas a favor de los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones.

También consideramos que es importante fijar nuestra mirada hacia el deporte. En ese sentido, nosotros ya, hace un par de meses, hemos presentado ante el Ejecutivo una solicitud para que se atienda el clamor popular del pueblo peruano y se pueda implementar el ministerio del deporte.

Este ministerio beneficiará a la juventud, a la niñez en general. Creo que es un anhelo de todo el pueblo peruano y

esperemos que en esta gestión se pueda consolidar y se pueda lograr, de una vez por todas, este anhelo nacional.

Así, señora Presidenta, agradezco esta participación, yo sé que tienen una gran tarea, un gran trabajo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría Rodríguez, por tres minutos.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).—** ¡Hola! Sí.

Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio suyo, saludar a la premier, a los ministros y a los colegas congresistas.

Mi región Cajamarca prioriza la salud de nuestra población, lo que implica optimizar la cantidad y calidad del agua potable y el saneamiento, sobre todo en la zona rural, así como el mejoramiento de nuestros establecimientos de salud.

En ese sentido, solicito se incluya a la Ley de Presupuesto la ejecución de los siguientes proyectos: financiamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto "mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Celendín, con Código Único 2334855.

También pido el financiamiento para la ejecución del proyecto "creación e instalación de las unidades básicas de saneamiento en las localidades de Oxapampa, Alto Perú, Nuevo Quinuamayo, [...?], El Mirador, Vista Alegre, Bellavista, distrito de Miguel Iglesias, con Código 2339797.

También pido el financiamiento para la ejecución del proyecto "mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de alcantarillado en la localidad de Macas, del distrito de Jorge Chávez, pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Jorge Chávez, con Código 2484538.

Estos últimos cuentan con la calificación de apto por el sector Vivienda y están listos para financiamiento.

Pido a este Congreso, priorizar la salud de la población, y en consecuencia la inclusión de estos importantes proyectos en la Ley de Presupuesto para el Año 2022.

Voy a alcanzar a la Comisión de Presupuesto del Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Nivardo Tello Montes por tres minutos.

¿Está o no está?

¿Está el congresista Tello?

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la primera ministra y todos los ministros de Estado.

Después de décadas de neoliberalismo, la población y las distintas organizaciones y trabajadores tienen un sinfín de reclamos pidiendo que se atienda sus necesidades.

Por décadas los reclamos por salarios más justos no han sido escuchados. Tampoco han sido escuchados a los distintos asentamientos humanos en Lima y regiones que solicitan tener acceso siquiera a lo más básico que son el agua, desagüe, luz e Internet.

Uno de los sectores más desatendidos por décadas ha sido el sector Educación, lo que nos ha llevado a una crisis educativa, sector que hoy ha sido declarado en emergencia educativa, que si no se resuelve va a poner en serios problemas el futuro y desarrollo del país.

Por ello solicito a través suyo, señora premier, lo siguiente:

Autorícese en el Presupuesto del Año Fiscal 2022, al Ministerio de Educación, otorgar de manera extraordinaria un bono a favor de los docentes nombrados, contratados y auxiliares de educación, quienes con sus propios peculios han tenido que comprar celulares, computadoras y otros para poder atender a los estudiantes durante la pandemia.

Son los docentes los que han salvado los dos años lectivos.

En tal sentido, mi despacho ha presentado el Proyecto de Ley 814/2021-CR.

También se tenga en cuenta en el Presupuesto, el pago de la deuda social a los docentes que tienen juicios ganados, a los que tienen juicios en proceso, y a los que no han iniciado ningún proceso judicial; deuda que lleva más de una década.

En tal sentido, también he presentado el Proyecto de Ley 722/2021.

También, que se atienda con prioridad la infraestructura escolar de los colegios para un adecuado reinicio de las clases presenciales.

En concordancia con el pedido de otros colegas, autorícese un aumento de sueldos para los auxiliares de educación y el personal administrativo, cuyos sueldos están congelados hace más de una década.

Finalmente, debo señalar que a mi despacho congresal han llegado alcaldes de los diferentes distritos de Lima y también de las diferentes regiones solicitando que sus pedidos sean atendidos.

Para ello solicito se atienda los proyectos CUI 2513892, CUI 2378736, CUI 2378872, CUI 2466666, los cuales han sido tramitados oportunamente, entre otros proyectos de otros alcaldes también que hacen llegar los diferentes proyectos a los diferentes despachos ministeriales, y también para que lo vea Economía y Finanzas.

Es por ello que quiero aprovechar este momento para que nuestra Comisión de Presupuesto, conjuntamente con la cartera del MEF atienda mi pedido.

No quiero terminar, señora Presidenta, sin mencionar a un humilde trabajador injustamente cesado, el señor Alfredo Lagos del Campo, quien tiene su caso ganado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y aún el Estado no honra su deuda con este humilde trabajador.

Solicito a quien corresponda atender el caso inmediato.

En ese sentido, señora Presidenta, esperamos de que el compromiso del Presidente de hace algunas semanas atrás otorgar...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas Chacara por tres minutos.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).-** Bien.

Buenas tardes, señora Presidenta. Por su intermedio saludar al Gabinete ministerial y a los colegas congresistas.

Definitivamente se ha expuesto ante los representantes del pueblo peruano un Presupuesto que al escuchar las cifras millonarias el pueblo no puede entender por qué seguimos sin los servicios básicos, por qué no tienen siquiera agua todo el día, y es que hoy nos exponen sin ningún rubor que el 64% del presupuesto es para el pago de gastos corrientes, gastos que se han generado en los últimos gobiernos para el pago de funcionarios, funcionarios especialistas que no han solucionado absolutamente nada y sin embargo, no se cumple con la devolución de los fondos a los fonavistas, ni con mejorar la política remunerativa del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, entre otras tantas demandas de justicia social que nuestros gremios de trabajadores esperan día a día costándoles hasta la vida de sus agremiados.

Por ello, solicito se les incluya mediante una disposición complementaria en este presupuesto debatido.

En la región donde fui electa, en mi querida Región Lima Provincias, para Cañete, Huaura, Huaral, Yauyos, Barranca, Oyón, Cajatambo, Huarochirí y Canta, se ha presupuestado para el año 2022 la ejecución de más de medio millar de obras, sin embargo, lamento que muchas de ellas sean por montos entre dos mil a ocho mil soles, montos menores al ingreso mensual del funcionario a cargo y es que no es posible que este tipo de obras sean sometidos al trámite engorroso, de llegar hasta su discusión en el Congreso. Eso debe ser corregido lo más pronto posible.

Así como también, urge la atención y solución a la recurrente y mala costumbre de alquiler de locales para las instituciones del Estado. No es posible tener, por ejemplo, en el caso del Poder Judicial, el 70% de locales alquilados que ni siquiera cuentan con los ambientes adecuados.

Por otro lado, si bien plantea el aumento del Fondo de Compensación Regional, FONCOR de 1 a 1.5% esto es un pequeño aliciente para los limitados presupuestos de los gobiernos regionales.

Por otro lado, se ha cuadruplicado el presupuesto para el Programa Trabaja Perú, con lo que se espera generar alrededor de un millón de empleos temporales. El pueblo debe estar atento que los municipios ejecutores, no utilicen este programa para el año electoral que se avecina. Todos nuestros pueblos esperan obras y lo merecen por justicia, y por justicia se debe considerar de manera inmediata las peticiones de los gremios.

Por ello, los próximos años se deben reducir estos gastos corrientes y cumplir así con todas las metas propuestas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oscar Zea Choquechambi, por tres minutos.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).—** Muchas gracias, señora Presidenta, saludar mediante a usted a nuestros ministros y ministras y a nuestros compañeros y compañeras congresistas.

Señora Presidenta, solicito se incluya en la Ley General de Presupuesto para el Año Fiscal 2022, la creación de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Antonio de Putina en el Gobierno Regional del departamento de Puno, y también el financiamiento para el abastecimiento de agua apta para el consumo humano, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de cinco millones quinientos setenta y siete mil cincuenta y dos soles, para financiar a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Y también pido que se incluya los Proyecto de Inversión con los Códigos 2304074, 2318897, 2501891, 2485992, 2237117, 2502610 y 2274535, por contar con expedientes técnicos viables y activos y para evitar futuros conflictos sociales, además, haber sido enviados a la Comisión de Presupuesto en forma oportuna; también señora Presidenta del Congreso, sírvase incluir en la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2022, el siguiente artículo: Artículo 20.— Autorícese por excepción al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a celebrar convenios de administración de recursos y/o adendas con organismos internacionales.

El objetivo de la medida es el siguiente: Permitir al Pliego 037, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, fortalecer la gestión del proyecto ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Juliaca Puno. Etapa I, con CUI 2331661, antes SNIP 370985 a través de la suscripción de convenios con organismos internacionales que garanticen su culminación y puesta en operación, para lo cual presento los escritos de mis pedidos y con ello he cumplido con las formalidades de ley.

Gracias, Presidenta.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias.

Tiene la palabra la congresista Jeny López Morales, por tres minutos.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— Señora Presidenta, colegas congresistas; por intermedio suyo, señora Presidenta, un cordial saludo a la señora Mirtha Vásquez, presidenta del Consejo de Ministros; a los ministros que la acompañan y a los altos funcionarios del Estado presente en este importante debate para el país.

Señora Presidenta, el Perú espera de todos nosotros un mayor impulso en la ejecución de proyectos de inversión pública.

La región que represento, Ucayali, es una de las regiones que menos presupuesto tiene asignados, y en esta oportunidad reclamo con justa razón un mayor incremento para la ejecución de proyectos de inversión en mi región, en Salud, Transporte, Vivienda, Agricultura y Educación; apelo a la mejor predisposición del señor ministro de Economía y Finanzas, en apoyar a las regiones más afectadas por la pandemia, así como el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso, para que se incluya en la Ley de Presupuesto los siguientes proyectos de inversión, en beneficio de los pueblos más necesitados.

Por lo que solicito se asigne los recursos necesarios para el proceso de cambio de vida de todos nuestros hermanos de la Amazonía como son:

Mejoramiento del sistema de agua potable, eliminación de excretas de las comunidades indígenas, (...?) distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, con CUI 2437417, Unidad Ejecutora Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Creación de servicio de seguridad ciudadana en la localidad de Alexander Von Humboldt, del distrito de Alexander Von Humboldt provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, con CUI 2504933, Municipalidad Distrital de Alexander Von Humboldt.

Mejoramiento de la cadena del valor del cultivo de cacao del distrito de Von Humboldt, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, con CUI 2420957, Municipalidad Distrital Alexander Von Humboldt.

Mejoramiento del servicio de agua potable, instalación de saneamiento básico del caserío Nuevo Belén, distrito de Manantay, Coronel Portillo, con CUI 377978, Municipalidad Distrital de Manantay.

Mejoramiento de ampliación del servicio de agua potable y creación del servicio de saneamiento básico Centro Poblado Yutipis, distrito de Río Santiago- Condorcanqui, Amazonas, con CUI 379354 de la Municipalidad Distrital de Río de Santiago.

Señora Presidenta, alcanzo formalmente al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, la relación de proyectos que acabo de mencionar, así como otros proyectos de inversión para su consideración e \*incluso de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Lizarzaburu Lizarzaburu, por tres minutos.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).-** Muchas gracias, señora Presidenta; mi saludo a los ministros presentes.

Es inaceptable lo ocurrido con la primera ministra que busca dialogar en CADE con ejecutivos, junto con los empresarios nacionales dándoles calma en la continuidad a la inversión privada y en Ayacucho anuncia el cierre de operaciones mineras, que no solo van a dejar sin trabajo a más de cincuenta y cuatro mil personas, sino que se ponen en riesgo la entrega de setenta millones de soles por canon minero; seguimos con las malas señales.

Está muy mal que año tras año los presupuestos en el sector Defensa e Interior, con especial mención las asignaciones de la Policía Nacional del Perú vayan cada año en detrimento.

Estamos cometiendo un gravísimo error, y tenemos que apoyar a nuestras Fuerzas Armadas y cuerpo de seguridad del Estado con más presupuesto.

Quiero decir también, como representante de la circunscripción de los electores peruanos residentes en el extranjero, en cumplimiento al mandato conferido y a la confianza depositada en mí por nuestros connacionales en el exterior, públicamente insto al Poder Ejecutivo y a este Congreso a dar debido trámite a las solicitudes presupuestales del Ministerio de Relaciones Exteriores para las mejoras de los servicios consulares que beneficien a nuestros compatriotas residentes en el extranjero y que ellos tanto necesitan y demandan.



En ese sentido, hago un llamado en el marco de la aprobación de la Ley General de Presupuesto, para que se realicen las ampliaciones presupuestales necesarias con el fin de implementar las mejoras en los servicios consulares tales como la homologación de la infraestructura de TI en los consulados, la interconexión de sedes consulares con VPN y talleres de formación profesional a las personas que brindan atención en nuestros consulados, sobre todo los consulados que soportan una alta carga de trabajo por ser una ciudad con muchos connacionales viviendo ahí.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura Ángel, por tres minutos.

¿El congresista Ventura?

Bueno, tiene la palabra la congresista Karol Paredes Fonseca, por cinco minutos.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Buenas tardes Presidenta, colegas, Premier, ministros y ministras.

Bueno, lo que voy a hacer es solicitar la incorporación en el dictamen, una disposición complementaria, para la ampliación del plazo para continuar con la transferencia de la administración y pago de las pensiones de la 20530 del Minedu de la ONP.

Asimismo, voy a solicitar mejorar el Presupuesto de forma progresiva, solucionando y garantizando la inversión privada, superando la paralización de operaciones mineras, teniendo en cuenta de la elevación del precio de los minerales en el mercado internacional para que esto se pueda garantizar el incremento del 6% del PBI, para que esto también se pueda otorgar, en este caso a nuestros maestros y maestras de nuestro país. Y de esta manera, evitar caer en acusación por infracción constitucional.

También lo que voy a solicitar, son las disposiciones especiales en materia de educación que corresponde al artículo 47, aquí necesitamos que se autorice al Ministerio de Educación con cargo a los recursos de Presupuesto Institucional al Año Fiscal 2022, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales hasta el monto de seiscientos noventa y

un mil millones quinientos, seiscientos noventa millones quinientos dos mil sesenta para las siguientes finalidades:

Disposición complementaria, que tiene que ver con medidas para la implementación de la Ley 27818.

Asimismo, estas medidas para la implementación en la Ley número 29735.

Otra de las disposiciones que quisiéramos que se incorpore en esta Ley de Presupuesto, es lo que corresponde al nombramiento de los docentes de las universidades públicas, disposición complementaria número 10, que tiene que ver con medidas para la aplicación de la Ley número 31349.

Lo que no podemos dejar de decir y de pedir, justamente y que se tenga que incorporar en la Ley de Presupuesto es todo lo que tenga que ver con el Programa de Desarrollo Alternativo.

Aquí pedimos, en la 012, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida, queremos que se autorice a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida, durante el Año Fiscal 2022, y con cargo a su presupuesto institucional, a lo siguiente: Contratar los servicios de personas naturales, a través de locación de servicios, en el marco del Código Civil, para las acciones de los productos y actividades del Programa Presupuestal Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - Pirdais.

Asimismo, adquirir y entregar insumos, bienes, equipamiento menor a organizaciones de productores y/o núcleos ejecutores en las zonas de intervención.

Luego, financiar gastos relacionados a viáticos y pasajes, a productores y organizaciones de productores destacados, para promocionar e incrementar la demanda de los productos de desarrollo alternativo a nivel nacional y al interior; intervenciones previstas en los programas presupuestales a cargo de Devida, alineadas a las Política Nacional contra las Drogas, [...] al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo 192-2020-PCM.

Asimismo, financiar gastos relacionados a pasajes, alimentación y hospedaje a profesionales y técnicos calificados externos, a la institución, domiciliados y no domiciliados en el país, dentro y fuera del territorio nacional, con el fin de brindar asistencia técnica en la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo 192-2020-PCM.

No podemos dejar de mencionar, también, al Sector Agrario. Para ello, se solicita incorporar la dotación de presupuesto de 150 millones, para la mejora de los mercados, para los productores de la agricultura familiar y seguridad alimentaria, en la Partida Presupuestal 0121 y 0041.

Igualmente, incorporar dotación de fondos, por 350 millones, para impulsar el lineamiento referido a la industrialización dentro de la Ley 31339, sobre la industrialización del agro, dentro de la Partida Presupuestaria 0121.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura Ángel, por tres minutos.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la premier y a los señores ministros, en nombre de mi departamento, la región Tumbes.

La economía de Tumbes posee una estructura productiva de tipo primario - exportador, basada en una agricultura intensiva que aprovecha todas las tierras húmedas o de regadío. La agricultura se complementa con otras actividades del sector primario, como la pesca y la explotación\* forestal, sin perder de vista a uno de los ingresos importantes, como el turismo.

En forma especial, pido al señor ministro de Agricultura, señora Presidenta, por su intermedio, otorgar incentivos económicos para promover el desarrollo agrícola en los distritos de Zarumilla y Tumbes. Asimismo, estos deberán ser destinados para la compra de fertilizantes, semillas, construcción de pozos de irrigación, préstamos para ser devueltos al cuarto año de producción y a bajas tasas de interés.

Asimismo, señora Presidenta, solicito la entrega de incentivos económicos para nuestros pescadores artesanales, que puedan reiniciar sus actividades, después de estar paralizados por más de un año. También se debe fiscalizar con más rigurosidad, las embarcaciones extranjeras que vienen de manera ilegal del vecino país, como el Ecuador. Con estas incursiones, los pescadores artesanales perjudicados son de Puerto Pizarro, Puerto La Cruz, Zorritos, Caleta Grau y otros.

Señora Presidenta, respecto al Presupuesto del Año Fiscal 2022, solicito se incluya las siguientes disposiciones complementarias: Exceptúese al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Pliego 059, adscrita al Ministerio de la Producción,

por única vez, durante el año 2022, de lo dispuesto en el artículo de la presente ley, para el incremento y reajuste de los ingresos de sus trabajadores del régimen del Decreto Legislativo 728, conforme a los rangos y topes establecidos en su escala remunerativa aprobada mediante Resolución Suprema 138-95-EF, y modificada por Decreto Supremo 066-EF.

Señor Presidente, autorícese la incorporación de recursos, vía créditos suplementarios en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de 400 millones de soles a favor del Pliego Educación Unidad Ejecutora Pronied, con cargos a los recursos de pliegos del gobierno nacional que no han sido comprometidos en el ejercicio 2021 o saldos presupuestales de libre disponibilidad.

Gracias, señor Presidente.

**—Asume la presidencia el señor Enrique Wong Pujada.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas Segundo Toribio, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Limachi Quispe Nieves Esmeralda.

**La señora LIMACHI QUISPE (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a los señores miembros de la Mesa Directiva, a los señores ministros y a todos mis colegas, que somos padres de la patria.

Estamos aquí hablando largo y tendido por la ley más importante para el país, que es la Ley de Presupuesto para el Año 2022.

Esta ley, en realidad, queremos que el presupuesto sea tan grande que a veces no alcanza para todos. Pero la clave aquí es la unidad.

Les pido eso, trabajar sobre nuestras coincidencias por los niños, por el tema de hambre cero, por el agua.

Saludamos por parte del gabinete, por el MEF, el incremento en lo que es el sector educación, en lo que es salud. En realidad, son los sectores no resueltos, son sectores críticos por tantas décadas.

Ya quisiéramos, en realidad, que el presupuesto, como les decía, alcance. Pero, ¿por qué no es tan grande el presupuesto? Porque falta recaudación tributaria, porque falta

por los que tienen más, para los que en realidad no tienen nada o simplemente poco.

Entonces, es el caso de los centros poblados quienes piden una disposición complementaria transitoria por las municipalidades provinciales y distritales, que están obligadas a incluir en sus respectivos presupuestos institucionales para el ejercicio presupuestal 2022 las partidas que les corresponden, para otorgar las transferencias de recursos a las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción territorial, conforme lo establecen los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley 31079.

Dichas partidas presupuestales serán consideradas en la específica de gasto 2.4.13.13 a otras unidades para que se haga realidad su transferencia ya que no llega el presupuesto a los centros poblados, que es todo el sector de pueblo de nuestro país.

Asimismo, tenemos alrededor de los pasillos pidiendo diferentes propuestas y dispositivos legales, así como son para los trabajadores de Senasa, inmersos en la Ley 728, que desde el 2010 no se les sube sus sueldos.

Asimismo, tenemos la propuesta de incorporación de lo que es la disposición complementaria final para los de Pronacej, que son los programas nacionales de centros juveniles.

De igual manera para el Fetrapoj. Tenemos dentro del Frente de Trabajadores Estatales del Perú y así con diferentes grupos.

Tenemos varios pedidos de lo que son proyectos... En realidad, son propuestas que se han dejado de lado por el tema de... Por ejemplo, Tacna. Pero se ha pedido, por medio de la Comisión de Presupuesto, y esperamos sean incluidos.

Así como son diferentes proyectos para Camilaca, Guarana, Susapaya, Candarave. Y lo voy a hacer llegar mediante un documento, ya que el tiempo aquí no alcanza.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas Segundo Toribio, por tres minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, Presidente.

Un saludo a los hermanos congresistas, a los colegas, y a los ministros de Estado.

Señores, la pandemia les ha quitado la careta a todos los gobiernos que han conducido los destinos de la patria. No han invertido en salud ni en educación. Muestra de ello, en la región Amazonas, la provincia de Utcubamba, 16 años de lucha para tener un expediente y lograr en la actualidad un hospital, lo más importante, porque hoy en día señores, en la región Amazonas, en la provincia de Utcubamba, tenemos un centro de salud con nombre de hospital, donde los pacientes están abarrotados en los pasadizos y no es posible, que de esta manera estén postergando la salud.

Es por ello, que el pueblo de Amazonas, la provincia de Utcubamba, se ha levantado hace una semana, ha tomado la marginal de la selva, para hacer respetar un derecho que nos asiste, un derecho que está contemplado en la Constitución Política.

En ese sentido, señora Presidenta, yo considero que debe incluirse en el Presupuesto del año 2022, una disposición complementaria en el siguiente termino, "autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas transferir al Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2022, la suma de treinta y ocho millones doscientos treinta y tres mil", amigos, porque equivale a un porcentaje del 30%, para que el hospital en la provincia de Utcubamba, se haga realidad.

Por otro lado, también quiero hablar de los excombatientes del Cenepa, de los que se enfrentaron con el vecino país, en el conflicto con el vecino país del Ecuador, hay más de 300 excombatientes, que han sido considerados defensores de la Patria y hasta ahora, hasta la actualidad no se les considera un presupuesto. Señor Presidente, le pido que tengan esa consideración, con los excombatientes del Cenepa, porque defendieron la Patria en su momento.

También les quiero pedir, señor Presidente, se incremente el presupuesto al Proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de formación de pregrado de la facultad de ingeniería, de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, tiene el código 2463387, hagamos realidad, también hay que apostar por la educación, señor Presidente.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo Americo, por tres minutos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el Gobierno del Presidente Castillo, tiene menos de cuatro meses desde que asumió el mando, pero recién desde enero del próximo año, que va a tener la posibilidad de ejecutar su propio presupuesto, es fácil criticar de la otra orilla, lo difícil es brindar soluciones a los problemas estructurales de un país, que ha mantenido postergado a su pueblo durante generaciones.

Los críticos y opinólogos, son los mismos que ya tuvieron la oportunidad de gobernar y que nos han dejado un país destrozado y con el peor manejo de la pandemia y que nuestro gobierno está revirtiendo paulatinamente. No podemos cambiar en 100 días, las profundas asimetrías y brechas sociales, males históricos que padece nuestra Patria, pero si algo nos ha enseñado la historia, es que la unión del pueblo conquista su futuro.

Señor Presidente, para mi región Cajamarca solicito se incluyan los siguientes proyectos de inversión pública con Código 2520188, 2520457, 2484610, 2499648, 2374112, 2470393, 2460922, 2311772, 2326700, 2515159, 2455594, 2515159, 2456643, 2277096, 374068, 2438942, 374068, 2438942, 2435139 y 2328870.

Asimismo, señor Presidente, solicito que se incluyan disposiciones complementarias finales. La primera, para que en el artículo 45, se asigne recursos para garantizar el cambio de grupo ocupacional de miles de hermanos y hermanas trabajadores del sector salud.

Asimismo, la disposición complementaria final para que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de Protección de la Propiedad Intelectual Indecopi, pueda fortalecer los mecanismos que garanticen la defensa de los consumidores.

Por otro lado, también incorporar la disposición complementaria final que asigne presupuesto al Ministerio del Interior, para reabrir las Escuelas de Formación Técnica de la Policía Nacional, escuelas que están en proceso de cierre en muchas regiones del país.

Asimismo, también para que se autorice al Poder Ejecutivo, disponer que los gobiernos regionales y locales ejecuten proyectos de inversión pública a favor del Poder Judicial y Ministerio Público, a través de los recursos asignados a dichos gobiernos de acuerdo a sus competencias y funciones.

Finalmente, se incorpore un literal adicional en el artículo 47, para financiar plazas directivas en las sedes administrativas del sector educación.

Los referidos dispositivos...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias.

Hay un acuerdo. Discúlpeme, congresista.

Tiene la palabra la congresista Taipe Coronado, María Elizabeth. Por tres minutos.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Saludarle por su intermedio a la premier y a los ministros que se encuentran presentes y a mis colegas.

Antes de comenzar con mi exposición sobre el Presupuesto para mi región, tengo el triste deber de informar, que en mi región acaban de fallecer dos hermanos purimeños: el señor Rafael Ampuero Quivio y Saúl Choquecahuana Pacco, del distrito de Virundo de la provincia de Grau y del distrito de Sabaino, Huaquirca en la provincia de Antabamba.

El problema, ello debido al enfrentamiento por razones limítrofes entre estos distritos mencionados.

El problema que la Presidencia del Consejo de Ministros hasta la fecha no soluciona, ante ello, deseo exhortar a la premier y a sus ministros, a dar solución a esta problemática que ahora nos enluta.

Y a la vez, señor Presidente, pido a la Mesa, concédame un minuto de silencio por estas almas víctimas de la inoperancia existente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Guardamos un minuto de silencio.

**—La Representación Nacional y los señores ministros e invitados guardan un minuto de silencio por los fallecidos en el departamento de Apurímac.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Muchas gracias, señores congresistas, señores ministros.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Gracias.

Sobre el presupuesto, hago recordar, señor Presidente, al olvido del pueblo por parte del Ejecutivo.



Las tierras del gran APU hablador, tienen en sus entrañas la inversión más grande de la historia del Perú, me refiero a la empresa minera Las Bambas.

Pese a ello nada ha cambiado, las grandes brechas sociales siguen perennes. No hay saneamiento básico en las comunidades y en los pueblos, y se sigue consumiendo agua entubada.

Los niños siguen con anemia, altos índices de desnutrición infantil, los centros educativos con infraestructura precaria, los niños incluidos de la educación sin acceso al internet.

Los puestos y centros de salud sin equipamiento básico, ni personal suficiente para atenciones.

No hay inversión de proyectos en la agricultura, todo ello, a pesar de que hablo de las comunidades influencia directa de la empresa minera.

Por ende, solicito a los diversos ministerios, le den una mirada especial a esta región rezagada y postergada por años. Para mejorar las condiciones mínimas y, por supuesto, la calidad de vida de mis hermanos.

Hoy como representante del pueblo quiero hacer un llamado sincero para que mi región Apurímac, tan golpeada por la pobreza, pueda tener una mejor consideración...

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reyes Cam, Abel Augusto, por tres minutos.

**El señor REYES CAM (PL).**— Muy buenos días.

Disculpe, un momento.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Puede hacer uso de la palabra, congresista Reyes Cam.

**El señor REYES CAM (PL).**— Por favor, un momento, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Le escuchamos, congresista.

**El señor REYES CAM (PL).**— Disculpe.

Muchas gracias, señor Presidente.

Mis saludos a la señora Presidenta del Consejo de Ministros, al señor ministro de Economía y a todos los colegas congresistas.

Hoy estamos discutiendo el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2022, es una ley muy importante, la que debemos considerar y registrar todas las necesidades y demandas del país con criterios de eficiencia y lograr el compromiso social.

Les hablo como representante de la región Huánuco, región que está conformada por 11 provincias y 84 regiones, hablar de mi región, lamentablemente, es hablar de pobreza y de pobreza extrema y de muchas carencias y de muchas necesidades, que requieren urgente y prioritaria atención, y sobre todo atención.

Huánuco es una de las regiones más olvidadas del país en la que urge una pronta distribución de los recursos económicos de manera transparente y equitativa.

Durante mi semana de representación parlamentaria y cada vez que vuelvo a ella, me he reunido y me reúno con diversas autoridades, con alcaldes provinciales, con alcaldes distritales, con la población en sí y he podido palpar las urgentes necesidades que los aquejan.

Es por ello, señor Presidente, que, por su intermedio, no solo solicito, sino que exijo al ministro de Economía mayores recursos para atender a mi región e impulsar en ella verdadero desarrollo y bienestar social.

Asimismo, señor Presidente, por su intermedio, y como representante nacional, también hago llegar el pedido de la población [...?], provincia de Paúcar, el Sara Sara, departamento de Ayacucho, que a pesar de ser zona de explotación minera y aportar grandes recursos al país, vive una situación de pobreza extrema, mientras otros se enriquecen con los [...?], que Dios puso en su tierra.

En tal sentido, señor Presidente, solicito incluir en la Ley de Presupuesto para el año 2022 el proyecto de creación del servicio del sistema de agua potable y saneamiento de los anexos y caseríos [...?], con Código 2319690, y el proyecto de instalación de los servicios de protección contra inundaciones al margen del río [...?], localidad [...?], Ayacucho, con Código \*232438\*. Ambos proyectos se encuentran en etapa viable.

No todo es Lima, señor premier, señor ministro de Economía, las regiones también tienen urgentes necesidades. Es momento

que atendamos a nuestros hermanos y hermanas de las diferentes regiones.

Muchísimas gracias, Presidente. Muy amable.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Congresista Reyes Cam, que se recupere y reciba todo nuestro apoyo.

**El señor REYES CAM (PL).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Coayla Juárez, Jorge, por tres minutos.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PL).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Con su anuencia, un saludo a la premier, así como también a todos los ministros que se encuentran presentes; de igual manera, un saludo a los congresistas.

Efectivamente, el día de hoy estamos tratando la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, se advierte que el presupuesto asignado en porcentaje a los gobiernos regionales y locales es menor en comparación al del año fiscal 2021, en el siguiente sentido:

En cuanto a los gobiernos regionales en el Año Fiscal 2021, se les asignó el 18.5%.

En el Año Fiscal 2022, se les está asignando el 18.05%.

La diferencia en soles es de mil un millón ochocientos noventa y dos mil soles.

En cuanto a los gobiernos locales en el Año Fiscal 2021, se les asignó el 11.83%.

Ahora, en el Año Fiscal 2022, se les está asignando el 10.95%.

La diferencia es de mil setecientos treinta y tres millones seiscientos diecinueve mil novecientos sesenta y siete soles.

En este contexto es oportuno que en el marco de una política de descentralización y con el objeto de buscar que los gobiernos regionales y locales se fortalezcan para enfrentar en el año 2022 la reactivación económica y los servicios de salud eficientes, así como también servicios educativos.

Asimismo, es importante que se deba elevar el Presupuesto Asignado, tanto a los gobiernos regionales como locales.

Solicito incorporar como disposición legal en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, que se incluya una disposición a través de la cual se autorice a la Zona Especial de Desarrollo- ZET-Ilo, a realizar transferencia al Gobierno Regional de Moquegua para el cofinanciamiento de la obra con Código 2483693, que cuyo objetivo es contar con mejores condiciones para albergar inversiones nacionales y extranjeras.

Solicito el mejoramiento de la carretera Moquegua-Omate-Arequipa, con Código 50669.

Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el Centro de Salud, con Código de Torata 2513423.

Se considere un presupuesto para la creación de una Fiscalía Ambiental en la región Moquegua.

Se considere un presupuesto para el pago de la deuda social a los trabajadores administrativos del sector Educación, quienes piden que se les considere dentro del sector público y se les pueda pagar su deuda social.

Asimismo, solicito el mejoramiento, instalación del sistema de riego presurizado en el ZET de Alto Otorá, Comisión de Regantes Otorá, distrito de Torata, con Código 2182203...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido Ugarte, Guido por cuatro minutos.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Muchas gracias, señor Presidente. Un gran saludo a los ministros que están presente el día de hoy; a los colegas congresistas, y a nivel nacional a todos nuestros hermanos que están pendientes de este proceso que se viene trabajando de manera ardua.

Para empezar, señor Presidente, solicito que se exceptúe al Jurado Nacional de Elecciones del artículo 8 de la Ley de Presupuesto 2022 para poder contratar personal bajo el régimen laboral temporal del Decreto Legislativo 728 para las Elecciones Municipales y Regionales del 2022.

Señor Presidente, entendemos que el Presupuesto que estamos discutiendo tiene que ser parte componente de la reactivación económica porque entendemos que la reactivación económica no

solo con la inversión privada se va a poder reactivar la economía en el país, se va a poder generar trabajo, sino también con una agresiva y fuerte inversión pública a través de proyectos de inversión.

En ese entender, solicitamos que el día de hoy se pueda escuchar las diferentes voces donde solicitamos la atención en el sector Salud, y de manera especial para la región del Cusco, solicitamos los diferentes hospitales, que están a la espera el hospital de la provincia de Espinar, el hospital de la provincia de Chumbivilcas, el hospital de la provincia de La Convención; asimismo que se garantice la continuación de la construcción del aeropuerto Chinchero; también que se garantice la culminación de la Vía Expresa en Cusco, entre otros proyectos que en este momento se vienen gestionando y también se viene ejecutándose.

Solicitamos que se deba garantizar los proyectos en continuidad, y que se pueda atender con justicia a todas las municipalidades provinciales, distritales, asimismo a las regiones porque a través de estas representaciones, todos los pedidos de todos nuestros hermanos a nivel nacional se van hacer, de otra manera vamos a tener prácticamente de espaldas a nuestro país, a los hermanos que necesitan agua, desagüe, apoyo en el tema de la agricultura, entre otras necesidades.

Pero también es importante, señor Presidente, que de una vez por todas cambiemos la forma de poder canalizar estos recursos, y también pasar de un Estado que seguimos siendo exportadores de materia prima a otra economía mucho más sostenible, a otra economía que no está en función a la explotación nada más de los recursos naturales, sino está en función a una economía sobre el conocimiento, sobre darle el valor agregado a nuestra economía.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Quispe Mamani, Wilson Rusbel, por tres minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Bien. Señor Presidente, con el saludo correspondiente, también tengo que manifestar la necesidad que se tiene en la región de Puno.

Quiero empezar, por el poco tiempo que tenemos, mencionado la prioridad y las necesidades que tenemos. Justo solicito se considere en la Ley General de Presupuesto para el Año Fiscal

2022, la creación de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Antonio de Putina.

Asimismo, la modificación de Octogésima Cuarta DCF, dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto 2022, Octogésima Cuarta.

Autorícese para el Año Fiscal 2022, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a emitir opinión para el financiamiento de proyectos de inversión e infraestructura, que incluyan parte de la Red Vial Vecinal, cuando esta se encuentren en adyacentes o integradas al sistema vial local y formen parte de un proyecto de infraestructura urbana, siempre que se haya solicitado por las unidades ejecutoras de inversiones quienes deberán presentar un informe que sustente la integración de las vías dentro del sistema vía local.

Asimismo, solicito el Presupuesto para el inicio de la ejecución de obra del primer tramo, que comprende de San Antonio de Putina hasta Ananea, y asimismo, ya que consultor debe estar entregando este resultado el 22 de julio del 2022, encargado al consorcio Cataluña, ingeniero \*Sag, en la región de Puno, perteneciente a la provincia de Sandia.

Asimismo, solicitamos el inmediato estudio de preinversión, de la doble vía Sandia San Juna de Loro, San Pedro de Putina Punco con frontera con Bolivia.

Por otro lado, solicitamos el Presupuesto para la ejecución de la obra Avenida Andrés Avelino Cáceres de la ciudad de Juliaca.

Por otro lado, saludamos el presupuesto que se ha venido dando y ha venido aumentándose en el sector Educación, de una diferencia de 3,5 a 3,8 ahora estamos por el 3,98% de incremento en Educación.

Por otro lado, también solicito la propuesta de homologación salarial del Pliego 013 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego DL 728 en lo que corresponde al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Agro Rural.

Por otro lado, también solicitamos se presupueste para todo el personal de cambio ocupacional, tanto en el sector Salud como Educación.

Asimismo, tengo en manos una cantidad de más de 260 proyectos de inversión, entre los que figuran en estado de emergencia agua y alcantarillado, educación, salud, agricultura, vías de comunicación, por lo cual lo voy hacer presente, señor Presidente, al pleno a través de un oficio.

Asimismo, solicitamos que para todo el sector estatal se aplique y se le considere el aguinaldo a una remuneración íntegra mensual, del mismo modo, el aumento de escolaridad, fiestas patrias y navidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, Alex.

Congresista Flores Ramírez, Alex.

La congresista Agüero Gutiérrez, María Antonieta.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, señor Presidente; por su intermedio saludo a la primera ministra y a su gabinete.

Parafraseando al Presidente Castillo, este presupuesto no tiene olor, color y sabor a pueblo; no tiene alma, no tiene corazón, ha sido diseñado en los fríos gabinetes de la tecnocracia dorada neoliberal del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presupuesto presentado es más de lo mismo, no reivindica los derechos de los trabajadores públicos, lo que es peor, burlando la ley en la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria, formaliza la precarización del empleo público, autorizando la contratación por locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada; ni Fujimori se atrevió a tanto.

Pregunto: ¿Qué sentido tiene mantener el nefasto artículo 6 cuando en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se reconoce el derecho de incremento de remuneraciones mediante la negociación colectiva?

Además, mantiene congelada las gratificaciones por navidad en míseros trescientos soles desde hace doce años; ignora a más de seiscientos mil jubilados y pensionistas de la ONP, cuyas miserables pensiones ni siquiera alcanzan a la remuneración mínima vital.

Seguramente nos dirá que el Tesoro Público no tiene más recursos, que necesita facultades para más impuestos; o tal vez repita la manoseada expresión de estos días, "que la minería sostiene nuestra economía". Pero no se nos dice que en el 2020 la minería aportó por tributos cinco mil novecientos siete millones de soles, pero al mismo tiempo se le devolvió

cinco mil ciento veintitrés millones, es decir, su aporte neto fue solo setecientos ochenta y cuatro millones de soles, o sea, nada.

El ministro Francke, se ha quejado que en el Congreso se han presentado aproximadamente mil ochocientos pedidos de congresistas para incluir proyectos de inversión; debe reconocer que ello refleja la inmensa brecha entre la propuesta del presupuesto de inversiones respecto a las reales necesidades de los pueblos, y que nosotros como sus representantes tenemos la obligación de trasladar al Ejecutivo para su evaluación.

Por ello, solicito la inclusión del Proyecto de Inversión Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del distrito de Chala, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, con Código Único de Inversiones 2331579.

Señor ministro de Comercio Exterior y Turismo, en Arequipa existe un fascinante destino turístico, el Cañón de Cotahuasi, uno de los más profundos del mundo que tenemos que explorar y poner en valor, espero que su sector le...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Elías, por tres minutos.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— Muchas gracias, Presidente. Hola.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Lo escuchamos, congresista.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).**— Ah, muchas gracias, Presidente; discúlpeme.

Señores congresistas, señores ministros muy buenas tardes; soy José Luis Elías Ávalos, congresista electo por la región Ica, y llamo severamente la atención a las autoridades de mi región Ica, para que este año exhortándolos, este año 2022, podamos tener una mayor celeridad en los trabajos y en los gastos serios que tiene que hacerse en todo el Perú, no podemos devolver el dinero al Estado.

Cofopri, pido a Cofopri, por intermedio de usted, señor, que haya más presupuesto para la región Ica, toda vez que la titulación que tenemos en Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca, es mínima porque a Cofopri-Ica le falta personal.



Presupuesto del Ministerio de Agricultura, tenemos un gran problema de poner en valor nuestros museos de sitio en la provincia de Ica, lamentablemente no está pasando Defensa Civil por falta de una inversión que tiene que hacer el personal y las autoridades del museo para poder poner en servicio el museo, el gran museo que tiene la región Ica.

Tenemos muchos monumentos arqueológicos, como el Cañón de los Perdidos en Santiago en Ica y muchos más, y lamentablemente tenemos un problema serio inclusive de guardianía.

Green Peace, el famoso Green Peace, maltrató nuestras líneas de Nazca, fue multado, hubo problemas judiciales y hasta el momento la multa de cinco millones de soles lo han pagado solo en un millón de soles, exhorto a la ministra de Cultura que ese millón de soles debe ser entregado a la provincia de Nazca, donde se cometió el delito, donde se cometió la infracción, no es posible que este dinero vaya a Lima y Lima lo reparta a nivel del Perú, creo que las cosas tiene que llamarse como corresponden, si pasa algo en Cusco que ese dinero, esa multa se quede en el Cusco.

Compañía de Bomberos de Ica, tenemos problemas, denuncian a los jefes, no hay quien mande en Ica, y exhorto al ministro correspondiente del Interior, que vea la situación de los bomberos de Ica.

Sunedu, más presupuesto para Sunedu para que contrate a más personal idóneo y pueda dedicar más espacio en evaluar y atender principalmente a las tres universidades nacionales no licenciadas, entre ellas mi querida Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Señores, casi un policía atiende a casi setecientas personas, no hay policías en la región Ica, los suficientes para cuidar el orden en mi región, y tenemos muchos patrulleros inservibles en las comisarías que ojalá no consuman gasolina en los presupuestos, ojalá, y esto es a nivel nacional, señor.

Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra el congresista Juan Burgos Oliveros, por cuatro minutos.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AVP).**— Muy buenas noches, señor Presidente del Congreso; un saludo por su intermedio a la Presidenta del Consejo de Ministros, señora Mirtha Vásquez; y a todos los ministros; y un saludo fraterno a todos los miembros de este digno Congreso de la República.

En esta noche, bueno, hemos escuchado diferentes expresiones, de que, por ejemplo, el Presupuesto de la República no está en el sentido de la política vertida por el señor Presidente de la República, solo le pido, solo le pido a Dios que el dolor del pueblo, que la injusticia, que el engaño que se realizó no me sea indiferente, y que la reseca muerte no me encuentre vacío y solo sin haber hecho lo suficiente.

La hora de los parlamentos lacayos ha terminado, las medidas anti laborales empiezan a fenecer, y a todos los hermanos trabajadores del Perú entero, especialmente del sector estatal, se avizora un nuevo día y resplandece para todos los trabajadores del Perú.

Saludo, que el Ministerio de Economía y Finanzas y la Comisión de Presupuesto, que se haya dispuesto de la disposición complementaria que exceptúa, pues, a todo el personal estatal que tenga negociación colectiva y que se respete la Ley 31188, por la cual creo que todo el Parlamento, todo el Congreso de la República, va a estar de acuerdo de que es necesario que esta ley onerosa y que durante 17 años ha obnubilado las mentes en los trabajadores de los municipios.

Y, sobre todo, desde hace 42 años que se estableció en la Constitución Política del Perú del año 79, también genere, pues, un nuevo amanecer para todos los trabajadores estatales.

Desde aquí un saludo a todas las confederaciones estatales de trabajadores que se encuentran escuchando, pendientes de que el Congreso de la República sí escuche, y sobre todo, pueda trabajar en forma concertada para la defensa de sus derechos.

Pero también no solamente son éxitos de esta medida; esperamos que el año 2023, de una vez por todas se erradique este artículo tan ominoso, como es el artículo 6.

Respecto a la educación, tenemos que decir, queridos hermanos, que el Presidente de la República ofreció el 10% a la Educación, sin embargo solamente han considerado el 4.2%. Y es un reclamo de todos los trabajadores de la Educación, que se respete el 6% que está regulado, sobre todo en la Ley 31097, que modifica el artículo 16 de la Constitución Política del Perú; y espero que lo tomen en cuenta.

Sobre todo, hermanos del Congreso, quiero que apoyen, porque es necesario que los problemas que existen en la región La Libertad, se solucionen; y espero que el ministro de Economía con la primera ministra, puedan solucionar el problema que existe en la región.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow Lumbreras.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AVP).**— Gracias, Presidenta; buenas tardes, premier; buenas tardes a los ministros que quedan.

Estamos hablando de la aprobación de la Ley de Presupuesto 2022. Veo con preocupación, como presidenta de la Comisión de Descentralización, que se contempla un 70% del presupuesto total para el Gobierno Central. No podemos hablar de descentralización, si el presupuesto sigue siendo centralizado.

¿Cuál es el problema que tenemos acá? Que nos vamos a ver el próximo año, igual; solamente que la Ley de Presupuesto del Sector Público, será 2023.

Si no conseguimos tener unidades ejecutoras y ministerios donde realmente tengan la capacidad de tener funcionarios idóneos, para que no vengamos todos los años a devolver presupuesto. Cerca del 40% —si sacamos un promedio en general— es lo que revierte a las arcas del Estado, por la falta de ejecución.

Lamentablemente, hemos visto que nos hemos llegado por obras populares; ir a decir a plazas públicas, que cierran mineras. Y sufre el país una debacle económica, cuando el presidente un día antes había dicho que venga la inversión privada.

¡Coherencia! Para gobernar se necesita coherencia, no se necesita llenar el Estado de amigos o parientes, se necesita ser realmente honestos, ya que tenemos a un presidente que dice que va a luchar contra la corrupción.

¿Por qué digo todo esto? Porque por más millones que le inserte al Estado, si no tenemos una capacidad idónea de profesionales, no vamos a lograr que esas 10 000 obras que están paralizadas en el Estado, hoy puedan continuar. Si no vemos que un ministro de Transportes, en lugar de condonar deudas a los informales, trata de formalizar a aquellas empresas que han luchado por tener un reconocimiento. Si no vemos que el señor de Essalud deja de meter a funcionarios corruptos, y hoy agoniza el Sistema de Padomi. Tenemos acá un presidente que se juntó con el alcalde de San Juan de Lurigancho para inaugurar el gran Hospital de San Juan de Lurigancho que realmente debería ser una red de salud, cuando el mismo alcalde es el que no le daba la licencia.

Hablamos de educación; he viajado casi por medio país.

¿Para qué quiero un presupuesto para desinfección cuando no tengo aulas, ni carpetas, ni agua, ni baños, ni infraestructura, ni conectividad, señor ministro de Educación?

Todos los niños tienen que volver a clases, no solamente los privados. Todo el país necesita que nuestros niños vuelvan a la educación presencial.

Quiero llamar la atención a la ministra de Trabajo.

Creo que tiene la voluntad de cambiar ese modelo catastrófico en el que está inmerso hoy EsSalud. Y no es mezclar o unir Minsa con EsSalud, es sacar a gente cuestionada.

Señores ministros, que el próximo año estemos acá diciendo que hemos ejecutado el 80% del presupuesto y no devuelto el 40%.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez, por tres minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Antes que el colega Roberto Sánchez, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Bueno, lo nombraba como congresista, ¿no?

Puede hacer el uso de la palabra usted, congresista Ruth Luque.

Adelante, congresista.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, queríamos destacar como bancada y reforzar un poco algunos pedidos que ha planteado aquí congresistas con relación al tema de las personas con discapacidad.

Se sabe muy bien que nuestro país, y muchas de las declaraciones que se han expresado, y este Gobierno se ha ratificado en un Estado inclusivo, precisamente que garantice la igualdad de oportunidades y que esta no sea solo una expresión de voluntad, sino que eso se ratifique.

Sabemos que el Gobierno, no solo este, anteriormente hizo un esfuerzo de considerar en el presupuesto un porcentaje que permitiera a los gobiernos locales determinar acciones

específicas para desarrollar políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.

Sabemos, quienes hemos realizado labores de fiscalización, que muchas veces eso no se cumple. Los gobiernos locales no logran desarrollar actividades en función a las personas con discapacidad, y muchas veces lamentablemente se desarrollan como obra social y no debería ser así.

Las personas con discapacidad también importante y son ciudadanos de nuestro país.

Por esa razón, queremos solicitar que en la vigésima novena disposición complementaria, como lo dijo ya uno de nuestros colegas, no sea una decisión que sea voluntaria sino que sea obligatoria. Es decir, que los gobiernos regionales y los gobiernos locales estén obligados a utilizar el 0.5% del presupuesto institucional.

Creemos que con esa medida se puedan destinar de manera obligatoria decisiones en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad. Eso permitirá, además, fiscalizar y hacer efectivos estos derechos, que creo que son fundamentales.

En razón de ello, me voy a permitir alcanzar esta disposición al presidente de la Comisión de Presupuesto para su valoración correspondiente.

Finalmente, mañana es 25 de noviembre, colegas, y me voy permitir brevemente señalar que esta es una fecha importante por las cifras dramáticas que tenemos.

Hoy, en la presentación que hizo la presidenta del Poder Judicial y la ministra de la Mujer nos presentaron datos dramáticos con relación a las mujeres desaparecidas, los temas de feminicidio, y necesitamos fortalecer el subsistema de justicia.

Necesitamos fiscalías, cámaras Gesell, y eso creo que es una labor que este Gobierno tiene facultad y todos nosotros para prevenir y rechazar la violencia hacia las mujeres venga de donde venga.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nilza Chacón Trujillo, por dos minutos.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**.- Gracias, Presidente.

Quiero agradecer a la bancada que me ha dado unos minutos adicionales para intervenir.

Quiero hacer un llamado a la reflexión a nuestro gobernador regional de Áncash.

El día de hoy, se ha llevado una marcha multitudinaria. Aquí en el Congreso escuchamos que necesitamos hospitales, necesitamos colegios en diferentes regiones.

Y es lamentable que en nuestra región Áncash haya proyectos aprobados, el Colegio Santa Rosa. Este colegio por el Pronied ha sido aprobado, y la región, el gobernador regional, el ingeniero Henry Borja, no está haciendo a más, entonces justamente el día de hoy, han hecho una marcha multitudinaria en la ciudad de Huaraz, y quiero hacer este llamado a la reflexión, para que pueda darle esa agilidad, ese avance, porque nuestra región necesita ser atendida, necesita el hospital nivel III-1, de Huaraz.

Nosotros, colegas, sé que estamos en un debate de presupuesto del año 2022, pero es muy importante también, porque como congresistas somos la voz del pueblo, acá también pedirle al presidente de la Comisión de Fiscalización, que haga la atención inmediata del pedido de nuestro colega Elías \*Varas, que hizo para que pueda fiscalizar y hacer el llamado al gobernador Henry Borja, a la Comisión de Fiscalización.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**.- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, por tres minutos.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**.- Gracias, Presidente y por intermedio suyo, saludar al Consejo de Ministros y a la primera ministra, así como a toda la Representación Nacional.

Yo voy a ser, Presidente, muy específico en cuanto a lo que requiere de manera imperiosa e impostergable mi región Lambayeque. Y específicamente voy a hablar del Hospital de Ferreñafe, no es posible que Ferreñafe siendo la provincia más rica del departamento o de la región Lambayeque, carezca de hospital, tanto del hospital de la seguridad social como del hospital del Minsa. Este hospital del Minsa, Presidente, que es un vetusto hospital, que está en una situación ruinoso y calamitosa, que durante 15 años, conjuntamente con 14

hospitales fueron sustraídos del Ministerio de Salud Pública y entregados a la seguridad social en aquellos momentos, cuando se habían dispuesto de los fondos de la seguridad social y no quiero repetir en qué gobierno fue, porque evidentemente, quien lo dirigió no está en la faz de la tierra.

Entonces, luego de este largo tránsito fuera del Ministerio de Salud, el hospital de Tarapoto, el Hospital de Moquegua, 14 hospitales, dentro de ellos el Hospital de Ferreñafe. Este hospital, ha regresado al Minsa, ya en el estado que lo vemos prácticamente inoperativo, ni siquiera reúne las condiciones de un centro de salud de mediana complejidad.

Entonces, existe el expediente técnico, que ya está en el Ministerio de Salud y sí, hay que ejecutarlo, sabemos también por este trabajo que hemos desplegado con Contraloría y el abandono de más de 30 hospitales que se han quedado a medio construir, que en los gobiernos regionales, no existen las fortalezas para construir hospitales.

Entonces sería bueno, es impostergable que el Ejecutivo pueda realizar esta obra, durante la pandemia hemos visto que se tuvieron que improvisar estos hospitales móviles, en Ferreñafe, que lo único que hicieron fue enriquecer a quien les proveía este servicio, con alquileres realmente onerosos, en pandemia donde se tenía que hacer contrataciones directas, porque también se tenía que dar algún tipo de servicio. En estos momentos...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— A cuenta de su bancada, tiene un minuto y medio.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Presidente, no sea tan riguroso, le pediría, por favor, esto es imperioso, esto es una cuestión de salud a cuenta de la bancada.

Entonces, se torna impostergable que, a través del Ejecutivo, nosotros no pedimos que envíen el dinero aquí, allá, a través del Ejecutivo con el expediente técnico, de la manera más pronta se pueda construir el hospital de Ferreñafe, porque no tenemos ni un hospital, y en realidad no estamos siendo consecuentes con una provincia que trabaja tantísimo, que tiene un aura importante y que desgraciadamente no tiene dónde llevar sus pacientes.

De la misma manera, queríamos solicitar que en los Registros Públicos se puedan incorporar a la Ley de Presupuesto, para que se autorice la contratación de registradores y asistentes registrales.

De la misma manera en el Servicio Civil, la propuesta para la incorporación, implementar este Servicio Civil, mediante la Ley 30057.

Esperando pues, Presidente, queridos colegas congresistas, al Consejo de Ministros que no se siga teniendo frustraciones...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay. Por cinco minutos.

**La señora CORDERO JON TAY (FP).**— Gracias, Presidente.

Señores congresistas, señora premier, señores ministros.

“Mantengan sus ojos en una sola cosa, y en una sola cosa solamente, cuánto está gastando el Gobierno”, dijo Milton Fridman, no le faltaba razón, el Congreso y todos los ciudadanos del Perú, debemos mirar atentamente lo que se propone gastar el Gobierno. Porque lo que gasta es nuestro dinero, el de hoy y el de mañana.

El Gobierno nos propone aumentar el 7.2% de Presupuesto Público, pero no ha ejecutado nada más que el 54% de lo presupuestado para la inversión pública.

El Gobierno hará crecer el gasto corriente, y nos promete hacer lo mismo con sus lamentables cifras de inversión pública, pero no explica cómo logrará este último. Solo expresa buenos deseos.

El Gobierno le propone al Congreso, autorizarlo a que se meta las manos al bolsillo de todos los peruanos para endeudarlos por diez mil millones de dólares más este año.

El Gobierno le propone al Congreso, aceptar que sigamos endeudándonos al Perú, cuando el mundo entero parece estar entrando en un espiral inflacionario.

Y los bancos centrales comienzan a considerar la elevación de las tasas de interés para frenar el incremento de los precios.

El Gobierno le propone al Congreso, un presupuesto público que repite todos los vicios que han hecho de los últimos diez años, una década perdida, diez años atrás abandonándonos al círculo virtuoso del crecimiento económico, de la pobreza y de la desigualdad.

El superávit fiscal y el bajo endeudamiento.



Entramos en el círculo vicioso del déficit, estancamiento económico y la caída del empleo adecuado, el incremento de la pobreza, la desigualdad y la anemia infantil.

Una vez más se castiga a los más pobres, por haber creído en recetas fracasadas que trajeron otra vez atraso, exclusión, postergación y miseria.

Pensemos, con el cierre de minas y el espanto de la inversión privada se podrá recaudar los ciento dieciocho mil setecientos noventa y nueve millones de soles que dice el proyecto de presupuesto que se recaudará al 2022.

Adelanto, no sucederá. Antamina ha suspendido sus operaciones; cuatro minas están en veremos.

Todo el sector minero está en vilo gracias, por supuesto, al gran talento de la jefa de ministros, de Economía y Finanzas.

Veán el tamaño que va tomando el servicio de la deuda pública. Observen el gráfico que nos ha presentado el presidente de la Comisión de Presupuesto y piensen en sus hijos y en sus nietos, imaginen con qué camino nos recordarán, cuánto tendrán que trabajar y trabajar y trabajar sin descanso para pagar una deuda pública que no contrajeron, ni disfrutaron, porque el Congreso de sus padres y abuelos no supo frenar la economía, ficción que la izquierda Marxista impone.

Exijo, señora Presidenta, señora premier, ministros, la inmediata reapertura de la frontera Ecuador-Perú de mi región Tumbes. Es hora de producir, de estimular la inversión, de sembrar para cosechar progreso.

Albert Einstein dijo que la definición de locura es hacer lo mismo una y otra vez, esperando obtener resultados distintos. Hagámosle caso, señores congresistas, aprobemos un presupuesto realmente equilibrado, obliguemos a cerrar el déficit fiscal y no permitamos que se siga endeudando las próximas generaciones. Saquemos al Perú de esta locura, colegas congresistas.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo, por tres minutos.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**.- Gracias, Presidente.

A través suyo, un saludo a la premier, a los señores ministros.

Colegas congresistas, cuatro de cada diez peruanos tienen problemas de salud mental y su atención no debe ser un privilegio para los que más tienen necesidad y no para aquellos que de verdad lo necesitan.

Por eso, Presidente, es que la salud mental debe convertirse en una prioridad para el Estado y aunque se encuentre señalado en el Acuerdo Nacional, en el Plan Bicentenario, y también en los planes estratégicos del Minsa, los gobiernos anteriores han hecho poco o casi nada. Han sacado y han omitido, de manera nada correcta, en contemplar e incorporarlos en el presupuesto de los años fiscales, respectivamente.

En ese sentido, Presidente, queda claro que no hubo una voluntad presupuestal real para afrontar este grave problema.

Recientemente el Poder Ejecutivo publicó el Decreto Supremo 164-2021, que aprueba la política general de gobierno de 2021 al 2026, la cual establece como una línea de intervención promover un sistema nacional de cuidado de la salud mental, ello exige, indudablemente, Presidente, presupuestos necesarios al Ministerio de Salud y los gobiernos regionales.

En ese sentido, es que nosotros hemos solicitado a través del congresista Arturo Alegría y de manera consensuada junto con otras bancadas, y también felicitar al MEF por la gran apertura y lograr los consensos, para lograr que se incorpore un numeral en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, presupuestarias de sesenta millones de soles a favor de los gobiernos regionales para financiar el control y prevención de salud mental a través de las instituciones prestadoras de servicio.

Pero también se solicitó se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas para realizar las modificaciones presupuestarias por la suma de cien millones de soles, con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Supremo 1441, para financiar el control, prevención de salud mental, preferentemente a personas que hayan visto afectadas por el COVID-19.

Es necesario entonces, Presidente, precisar que este fondo, sin serlo, debe tener carácter intangible, es decir, que bajo responsabilidad de los funcionarios a cargo deben ser destinados únicamente a los fines para los cuales se autoriza la transferencia, de esta manera los cientos de miles de

peruanos y peruanas que en este momento no cuentan con atención para la salud mental, podrán recibir una respuesta de salud efectiva.

En ese sentido, Presidente, y le pido de que en nuestra bancada tenemos un minuto y medio más, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Congresista Edgar Reymundo, tiene un minuto y medio a cuenta de su bancada.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).**— Gracias, Presidente.

Este es un problema fundamental y yo quiero reconocer la gran voluntad que ha tenido el sector de Economía y Finanzas para poder consensuar y lograr a tiempo incorporar y empezar a atender presupuestariamente a este gran problema que atraviesa nuestro país.

Esa es una cosa loable, Presidente, que es necesario en este Foro de la Casa de las Leyes señalar y expresar nuestro reconocimiento porque este fue un pedido multipartidario porque se trata de una política nacional respecto a lo que es salud mental.

Eso es muy bueno, y hay que señalarlo.

Por otro lado, Presidente, quiero dar lectura a lo que pedimos respecto a la Nonagésima Segunda, que se incorpore en la Ley de Presupuesto:

Autorícese al Poder Ejecutivo disponer que los gobiernos regionales, locales ejecuten proyectos de inversión pública a favor del Poder Judicial y Ministerio Público a través de los recursos asignados a dichos gobiernos de acuerdo a sus competencias y funciones.

La presente disposición no implica interferencia en materia de administración de justicia por parte de los gobiernos regionales o locales, sino a la reducción de brecha en infraestructura inmobiliaria del Poder Judicial y Ministerio Público...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot por cuatro minutos.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Señores ministros, a través de la Presidencia, señor ministro de Economía.

La creciente delincuencia que mantiene en tensión y zozobra a la población demanda de una mayor actividad y respuesta por parte del Ministerio Público y del Poder Judicial.

Pero ello para ser posible requiere también de ciertas atenciones y de dotar a estas instituciones de los recursos necesarios para que puedan cumplir con eficiencia y eficacia su labor.

En tal sentido y con dicha finalidad, estamos proponiendo la incorporación de una Disposición Complementaria, según la cual se exceptúa durante el Año Fiscal 2022 al Poder Judicial y al Ministerio Público de lo establecido en el primer párrafo del numeral 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la presente ley para desarrollar acciones para el nombramiento de los magistrados del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público a cargo de la Junta Nacional de Justicia y para la contratación temporal de jueces supernumerarios en el Poder Judicial y fiscales provisionales en el Ministerio Público, a que se refieren los literales b) y m) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley de Presupuesto.

Excepcionalmente, autorícese al Poder Judicial y al Ministerio Público aprobar el Presupuesto Analítico de Personal, quedando efectuados de lo establecido en el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia 044-2021, que establece las medidas extraordinarias y urgentes en materia de gestión fiscal en los Recursos Humanos del sector público y sus normas complementarias, el Poder Judicial y el Ministerio Público remitirán a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas las resoluciones del personal nombrado y contratado según corresponda.

Para el registro de los datos personales y laborales del personal en el aplicativo informativo, para el registro centralizado de planillas y de datos de Recursos Humanos del sector público - AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas, quedando exoneradas de las normas que regulan el registro del AIRHSP, la implementación de lo establecido en la presente disposición y su sostenibilidad se financia con cargo al Presupuesto Institucional del Poder Judicial y del Ministerio Público respectivamente.

La ley, el texto de la disposición complementaria que se requiere se está haciendo llegar al presidente de la Comisión de Presupuesto a través de la Presidencia para que, en

coordinación con su despacho, señor ministro, sea incorporado en el Presupuesto del Sector público del Año 2022.

Pero, junto con esto, también es necesario que se tenga en cuenta que, para cumplir con esta finalidad, con la finalidad que hemos anotado inicialmente, se hace necesario fortalecer también al sector administrativo, al asistente de función fiscal que resulta no solo necesario sino indispensable para el cumplimiento de dicha labor, sin un asistente de función fiscal administrativo, será imposible cumplir esa función.

En tal razón, también proponemos una disposición complementaria.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto a cuenta de su bancada.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).**— Según la cual, se autoriza el otorgamiento de una bonificación mensual de mil quinientos soles a favor de los trabajadores del Ministerio Público, sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 276, 728 y 1057, con excepción de los fiscales, la referida bonificación no tiene carácter remunerativo, compensatorio ni pensionable, y no está sujeto a cargas sociales.

Para tal efecto, exonérese al Ministerio Público del ámbito de aplicación del artículo sexto de la presente ley.

Señores, con esto se estaría reduciendo la brecha que existe entre el administrativo y la instancia con los fiscales, cuyos sueldos como sabemos van de los dieciséis, dieciocho, veinte, treinta y cinco mil soles; sin embargo, quienes sostienen la carga laboral administrativa, los proyectistas, los que están en el campo y soportan el estrés y todo lo demás que demanda un trabajo de esta naturaleza, también son los trabajadores administrativos.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, por dos minutos.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Propongo la modificación del numeral 9.17 del artículo 9 de la Ley de Presupuesto 2022, señalando que solo se prohíbe el incremento del gasto en consultorías, publicidad y otros servicios diversos, y retirar la prohibición de reducción de dichos gastos, con el texto sustitutorio:

Artículo 9, medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

En el numeral 9.17, durante el Año Fiscal 2022, las partidas de gasto siguiente: 2.3, 2.7.1, servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas.

2.3, 2.2, 7.2, servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales.

2.3, 2.2, 2.2, 4, servicios de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional.

Y 2.3, 2.2, 7.11.99, otros servicios diversos de presupuesto institucional de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

No pueden ser habilitadas, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en la misma Unidad Ejecutora o entre Unidades Ejecutoras del mismo pliego.

Presidente, estoy alcanzando el texto al presidente de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Ciccía, por dos minutos.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor Presidente, muy buenas noches, soy Miguel Ángel Ciccía; por su intermedio mi saludo a los señores ministros que nos acompañan en el Hemiciclo, señores congresistas.

Uno de los principales retos que tenemos todos los peruanos y mucho más quienes estamos involucrados en la toma de decisiones importantes de nuestro país, es la reactivación de nuestra economía y sobreponernos a los embates de la pandemia priorizando los sectores de Salud y Educación.

Lo que espera la población son temas concretos como tener médico y medicina en los establecimientos de salud cada vez que se requiera. Tener escuelas bien implementadas y profesores capacitados. Tener los caminos vecinales por donde sacar su producción agropecuaria. Tener agua de calidad. Acceder al Programa Techo Propio, y que los programas sociales como Juntos, Pensión 65, Qali Warma, Cuna Mas, País y Contigo,

lleguen oportunamente a los beneficiarios, ahí radica la importancia del presupuesto.

En la Comisión de Presupuesto, hemos trabajado en forma conjunta y coordinada para que el sector público cuente con los recursos que les permita realizar sus intervenciones en los tres niveles de gobierno, y así mejorar la calidad de vida de los peruanos, especialmente de las poblaciones vulnerables como son los damnificados del fenómeno El Niño Costero 2017 en mi región de Piura, las personas con discapacidad, los niños, madres gestantes y personas de la tercera edad.

En la comisión propuse la modificación a la Vigésimo Novena Disposición Complementaria Final..

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— A cuenta de su bancada un minuto.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Presidente, para que los gobiernos regionales y locales prioricen el 0,5% de su gasto en mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a las personas con discapacidad, así mismo, prioricen el 0,5% de su gasto para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios, que por ley deben realizar las oficinas regionales y municipales de atención a las personas con discapacidad.

Finalmente, solicito al ministro de Vivienda, priorizar el Proyecto de Ampliación de la Planta de Agua Potable, el Arenal, que beneficiará a la provincia de Paita y Talara, como el Proyecto de Agua de Alcantarillado de 96 asentamientos humanos de los distritos de 26 de Octubre, Piura y Castilla.

Señor ministro de Transportes, priorizar la carretera a la provincia de Ayabaca...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya Manrique, por tres minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Buenas tardes.

Continuando con mi presentación de la mañana, quería ahora hacer unos señalamientos políticos, que son necesarios hacer cuando se está haciendo un análisis del Presupuesto, porque también existen factores que alteran la posibilidad de recaudar más dinero para las arcas fiscales. Y me refiero a las declaraciones inconvenientes que hizo la primera ministra hace unas semanas sobre el cierre de minas, que ocasionó un

serio daño en la valorización de las acciones de la compañía minera, y no solamente eso, dio una voz de alerta negativa sobre la situación del país hacia el exterior.

Este tipo de acciones generan problemas a todos los peruanos, no podemos pretender cambiar cuál es la situación real de nuestra vida diaria como es la minería. El Perú es un país minero, da empleo a muchos miles de peruanos, y lo que tenemos que saber es

cómo controlarnos con la contaminación, cómo controlar los posibles abusos que se cometan de uno u otro lado, pero no cerrar las actividades mineras, cerrar las actividades mineras significa la economía del país y dejar sin empleo a miles de peruanos.

En este momento hay conflictos sociales que también afectan la recaudación, tenemos el problema petrolero en la selva que está saliéndose de control y eso es responsabilidad del gabinete en Pleno, tenemos que tomar acción sobre las cosas importantes del país, no cerrarlas sino señalarlas claramente, porque afectan también lo que es la ejecución presupuestal, la posible ejecución presupuestal del próximo año.

Mis recomendaciones van en ese sentido, tenemos que tener consciencia de país, tenemos que tener consciencia de estabilidad económica, la estabilidad económica la da la estabilidad jurídica, y si esta es alterada por tratar de cambiar la Constitución no debemos seguir insistiendo en ese tema, parece que aún no se comprende el daño que se está causando.

Se pueden hacer muchas modificaciones constitucionales, y creo que debemos hacerlas, pero trabajando dentro del marco constitucional.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín, por dos minutos.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quería agradecer al ministro del Interior por su desprendimiento y progresión para luchar contra la inseguridad ciudadana, y las mejoras para la Policía Nacional del Perú, lo cual agradezco mucho.



Presidente, solicito se incluya las siguientes disposiciones complementarias finales por tratarse de justicia y equidad a favor de oficiales de servicio y médicos civiles de la Policía Nacional del Perú. Y, por otro lado, necesarias para el pago de obligaciones previsionales de la Caja Militar Policial, y para la suscripción de convenios entre el Ministerio del Interior y Servir:

Incorpórese el texto de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad y retiro, egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN.

Autorícese al Ministerio del Interior a emitir las normas complementarias dentro de los 30 días calendarios que permitan el cumplimiento del presente artículo:

Incorpórese excepcionalmente por única vez en el escalafón de oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú, con el grado de comandante y coronel de servicio PNP, con efectividad en el grado al profesional civil médico nombrados de la PNP, que son 33 médicos, que ingresaron a la institución antes del año 2012, de acuerdo a su antigüedad y tiempo de servicio laborados en la institución laboral, y que a la fecha se encuentran en actividad.

Texto que haré llegar físicamente a la comisión.

Modificación de la tercera disposición complementaria final, que quedaría redactado de la siguiente manera:

Autorícese la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de mil doscientos millones de soles.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— A cuenta de su bancada, me dicen un minuto.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Gracias, Presidente.

Con cargo a mayores ingresos provenientes de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, dichas incorporaciones se aprueban mediante decreto supremo, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, a solicitud de los titulares de estos últimos ministerios, lo que debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 15 de diciembre de 2021, texto completo que haré llegar físicamente a la comisión.

Autorícese el Pliego 007 del Ministerio del Interior, la suscripción de Convenio con la Autoridad Nacional de Servicio Civil, para la selección y contratación de gerentes públicos en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1024, Decreto Legislativo que crea y regula el cuerpo de gerentes públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 030-2009-PCM y sus modificatorias, para prestar servicios dentro de las unidades orgánicas de las unidades.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, por tres minutos.

¿Le transfiere usted, un minuto? ¿De los tres que tiene? Dos.

Puede seguir adelante, congresista.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Voy a continuar.

... y su modificatoria para prestar servicios, dentro de las unidades orgánicas de las unidades ejecutoras del referido pliego, exceptuándose del requisito de que la plaza se encuentre previamente prevista en el Cuadro de Asignación de Personal-CAP, CAP provisional, Cuadro de Puestos de la Entidad y Presupuesto Analítico de Personal.

Del mismo modo, texto completo que haré llegar físicamente a la Comisión para su incorporación.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, por tres minutos.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, señor Presidente. Por intermedio suyo, un cordial saludo a los ministros que todavía nos acompañan, y a los congresistas.

Hoy estamos debatiendo el Presupuesto 2022, y veo al ministro intentar hacer la magia para poder hacer elástico estos 197 000 millones que está presupuestado para este año.

Pero quiero ir en esta primera parte un poco más allá.

Hoy estamos debatiendo el Presupuesto 2022, pero, ¿qué va a pasar en el 2023 y los años posteriores, en el debate del Presupuesto, si el Gobierno sigue atentando contra el Estado y contra todos los ciudadanos?, cuando sus más altos funcionarios, con sus declaraciones generan preocupación,

inestabilidad, incertidumbre en el sector empresarial; concretamente en el sector Minero.

Así, el Gobierno está atentado contra nosotros, contra el futuro.

Sugiero al Gabinete en sí mismo, representado en la premier, que dejemos de lado las ideologías y usemos la razón y la cordura, la ley y el procedimiento cuando tengamos que pronunciarnos sobre algunos aspectos que depende nuestra economía.

Estos recursos que, de por sí ya son escasos, se construyen sobre la base de la recaudación del sector formal de nuestra economía, las empresas, los emprendedores, los trabajadores. Por eso hay que esforzarnos en forma conjunta para no generar más ruido político, incertidumbre; encarguémonos de ampliar la base tributaria, formalizando nuestra economía, y dejemos de presionar a quienes ya contribuyen a generar este presupuesto; dejemos de apretarlos, dejemos de presionarlos y dejemos que podamos continuar armando un buen presupuesto.

Ahora, en Estado, pese a este presupuesto que vamos a debatir, va a tener todavía una deuda pendiente, y que obviamente no vamos a poder atender todo en este momento.

No todo es bueno, tampoco es malo, digamos que es más o menos, pero hay que destacar lo bueno. Lo bueno en este momento, por ejemplo, es haber aumentado el presupuesto para los comedores populares, asignar presupuesto a las Ollas Comunes, aumentar el presupuesto en Salud. Pero veo con preocupación que el segundo tema que es más importante para los peruanos, según la última encuesta –que es la seguridad ciudadana, con un 44% de sensación de la población– no tiene una atención presupuestaria.

Entonces, estamos hablando de un discurso político y falta de acción en el concreto, cuando se habla de dar presupuesto. Por ejemplo, en comparación al año 2021, tenemos que se ha disminuido 128 millones de soles para atender la seguridad ciudadana.

Entonces, creo que eso significa que vamos a estar viendo por televisión cómo siguen matando, cómo siguen robando, porque no hay mayor acción concreta en el tema de seguridad ciudadana; el Ministerio tiene que tomar las cartas en el asunto.

Finalmente, quiero añadir, y solicito, la extensión de la Beca Continuidad del Pronabec, así como también solicito, señor ministro, la atención para los institutos técnicos y los Cetpros.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista Jeri.

Tiene la palabra, la congresista Agüero Gutiérrez, María Antonieta, por cuatro minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Para precisar la siguiente disposición: Exceptúese a Indecopi, de los establecido en el artículo 8 de la presente ley, con la finalidad de incorporar 19 plazas previstas, contempladas en la implementación progresiva de su cuadro para asignación de personal provisional.

Asimismo, en el Ministerio de Agricultura, planteamos la propuesta del artículo de excepción, a ser considerada en el Proyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2022, para mejorar la escala remunerativa del personal del régimen laboral del Decreto Legislativo 728, del Pliego 013, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri; y, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -Agrorural.

También, la instalación del sistema de establecimiento de agua potable y saneamiento rural, en las comunidades de Machukairani, Agua Buena, Huancasaya, Catachilla, Posta, Oyacachi de Cochapata de Vilque, Puno, Puno Cuy, número 2307947, cuyos textos estoy entregando a la Comisión de Presupuesto.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Picón Quedo Luis Raúl, por tres minutos.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Buenas noches, señor Presidente.

Efectivamente, el día de hoy estamos participando de este importante debate de la Ley de Presupuesto, señor ministro de Estado.

Creo que el día de hoy tenemos que ser claros, toda vez que se está discutiendo el Presupuesto del Año 2022, pero sabemos y concebimos que es un presupuesto totalmente centralizado en el Gobierno nacional.

Nosotros como región Huánuco ocupamos el penúltimo lugar en el mapa de la pobreza del Perú, por la desatención y postergación que ha sufrido nuestra región, y otras regiones más, en los últimos 10 o 10 años.

Exigimos incorporación en la Ley de Presupuesto del Año 2022 los siguientes proyectos:

Estos son exigencias de las autoridades, alcaldes provinciales y distritales.

Proyecto de Rehabilitación de los caminos vecinales Huarin, Chocopampa, distrito de San Francisco Asís.

Código 2287414, Código 2071970 del distrito de Chorobamba.

Código 2157200 del distrito de Pilcomarca.

Código 2444116, del distrito de Yacus.

Código 2292833, del distrito de San Rafael, provincia de Ambo.

Código 2304781, del distrito de Sillapata.

Código 2314866, distrito de Choras.

Y también otros proyectos que voy a hacer presente a vuestra Mesa Directiva, señor Presidente.

También tenemos que ser claros respecto a la Ley Nacional del Cáncer. Esta ley tiene reglamento, lo que no tiene es implementación presupuestal.

Por tanto, creemos que el Ministerio de Salud y sus órganos ejecutores van a permitir, a través de la política nacional de lucha contra el cáncer, autorizado Poder Ejecutivo hasta el 31 de enero 2022 para incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud, los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento y recursos ordinarios no ejecutados durante el año 2021 por los pliegos que componen el Programa Presupuestal 024, Prevención y Control de Cáncer.

También creemos que se tiene que permitir, a través de la Ley 27972, incorporar y apoyar a las municipalidades de los centros poblados...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Queda un minuto de su bancada. Le concedo, señor congresista.

**El señor PICÓN QUEDO (APP).**— Creemos que la municipalidad provincial o distrital están obligados en incluir en sus

respectivos presupuestos institucionales para el Ejercicio Presupuestal 2022, y estas partidas corresponden otorgar la transferencia de recursos a las municipalidades de los centros poblados.

Conforme lo establecen los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con la Ley 31079.

También tenemos que trabajar para permitir que las más de 3 mil 314 obras paralizadas y, de una vez por todas, sean reiniciadas, ejecutadas y puestas al servicio de la población de todo el Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Málaga, por tres minutos.

**El señor MÁLAGA TRILLO.**— Gracias, Presidente.

La ley de presupuesto ya fue consensuada por ambos poderes y será promulgada, en cualquier caso, por lo cual, yo votaré a favor, pero no sin antes hacer mis observaciones.

Vivir de espaldas a la ciencia, ya nos dio el récord mundial de muertes COVID, y ni siquiera estamos preparados para la próxima gran amenaza, que es el cambio climático y, aun así, el presupuesto Concytec 2022, es el más bajo de los últimos años, 24% menos que el 2021. Esto confirma que la ciencia, necesita voz propia en el Estado y si bien, un nuevo ministerio sería un paso favorable en esta dirección, ello, no necesariamente garantizaría políticas a largo plazo, ni una inversión creciente CTI.

Como si lo haría un organismo autónomo financiado por un fondo soberano de riqueza, frente a las proyecciones optimistas del sector economía y al apoyo político del presidente Castillo, no entiendo por qué solo ciento veintisiete millones de soles, para un sector tan rentable y con un impacto absolutamente transformador en salud, educación y tantos rubros, será cuestión quizás de prioridades, pues efectivamente, cultura recibe cinco veces más que ciencia; deporte, diez veces más que ciencia; salud, 175 veces más; educación, 283 veces más. Es decir, nuestra inversión en CTI, es ínfima y nos condena a afrontar los grandes retos del futuro, una vez más sin ciencia y tecnologías propias.

Ayer vi la lista de logros y metas de Concytec, reducida a 2 ítems, número de subvenciones y número de investigadores calificados, estos no son indicadores de una política disruptiva y ambiciosa en CTI.

Yo quisiera ver en esa lista condiciones de trabajo dignas y competitivas para nuestros científicos; quisiera ver también infraestructura y equipamiento para universidades públicas; nuevos centros de excelencia, investigación, básica y aplicada con regímenes especiales para adquisiciones, contrataciones, importaciones; es decir, procesos que hoy son una verdadera barrera para el conocimiento.

También sorprende el magro presupuesto en cultura, que es un rubro clave, para nuestra entidad como Nación y la imagen del Perú ante el mundo; sin embargo, agradezco satisfecho que se haya recogido la solicitud mía y de mi colega Lady Camones, para crear la unidad ejecutora Chankillo, que es nuestro maravilloso complejo arqueoastronómico en el Valle de Casma, patrimonio de la humanidad, testimonio de la ciencia de nuestros ancestros y ahora toca a la cartera de Cultura, crearla y darle los recursos.

Finalmente, dos pedidos a incluir en la Ley de Presupuesto, que alcanzaré por escrito, el Ministerio de Cultura, la disposición complementaria final para utilizar los no ejecutados del Proyecto Especial Bicentenario 2021, para pagar sentencias judiciales por hasta cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos diecinueve soles, y del Minedu, modificar el artículo 60, autorizando modificaciones presupuestarias hasta por cuarenta y dos millones novecientos noventa mil trescientos once soles, para financiar mil seiscientos veintiséis bonos de docente investigador en 49 universidades públicas..

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría García, por tres minutos.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Gracias, Presidente.

Voy a cumplir primero con leer unos artículos consensuados entre la Comisión de Presupuesto y el Ejecutivo a través del MEF.

Y quiero agradecer finalmente, a muchas de las bancadas que han apoyado el tema de salud mental, que hemos venido persiguiendo a lo largo del desarrollo de las sesiones, quiero

agradecer al MEF, también por finalmente aceptar la propuesta que voy a leer a continuación.

El artículo 34, que es la autorización para realizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales, en el punto 3.42, autorícese al Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2022, para efectuar modificaciones presupuestales en el nivel institucional, hasta por la suma de sesenta millones setecientos ochenta mil trescientos cincuenta y cinco, para la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, con cargo a los recursos presupuestales institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor de los gobiernos regionales, para financiar los productos que corresponden en el embarco del Programa Presupuestal 0131, Control y Prevención en Salud Mental, atendidos a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud, Centro de Salud Mental Comunitarios, unidades de hospitalización de salud mental y adicionales y hogares protegidos; así como para implementar la historia clínica electrónica de salud mental.

Dichas modificaciones presupuestales se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud.

A propuesta de este último, hay que se publica a más tardar el 27 de marzo del 2022.

Para la aprobación de las modificaciones presupuestarias que se autorizan en el presente numeral, los gobiernos regionales deben publicar previamente en su sede digital, la relación de nuevos centros de salud comunitarias, unidades de hospitalización en salud mental y adicionales. Y hogares protegidos que serán implementados durante el año 2022, con cargo a los recursos que le sean transferidos.

34.3 Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año fiscal 2022, para realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional, hasta por la suma de cien millones de soles, con cargo a los recursos de los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440.

Decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público a favor de los gobiernos regionales para financiar la ejecución de acciones en el marco del Programa Presupuestal 0131, control y prevención de salud mental.

Dichas acciones incluyen solo aquellas relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional, destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por el COVID-19,



pudiendo desarrollarse inclusive a través de medios virtuales o telemáticos, en el gobierno regional en todo el Perú.

Para la aprobación de las modificaciones presupuestarias que se autorizan en el presente numeral, el Ministerio de Salud considera entre otros, los criterios de densidad poblacional.

Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, debiendo contar, además, con el refrendo del Ministerio de Salud a solicitud de este último.

Dicho decreto supremo se publica hasta el 28 de marzo del 2022.

34.4 Los gobiernos regionales a los que se les haya transferido recursos en el marco del presente numeral, deben remitir el informe técnico sobre el cumplimiento y el avance físico financiero de la ejecución de dichos recursos.

El cual se publica en las sedes digitales de dichos gobiernos regionales hasta el 24 de febrero del 2022.

Dichos informes se remiten al Ministerio de Salud, al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 24 de febrero del 2023.

Los recursos públicos a los que se hace referencia en el presente artículo bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autoriza la transferencia conforme al presente artículo.

Siguiente.

Disposición complementaria.

Dispóngase que la contratación temporal regulada en el artículo 84 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; y el artículo 178 del Reglamento General de la Ley 30057, aprobado por el Decreto Supremo 040-2014-PCM, puede ser aplicada por la entidad que cuente con un cuadro dispuestos de la entidad CPE, aprobado. Independientemente del estado de su implementación.

Para tal efecto, no se requiere acreditar el inicio del proceso de selección en el mismo puesto, ni tener posiciones ocupadas en el CPE.

Para la contratación personal, la entidad debe contar con el requerido del área usuaria que sustente el inicio de la nueva actividad, o el incremento de las ya existentes.

El plazo de la contratación y de la identificación del puesto o puestos y posiciones a contratar, el informe de la oficina de presupuesto o las que haga sus veces que acredite la disponibilidad presupuestal.

Y el informe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, que emita la opinión sobre el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley 30057, el Reglamento General de la Ley 30057 y la documentación a que hace referencia la presente disposición.

Tratándose de requerimientos de contratación personal para inicio de nueva actividad que implique la creación de puestos y posiciones no contempladas en la sección A, del cuadro número 1 del CPE, el requerimiento del área usuaria debería comprender además, las características del perfil del puesto para la aprobación de perfiles temporales a ser incluidos en el manual de perfil de puestos de la entidad.

Y posterior validación de la valorización del puesto, de conformidad con el Reglamento de Compensaciones de la Ley 30057.

Siguiente.

Disposición complementaria.

Dispóngase que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene hasta marzo del 2022, para culminar con la evaluación, calificación, formulación de las actas y expedición de la resolución de reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y civiles que participen en los conflictos armados con el Ecuador, en los años 1978, 1981 y 1995, a los que refiere la Ley 24053, 26511 y 28796, quienes tienen derecho a percibir la bonificación a la que se hace referencia en la centésima cuadragésima disposición complementaria final de la Ley 30879, Ley del Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2019.

Los únicos beneficiarios de la referida bonificación son aquellos cuyas solicitudes de registro en el Aplicativo Informático del Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público son presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 31 de marzo de 2022.

La implementación de la presente disposición se financia a cargo con el Presupuesto Institucional del Ministerio de Defensa sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Siguiente

Disposición:

Medidas a favor de los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones y el Régimen Especial de Seguridad Social para los trabajadores y pensionistas pesqueros.

1. Autorícese excepcionalmente y por única vez en el año fiscal 2021 el otorgamiento de una bonificación extraordinaria y no pensionaria ascendente a la suma de trescientos cincuenta a favor de los pensionistas y bonificación del Sistema Nacional de Pensiones, y el régimen especial de Seguridad Social para los trabajadores y pensionistas pesqueros regulados en la Ley 30003, adicional al monto de los pensionistas o beneficiarios que perciben mensualmente.

La Oficina de Normalización Previsional realiza el pago de la referida bonificación extraordinaria no pensionaria en el mes de diciembre de 2021.

En el caso de que un pensionista perciba más de una pensión o sea a la vez beneficiario de la SNP o el régimen de la Ley 30003, se otorga una sola bonificación extraordinaria. Para exceder a dicha bonificación, pensionarios y beneficiarios deben haber obtenido tal condición con carácter definitivo al 30 de noviembre de 2021.

Es incompatible la percepción de la bonificación extraordinaria con la percepción de remuneraciones y/o pensión pública o privada, salvo lo señalado en el numeral anterior.

Asimismo, es incompatible con la percepción del subsidio monetario individual otorgado por el Decreto de Urgencia 080-2021 y de los bonos extraordinarios aprobados con el Decreto de Urgencia 105-2021.

4. Autorícese, de manera excepcional, durante el año fiscal 2021, al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional hasta por la suma de doscientos tres millones trescientos treinta y dos mil setecientos a favor de la Oficina de Normalización Previsional, con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440 para fines señalados en el numeral 1 de la presente disposición.

Dicha modificación presupuestaria se aprueba utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, a solicitud de la ONP.

5. Los recursos autorizados a los que hace referencia el numeral precedente, no pueden ser destinados, bajo

responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

6. La presente disposición entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley.

Por último, la septuagésima primera implementación de las acciones de materia, desarrollo e inclusión social.

1. Autorícese, de manera excepcional, durante el año 2022, al Ministerio de Economía y Finanzas para realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional hasta la suma de ciento cincuenta millones, con cargo a los recursos a los que refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público para Financiar el incremento de cobertura de las intervenciones orientadas a la protección social desarrollada por el Ministerio de inclusión Social destinados a lo siguiente:

a. Financiar la prestación de servicios de Jornada Escolar Completa (JEC), del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma, las instituciones educativas a nivel secundario dentro del quintil 3 de pobreza que cumplan con los criterios de priorización del programa y se encuentren regulados en el Sistema de Información de Apoyo y Gestión Institucional Educativa a cargo del Ministerio de Educación.

b. Financiar las transferencias de la primera infancia del Programa Nacional de Apoyo Directo de los Pobres, Juntos, en el marco de la implementación del nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas a hogares con capacitación temporal de gestantes registrados dentro del primer trimestre y/o recién nacidos registrados dentro de los 30 días, hasta los 12 meses de edad del infante y cumplan con las corresponsabilidades en salud de acuerdo a los servicios del paquete integrado de salud, del servicio de salud en el marco del desarrollo infantil temprano.

Para tal efecto, el Ministerio de Salud proporcionará al Programa Juntos la información nominal de las prestaciones registradas en el SIS a través del mecanismo de interoperatividad entre la base de datos o información administrativa.

c. Financiar la provisión de servicios de acompañamiento a familias en el marco de las acciones vinculadas al desarrollo infantil temprano bajo la modalidad presencial en favor de las niñas, niños que se afilien al programa dentro de los nueve primeros meses de nacidos.

Previo a la implementación de dicha afiliación, se deberá contar con la norma reactiva y presencia progresiva de los servicios del Programa Nacional Cuna Más y modelos operativos aprobados en el marco del Programa Presupuestal orientado a los resultados para el desarrollo infantil.

Por último.

Sí, por favor.

Autorización de los pliegos presupuestales del gobierno regional..., gobierno nacional, gobiernos regionales y los gobiernos locales a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo al presupuesto institucional para financiar actividades de capacitación en materia de salud mental y/o bienestar emocional, lo cual incluya por lo menos cuatro capacitaciones para los trabajadores y funcionarios del sector público, y para aquellos que no tienen vínculo laboral, presten servicios o se encuentren dentro del ámbito del centro de labores en el marco de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Señora Presidenta, luego de concluir con estas intervenciones consensuadas entre la comisión, gracias, hay que hablar un poco de las promesas de campaña que se dieron hace algunos meses atrás.

Durante la campaña escuchamos que querían destinar 10% del PBI en Salud, y 10% del PBI en Educación. Yo me pregunto, señora Presidenta, ¿dónde quedó la palabra de maestro?

Hace pocos meses el presidente Castillo fue a mi región y se comprometió públicamente con el pueblo de Sauce para poder continuar con la ejecución de una obra emblemática en mi región.

Hasta el momento no sabemos dónde están esos recursos a los cuales el mismo Presidente se comprometió.

No queremos pensar que no hay pobres en un país rico, a no ser que ese lema solamente funcione para los miembros o para los funcionarios de Palacio de Gobierno, como lo hemos podido ver hace poco.

Somos conscientes de la brecha presupuestal, señora Presidenta, que tiene el Estado peruano: saneamiento rural, urbano, carreteras, hospitales, comisarias, patrulleros, incrementos de sueldo...

Por favor, dos minutos a cuenta de bancada, señora Presidenta.

**—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Sí, autorizado.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).—** La brecha presupuestal es muy amplia en el Perú; por eso, señora Presidenta, invoco a los amigos del frente a dejar de hacer de creer a la ciudadanía o al pueblo, como les gusta llamarlos, que una Asamblea Constituyente va a ser la solución a todos sus problemas. Una solución que mágicamente va a traer una nueva Constitución, que va a solucionar los problemas que tenemos todos los peruanos.

Lo que necesitamos, Presidenta, es empleo. Y el empleo se consigue con inversión pública, y la inversión pública se consigue con confianza y que lamentablemente esa confianza este gobierno no tiene.

Busquemos incentivos para ampliar la base tributaria en vez de exigir y tratar de ahorcar a los que ya pagan.

Busquemos recuperar la confianza del inversionista, en vez de andar pregonando en eventos internacionales, que podemos exportar productos.

Entendamos que somos un país rico en temas naturales, que eso es lo que podemos exportar, y que eso es lo que podemos decirle al mundo que tenemos.

Entendamos que lo que realmente quiere el Perú es una persona que sepa gobernar y no estar en lo que estamos ahora, hoy en día, con un desgobierno.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Tiene la palabra el congresista Enrique Wong por cinco minutos.

**El señor WONG PUJADA (PP).—** Gracias, Presidenta.

No es que goce de ciertos beneficios, colegas, lo que pasa es que la otra fue un pedido para la Mesa Directiva.

Hago la aclaración.

Saludo a la premier, a través suyo Presidenta.

Y el caso concreto cuando me refería que nosotros actualmente tenemos un déficit de infraestructura de más de doscientos mil millones de soles, en donde está incluido lo de agua potable,

la falta de hospitales, los problemas, también incluir el déficit que tenemos en cuanto a infraestructura agrícola.

Presidenta, el Perú es uno de los países, creo que es el cuarto, que proporcionalmente tiene la mayor cantidad de agua dulce que se utiliza en agricultura, pero el 70% se pierde a los ríos.

Entonces una de las formas que podemos lograr una autosuficiencia alimenticia, y se dice que un pueblo comienza su desarrollo, su progreso cuando es autosuficiente en alimentos, y tenemos que muchos países, como el caso de Estados Unidos, el caso Japón, el caso Corea, todos subsidian su producción agrícola.

El problema de nosotros es que no tenemos la infraestructura debida para poder tener una retención mayor de agua y poder con ello no solamente los campos lograrlo del tipo temporal, sino tratar de obtener una mayor producción porque tendríamos una duplicación de los cultivos; por ello, es necesario que nosotros la infraestructura lo amplíemos, quinientos cuarenta millones es muy poco, señora Presidenta.

Entonces, nosotros tenemos que pedir, solicitar al Ministerio de Economía, que al Ministerio de Agricultura le proporcione una mayor cantidad de presupuesto para poder lograr retener en parte ese 70% de agua que se pierde, y con el hincapié de que, a mayor producción, menor importación.

Nosotros somos un país que importamos demasiada cantidad de trigo, maíz y soya, que, si nosotros duplicáramos nuestra área de cultivo, sería menor lo que tendríamos que importar porque esto tiene mucha influencia porque con el tipo de cambio los alimentos nos salen más caro.

Por eso, Presidenta, yo creo que es necesario pedirle al ministro de Economía, ver que darle mayor presupuesto a Agricultura para que podamos lograr no perder este 70%. Pero, igualmente tenemos que tecnificar, y al mismo tiempo, Presidenta, tenemos que ver que en el ciclo de que es la producción, el transporte y el comercio, el productor siempre va a perder. O sea, que el cultivo, el agricultor no va a salir de su pobreza por más que se le pueda prometer; la única forma es darle mayor cantidad de agua, mayor capacidad de cultivo, y darle subsidios también en cuanto a los tres elementos indispensables que es nitrógeno,

fósforo, potasio, así como plaguicida, insecticida porque es la única forma que podemos hacer que el productor en esta segunda reforma agraria sea una realidad, porque de lo contrario solamente van a ser buenos deseos.

Gracias, Presidenta.

**—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Marleny Portero, por cuatro minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la premier, a los ministros de Estado y a mis colegas; y en especial al señor ministro de Economía y Finanzas, quien se encuentra en este Recinto Parlamentario para el debate y aprobación del Presupuesto, 2020.

Señora Presidenta, en mi calidad de vicepresidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, quiero solicitar a nombre de los más de tres millones de personas con discapacidad, grupo con el que trabajo hace casi 30 años en mi región, la modificación de la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la propuesta del Proyecto de Ley de Presupuesto, para cambiar el término de autorizar a obligar a los gobiernos regionales y locales, a utilizar el 1% de su presupuesto institucional, a la atención de las necesidades de las personas con discapacidad, pedido que realicé formalmente ante la Comisión de Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, felicito e invito a los colegas que he escuchado y han coincidido en esta misma iniciativa, y los invito a que juntos fiscalicemos la forma en que se gastará ese presupuesto.

Cada uno de nosotros representamos a este grupo que está olvidado.

Asimismo, quiero expresar que desde mi despacho he solicitado el financiamiento de veinticinco millones de soles para que se lleve a cabo la Segunda Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad.

Por otro lado, no sería leal con mi región si dejara de mencionar urgente necesidad de los recursos económicos para los proyectos de inversión pública que me han alcanzado mis paisanos de los diversos distritos de mi región Lambayeque, entre los que destacan: Los Proyectos de Irrigación Tinajones, la priorización del Proyecto Presa Calzada, de la que el Presidente de la República, Pedro Castillo, se comprometió a impulsar frente a los alcaldes de siete distritos de mi región.



El mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, recolección y tratamiento de aguas residuales en 4 distritos de Chiclayo, los mismos que se encuentran en Pronversión y en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asimismo, solicito incluir en el anexo 5 de la Ley de Presupuesto los siguientes proyectos:

Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Batán Grande del distrito de Pítipo, con CUI 2300980.

Mejoramiento y ampliación del sistema de agua y saneamiento con conexiones domiciliarias en el Centro poblado de Penachi, con CUI 2381953.

Y, mejoramiento del servicio de agua para riego del canal El Manantial El Ávico de las localidades del Tempón, humedales del distrito de Salas, con CUI 2473366.

Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en los establecimientos de Microred Túcume, Granja Sasape, Los Bances, Túcume Viejo, Los Sánchez, y La Raya del distrito de Túcume, con CUI 2495155.

Reconstrucción de los servicios de salud en Motupillo del distrito de Pítipo, con CUI 2515912.

Además, quiero solicitar el retiro de la específica de gasto número 23271199, denominado otros servicios, con la finalidad de reorientar los saldos no utilizados en actividades prioritarias de las entidades del Gobierno Nacional.

En fin, muchas de estas necesidades, señor ministro, a través de la Mesa, han sido requeridas, informadas y articuladas mediante oficio a su despacho y a los sectores.

Etiquetemos las regiones por no saber gastar, pero no se dice nada cuando las entidades técnicas o los sectores desde sus oficinas de Lima.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, por cuatro minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a la Premier, a los ministros de Estado presentes, y a todos los colegas congresistas; muy buenas noches.

Señora Presidenta, yo quisiera aprovechar este espacio para pedir algunos proyectos de inversión en beneficio de mi región de Huancavelica, enseguida voy a detallar cada uno de ellos:

Para la creación, que se incluya para la creación del aeropuerto, en el distrito de Acoria, en la provincia de Huancavelica, con el código 2510002.

Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital provincial de Acobamba, con código 2318225.

Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Piedra Hermosa, en la provincia de Huaytará, con código 246744.

Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en Tullpacancha en la provincia de Churcampa, con código 2467444.

De la misma forma, mejoramiento del servicio de salud en el Hospital Lircay, en la provincia de Angaraes, con código 2326667.

Mejoramiento de los servicios de salud de la provincia de Castrovirreyna, con código 2331865.

Mejoramiento de los servicios del hospital en la provincia de Pampas, en la provincia de Tayacaja, con código 2285758.

Asimismo, también, para el mejoramiento del servicio de agua potable en los sistemas sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pumacocha, Caja Espiritu, Marcas de la Mancomunidad Municipal Qhapaq Ñan en la provincia de Acobamba, con código 2302544.

De la misma forma, para la creación del servicio de riego en la provincia de Acobamba, en el distrito de Pumacocha Caja, en la provincia de Acobamba, con código 2414831.

Asimismo, pido, señora Presidenta, a pedido del rector de la Universidad Nacional de Huancavelica, pido se incluya un párrafo, el numeral 51.4 del artículo 51, con el siguiente texto:

Excepcionalmente, durante el año 2022, autorícese al pliego 537 de la Universidad Nacional de Huancavelica a utilizar el 100% del Presupuesto de la fuente de financiamiento, donaciones, transferencias, para los fines establecidos en el

párrafo precedente, sin generar mayores gastos al Estado y permitirá utilizar el 100% de lo que reciben por canon, para gastos de inversión en beneficio de todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Por otro lado, señora Presidenta, quisiera solicitar también la creación de unidades ejecutoras para las provincias de Churcampa, para la provincia de Lircay, para la provincia de Castrovirreyna y para la provincia de Huaytará.

Por otro lado, quisiera aprovechar este espacio, señora Presidenta, que el Sector Educación en Huancavelica está totalmente olvidado; de los 119 000 estudiantes, señora Presidenta, solamente 23 000 alumnos han recibido su Tablet. No es posible que la conectividad y la educación estén olvidadas en mi región de Huancavelica.

Señora Presidente, quisiera pedir los 30 segundo, por favor.

También quisiera aprovechar...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— A nombre de la Bancada.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— 30 segundos, Señora Presidenta.

Señora Presidenta, también mi región de Huancavelica es la principal productora de energía eléctrica. En Huancavelica, nosotros somos productores de energía eléctrica; 46% de la energía eléctrica se produce en mi región de Huancavelica. Pero, señora Presidenta, hasta la fecha ni siquiera tenemos la masificación de energía eléctrica trifásica.

Pido al ministro de Energía y Minas, que dé una miradita a Huancavelica.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Carlos Enrique Alva Rojas, por cuatro minutos.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Buenas noches, señora Presidenta del Congreso, señores ministros, señores congresistas.

Para todos, la crisis sanitaria nos deja como desafío, la reestructuración de nuestro sistema salubre, y, además, la reactivación económica.

En mi región La Libertad, urge fortalecer la infraestructura de nuestros hospitales. Por ejemplo, el Hospital de

Huamachuco, la Sierra liberteña se ha visto muy afectada por la pandemia y la carencia de espacios de atención de emergencia sanitaria.

Por eso, hoy en día, en nombre de todos los liberteños, pido la consideración de financiamiento para la construcción de hospitales y asignaciones de recursos necesarios.

Por otro lado, pronto vamos a regresar a clases presenciales. Señor ministro de Educación, necesitamos invertir en educación, en infraestructura educativa. La inversión en obras públicas, señores ministros, permitirá general empleo, asimismo aumentar el flujo monetario, lo que permitirá la reactivación económica.

Mi región necesita presupuesto para reactivar obras que están paralizadas y necesitan atención inmediata. Es su deber asignar y priorizar presupuesto; el deber de las autoridades regionales es hacer buen uso del mismo; y el deber de nosotros, fiscalizar incansablemente, para cumplir los objetivos trazados como Nación; y, eliminar finalmente las brechas sociales.

Como presidente de la Comisión de Energía y Minas, quiero pedir prioridad en el Presupuesto, para fortalecer el proceso de formalización minera y la lucha contra la minería ilegal. Es urgente implementar de manera efectiva este proceso, acabar con la ilegalidad. El fortalecimiento económico depende de la formalidad y de promover políticas públicas que permitan la inversión pública y privada en un marco de estabilidad política y social.

Por otro lado, quiero proponer que en la presente ley, se incluya la idea de que, en el caso que un proyecto o programa de inversión, cuente con la declaración de viabilidad por la respectiva unidad formuladora y, posteriormente, a la citada declaración se determine que su financiamiento es con recursos provenientes de una operación de endeudamiento externo a ser concertado en el marco de la Ley 31086, se autorice a la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para que emitan la opinión favorable a que se refiere el numeral 3 del artículo 27 del Decreto Legislativo 1437.

Para finalizar, necesitamos priorizar y asignar presupuestos para los servicios básicos de la ciudadanía, formalización de la propiedad, saneamiento, agua, desagüe, luz, salud, educación y promoción del empleo, para una vida digna. Asumamos el compromiso de invertir para fomentar empleo, cultivar nuestro campo, emprender y trabajar por el desarrollo de la Nación.

Es eso, señora Premier. Lo que necesitamos es que se haga realidad el sueño de muchos liberteños y muchos peruanos.

Que el presupuesto llegue justamente al pueblo.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra María Acuña, por tres minutos.

**La señora ACUÑA PERALTA (APP).**— Señora Presidenta, solicito se considere en la Ley de Presupuesto el financiamiento para los siguientes proyectos que son viables y tienen expedientes técnicos aprobados.

Código 2461571, mejoramiento del matadero municipal del Distrito de Pueblo Nuevo en la provincia de Ferreñafe.

Código 2451908, mejoramiento del servicio de educación inicial Virgen de las Mercedes, en el distrito de Pimentel.

Código 2329873, mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo.

Código 2005972, creación del pavimento, veredas y sardineles en el distrito de Tinguña, en la provincia de Ica.

Código 2651672, mejoramiento del servicio deportivo y recreativo del distrito de Tinguña en la provincia de Ica.

Código 2449156, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, saneamiento básico rural de las localidades de San Juan de la Llinga, Choruco, Carhuapunto, sector Conga Blanca, distrito de Huambos, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Código 2449503, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las localidades del Sauce, el Molle, Mollebamba, sector Alcanfor en el distrito de Huambos, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Asimismo, el Código 2310820, mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital de Ferreñafe, distrito y provincia de Ferreñafe, región Lambayeque.

El Código 2354818, mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud Tacabamba, distrito de Tacabamba, provincia de Chota, región Cajamarca.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por cuatro minutos.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Buenas tardes, señora Presidenta.

Con el permiso suyo hago llegar mi saludo a la señora premier y a su gabinete en pleno.

Si bien por primera vez en la historia del Congreso, por lo menos en los últimos 50 años, debatimos hoy un solo dictamen.

Si bien fue aprobado por unanimidad en la sesión anterior, lo que hay que resaltar es que no solo por la capacidad de consenso entre las bancadas aquí representadas, sino por la coincidencia respecto a las prioridades de gasto esta vez en los sectores de salud, educación y transporte, que si bien aun así son deficientes se tiene que trabajar en ellos.

Lo que sí preocupa es la poca atención en sectores como el agro, en particular en la pequeña agricultura y sobre todo la agricultura familiar, toda vez que debe ser un sector gravitante para garantizar la soberanía alimentaria y más aun se le designa solamente un 3%.

Igualmente, veo con preocupación que vivienda y saneamiento tengan apenas un 3% de asignación presupuestal, a pesar que ambos sectores constituyen la mayor demanda de la población urbana y rural, especialmente para los más pobres y a fin de lograr servicios básicos compatibles con la dignidad humana.

Otro aspecto preocupante es la inercia de la estructura centralista que aún se da.

Este presupuesto que mantiene conservadoramente los mismos porcentajes históricos de asignación presupuestal, ya que el Gobierno central se sigue quedando con un 71%, los gobiernos regionales con un 18%, y los gobiernos locales con un 11%.

Es decir, que este presupuesto ignora la urgencia del desarrollo descentralizado y sostenible del país, espero que esta concepción centralista cambie en el presupuesto del año 2023, cuando tenga que implementarse el programa descentralista.

Si bien la pandemia ha azotado y ha golpeado fuerte al planeta y especialmente a nuestro país, y puso en evidencia la precariedad de nuestros servicios de salud y frente a ello, como congresista y profesional de la salud, que conozco muy por dentro las necesidades de este rubro, pues la demanda de nuestro pueblo, sabemos que es grande y esto se agravó más aun con la pandemia, es necesario adoptar medidas excepcionales para poder remediarlas.

En este sentido, y afín de atender prioritariamente la emergencia sanitaria, es que propongo la modificación del artículo 43, del dictamen de la Ley del Presupuesto, en los términos contenidos en el siguiente dictamen, donde se autorice de manera excepcional durante el Año Fiscal 2022, al Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y hasta por la suma de mil seiscientos cincuenta y un millones novecientos cuatro mil ochocientos cuarenta soles, en la fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito, con cargo a los recursos que se refiere al artículo 53, del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Tres minutos más, a cuenta de mi bancada..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Cuántos minutos?

Tres minutos a cuenta de su bancada, ¿a quién le quita, a Wilson Quispe Mamani?, tiene tres minutos, solo le falta hablar a él.

¿A quién?

No está en la lista Alex Flores.

Ya congresista, usted habla en vez de Wilson Quispe.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Voy a participar yo señora Presidenta, congresista Wilson Quispe.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Un minuto para que termine, por favor, porque nadie quiere, no tiene más tiempo..

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Todo ello en cuanto a la prevención, control, vigilancia y emergencia sanitaria por la COVID-19.

Otro aspecto preocupante, es la inercia de la estructura centralista del presupuesto, tal y como lo he mencionado.

Otro tema que preocupa, es la necesidad de otorgar asignaciones económicas a trabajadores y trabajadoras, en caso de licencia por salud y maternidad y a efectos de compensar de algún modo sus limitados ingresos, agravados por estas circunstancias.

En este sentido, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, la inclusión de la disposición complementaria que haré llegar a la Mesa. Asimismo, solicito al presidente de la comisión, incluir una disposición complementaria de asignación presupuestal para recursos de mi región, de la selva central y del departamento de Junín, que haré llegar a la Mesa Directiva.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por tres minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Señora Presidenta, muy agradecido.

Quiero solicitar el presupuesto para la ampliación y mejoramiento en los servicios de salud, del puesto de salud Jerusalén y el Mirador, distrito de Mariano Melgar, Arequipa, región Arequipa con RU 720834, 72859 y el Código 231956.

Asimismo, solicito el incremento de remuneraciones para todos los docentes contratados y nombrados de la primera escala Magisterial de educación básica, hasta alcanzar una UIT, como ha venido haciendo promesa de campaña de Perú Libre.

Solicito también el incremento de remuneraciones para todos los docentes contratados y nombrados hasta llegar a una UIT, como lo había mencionado hace instantes.

Asignación presupuestal para la construcción, implementación de una Planta de Procesamiento y Transformación de la Papayitas andina de la región de Puno.

Asimismo, quiero dar a conocer los siguientes códigos de algunas necesidades que se tiene a nivel de la región de Puno y otros.

Por ejemplo, tenemos el código 2503779; el código 2466593.

Queremos que se incluya dentro del presupuesto: 2351500, 2469037, 2462802, 2099911, 2467494, 2351536, 2466593.



El código 2400759; asimismo, el siguiente código: 2450925, 2446960.

El código: 2515470, 2492913, 2496543, 2492912, 2508274, 2492911, 2500772.

Asimismo, los siguientes códigos: 2461584, 2492906.

Son más de 260 códigos que son para mencionar, pero sobre todo pedirle, señora Presidenta, la apreciación y la importancia en el sector Salud, Educación, agua y alcantarillado, carreteras y todas las necesidades que se tiene a nivel de la región de Puno y a nivel de todo el país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán. Por seis minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Gracias, Presidenta.

Quiero empezar saludando a través suyo a la premier, y a los ministros que todavía se encuentran en el Hemiciclo, y además saludar la labor de la Comisión de Presupuesto, por el esfuerzo de presentarnos este importante proyecto normativo.

Estamos en un momento crucial para trazar el rumbo que adoptará nuestro país en los próximos años, y conociendo de memoria los estragos del COVID-19 y las malas gestiones todo lo que nos ha dejado, creo que tenemos que actuar rápido y ser contundentes.

Recordemos los miles de millones que se han perdido por la destrucción de la economía, añadiéndose a eso, los más de quince mil millones en inversiones que se han ido corriendo de nuestro país, desde que llegó un presidente, que con un mensaje radical y nada concertador, que un día dice una cosa y al día siguiente hace otra.

Que no entiende, creo yo, lo que es, ya no digo estado de derecho, sino simplemente estado.

Que no le importa, creo yo, de verdad, el hambre y deseo de salir adelante de la población, sino que impulsa su propia agenda como lo decía el ideario comunista, buscando destruirlo todo, para con el pretexto de la Constituyente, perpetrarse en el poder.

Y no le ha importado para ello, incluso, darle la espalda al partido que lo ayudó a llegar a donde está el día de hoy.

Presidenta, como dije en un inicio, este es un momento crucial, y necesitamos abocarnos a temas que si son prioritarios, pero seguimos observando que no se está yendo en ese camino.

Hoy tenemos a miles de jóvenes que han dejado de estudiar por la Pandemia, y solo como referencia, la Defensoría del Pueblo nos ha informado que más de trescientos mil estudiantes no accedieron al programa Aprendo en Casa, en el año 2020.

Y que otros ciento catorce mil tuvieron que abandonar sus estudios ese mismo año.

Además, que seis de cada 10 estudiantes de educación superior, tuvo que paralizar sus estudios por diferentes motivos.

Pero ahí no acaba el problema, porque otros están recibiendo una educación tan mala, que poco o nada les va a servir incorporarse a la actividad laboral, o para acceder a estudios superiores de nivel.

Con esto, yo creo que no solo estamos condenando a la generación al fracaso, sino que pareciera que al Gobierno realmente esto no le importa.

Hay preocupación sí, desde luego, pero creo que la preocupación es destruir la inversión privada, agredir a los empresarios por mostrarlos como enemigos de la sociedad.

Dicen que se preocupan por el pueblo, pero en la práctica, yo siento que solo nos están trayendo fracaso, miseria y más hambre.

Parece que todos los días tenemos que tener una cortina de humo para tapar no sé si la incapacidad, o quizás para que no revisen los daños.

Hoy la corrupción está peor cada día y algunos en vez de combatirla realmente se están haciendo parte de ella. Felizmente el pueblo se está dando cuenta y ya no les cree, lo observamos ya en las provincias y el pueblo hoy se está manifestando.

Como Congreso creo que tenemos la enorme responsabilidad de fiscalizar para que cada letra de la Ley de Presupuesto se cumpla a cabalidad.

El país requiere urgente trabajo, salud y educación y, en ese sentido, es que solicito la modificación del artículo 19, es sobre el financiamiento para el modelo de ejecución de inversiones públicas en la educación, para que en el literal a) se apruebe la suma de cuarenta y tres millones sesenta y dos mil cuatrocientos soles para los gastos operativos del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, así como para que en el literal b) de ese mismo artículo se aprueba la suma de dos mil treinta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos veinticinco soles para el financiamiento y ejecución de la cartera de inversión para el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuela Bicentenario. Con esto lo que vamos a hacer es mejorar y beneficiar a más de cien mil estudiantes y, al mismo tiempo, estas obras van a permitir contribuir a dinamizar la actividad económica.

También quiero hacer el pedido para que se considere el Proyecto de Creación y Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Centro Poblado San Francisco, en el distrito de El Carmen, provincia de Chincha, cuyo Código Único es 2318490.

De igual forma, solicitamos que se considere la demanda adicional de presupuesto que solicita el Cuerpo General de Bomberos, este dinero les va a permitir que se atiendan las obligaciones sociales, así como financiar por fin el mantenimiento de equipos y vehículos con las que heroicamente cuidan a nuestra población.

Otro aspecto que solicitamos, por favor, es que se considere y se incluya una disposición complementaria final para que los Fondos de Seguro de Cesación de Personal Civil del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior no se encuentren comprendidos en los alcances de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley, disponiéndose que en un plazo máximo de 90 días se emita el respectivo Decreto Supremo.

Y, finalmente, lo que va a permitir esta norma es que no se haga distinción entre hombres y mujeres. Yo creo que tenemos que lograr emparejar la cancha y disminuir la discriminación salarial que sufren muchas mujeres.

Finalmente, quisiera hacer un llamado a que se atienda el pedido de mi colega Diana Gonzales, para que se puedan asignar recursos para el tratamiento de enfermedades raras. Soy testigo de muchas personas que han venido al Congreso de la República a pedir apoyo y creo que es importante que lo podamos realizar, creo que es de humanos hacerlo y yo sí considero que la Constitución política ya reconoce el derecho al acceso a salud y esto debe cumplirse.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano, por cuatro minutos.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos.

Señora Presidenta, es este el momento en que los parlamentarios podemos decidir, decidir sobre los temas presupuestales. Por eso, ahora debatimos un dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto, el proyecto más importante, por supuesto, del país.

Señora Presidenta, y el presidente de la comisión, parece ser que el programa del Vaso de Leche ha sido olvidado, su presupuesto, Presidenta, es el mismo de hace más de 20 años, solo se asigna 0,26 céntimos por ración, cuando podemos ahora sí poderla incrementar a un sol, Presidenta.

Presidenta, no es posible que un técnico de Agro Rural, que está en contacto diario con el campo, perciba apenas mil soles mensuales y me estoy refiriendo a los que tuvieron a su cargo llevar los mercados itinerantes a nivel nacional en plena pandemia sin recibir bono alguno. Invoco entonces, Presidenta, nivelar esos sueldos con los de la ANA y que significaría dieciocho millones seiscientos mil soles al presupuesto.

Saben todos que los que complementan la labor educativa son los trabajadores administrativos, sector importante, señora Presidenta, que merece por lo menos la incorporación de una bonificación y la propuesta es de 500 soles por única vez en este presupuesto.

Presidenta, el Reniec requiere de un adicional de veintidós millones de soles para trabajar la documentación de la población vulnerable, de los cuales 42% son menores de edad.

Solicito entonces se autorice al MEF se modifique el Presupuesto en el nivel institucional a favor del Reniec, la apertura de las Oficinas Registrales en los hospitales, lo que permitirá documentar desde el nacimiento a recién nacidos, por lo que se requiere una partida adicional de diez millones, señora Presidenta.

Presidenta, en el Programa Agua Segura para Lima y Callao, situación que ya se ha manifestado, pero repito, más de noventa mil pobladores de Puente Piedra, Carabayllo, San Antonio de Huarochirí y Ate no cuentan con acceso a los servicios básicos.

Y propongo entonces una propuesta para se pueda incluir en la ley beneficiar a Profan Santa Rosa y las nuevas habilitaciones de esquemas integrales de Carabayllo y las altas zonas de Huaycán.

Señora Presidenta, es urgente fortalecer Cofopri para que todos los asentamientos humanos sin excepción pudieran contar con su título.

En el Pliego 061 del Minjus, Presidenta, inclúyase en las disposiciones complementarias que voy a alcanzar en favor del INPE, donde se autorice la migración progresiva de la Ley de la Carrera Pública Especial Penitenciaria e incrementar su remuneración íntegra mensual.

Presidenta, el mal uso de los recursos públicos y los costos de ineficiencia sí tienen un impacto directo en la vida de las personas, reduce la velocidad del crecimiento y desarrollo económico del país, y espero entienda esto el Ejecutivo, no habrá presupuesto o política pública efectiva que asegure un éxito en la atención de las necesidades de la población si es que la administración del Estado sufre de serias deficiencias, como lo estamos viendo, Presidenta, muy palpablemente, que hacen inviable que cualquier política o buen uso del Presupuesto sea exitoso.

Espero, señora Presidenta, que "los dinámicos del wather", no sigan destruyendo el país.

No maten las esperanzas y el desarrollo que necesitamos para que todo el país pudiera vivir en tranquilidad y en paz.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo por tres minutos.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).**— Buenas noches, señora Presidenta, a todos los colegas, a los ministros y a la premier.

Estando en debate la aprobación de la Ley de Presupuesto Público para el Año 2022, y no habiéndose considerado estas dos importantes disposiciones complementarias, una de ellas es la incorporación de una disposición complementaria final, donde se autoriza por única vez al Ministerio de Economía y Finanzas, aprobar los montos y la escala del incentivo único percibido a través del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de CAFAE, a favor de los trabajadores administrativos en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

Este es el clamor que he traído de parte de los trabajadores del Gobierno Regional de San Martín. Va a ayudar y va a beneficiar a muchos sectores: uno es Educación, Salud, Agricultura, Producción y Transporte. Están siendo olvidados más de 20 años, sus incentivos laborales son los más bajos, son recontra mínimas a comparación de otras regiones, y yo he sustentado en cuadros comparativos y que lo hice llegar precisamente a la comisión.

Esta disposición complementaria es innovativa, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas no será quien va a asignar estos recursos presupuestales, sino que esto será financiado por el Presupuesto Institucional de cada gobierno regional en consenso con sus trabajadores administrativos.

Por eso solicito señora Presidenta la incorporación en la Ley de Presupuesto para el Año 2022.

Asimismo, no se ha considerado la disposición complementaria solicitada a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, para la contratación de personal del campo. Yo sé que va a beneficiar con sus propios recursos presupuestales, y eso no va a afectar al Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Así como lo ha mencionado la ministra Vásquez, que este 2022 el Gobierno tiene programado la erradicación de coca en dieciocho mil hectáreas, y es importante considerar para muchos campesinos y muchos amigos nuestros que están sembrando esto y va a poder contratar a muchos de su personal.

Asimismo, también he trasladado los requerimientos de los alcaldes de mi región, una de ellas con Código 2486078, defensa ribereña del distrito de San Roque.

Otro es el 2379294, agua y desagüe de Pósic.

Y así muchos requerimientos de las autoridades de mi región San Martín, por la cual pido que no nos olviden, por favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Elva Julón, por tres minutos.

**La señora JULON IRIGOIN (APP).**— Buenas noches, señora Presidenta, y al gabinete ministerial presente.

Saludo que se haya incrementado el presupuesto de algunos sectores como Educación y Salud, sin embargo, en mi región Cajamarca miles de pacientes esperan contar con una mejor infraestructura hospitalaria, por lo que solicito, se asigne presupuesto al Proyecto de Ampliación de los Servicios de Oncología y Hemodiálisis del Hospital Regional de Cajamarca, con Código de Inversión 2428356; asimismo, se aseguren los recursos para la ejecución e implementación del Hospital Especializado de la Red de Salud de Cajamarca.

Colegas congresistas, es necesario comprometer las partidas presupuestales para resolver la falta de personal adecuado en Salud, por lo que solicito se asigne los recursos necesarios para el proceso de cambio de grupo ocupacional, y cambio de línea de carrera.

Ante el anuncio del retorno a clases presenciales, somos conscientes de la enorme brecha en cuanto a infraestructura educativa que presenta el país. En mi región Cajamarca, los colegios se encuentran en pésimas condiciones, sin servicios básicos y con una brecha de conectividad que debe mejorar con la asignación de recursos.

Asimismo, las autoridades de los centros poblados requieren recursos necesarios para atender las principales demandas y servicios de su comunidad.

La situación de mis hermanos agricultores es preocupante, por lo que es necesario que el Presupuesto asignado a este sector se incremente a fin de mejorar la infraestructura de riego, con mayores recursos para financiar planes de negocios agropecuarios que contribuyan con la tal anunciada reforma agraria.

Finalmente, solicito que se incluya los siguientes Proyectos de Inversión Pública: Municipalidad Provincial de Chota, con Código Único de Inversión 2415886, 2486099, Municipalidad Distrital de Tacabamba, con Código de Inversión 2330510 y 2330149, Municipalidad Distrital de Catilluc 2310075, Municipalidad Distrital de Llama 2314119, Municipalidad Distrital de Cochabamba 2300289.

Muchísimas gracias, señora Presidenta; buenas noches.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por un minuto.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Quisiera pedir de que la Ley de Presupuesto del año 2022, la Disposición Complementaria para dotar del financiamiento del Gobierno Regional del departamento de Piura, por el Proyecto de Riego, en San Juan de Bigote Piura.

\*Dispóngase que en el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, se han asignado recursos en el pliego de gobierno regional del departamento de Piura, hasta la suma de veinte millones de soles de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para financiar la elaboración del Expediente Técnico e inicio de las obras del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Riego Bigote Malacasi y Buenos Aires en el distrito de San Juan de Bigote Salitral y Buenos Aires, provincia de Morropón, departamento de Piura.

Asimismo, la necesidad del mejoramiento de servicio de habitabilidad institucional de la Unidad de Gestión Educativo Local de Huancavelica, distrito de Huancavelica, con Código 2522387 por el monto de seis millones trescientos seiscientos setenta y dos punto noventa y ocho noventa soles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Jerí, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Elera, por tres minutos.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— Gracias, Presidenta, muy buenas noches; muy buenas noches a los ministros de Estado.

En esta mi segunda oportunidad, quiero proponer algunos cambios en la Ley de Presupuesto, debemos retirar el inciso 7 y 8 del literal ñ del artículo 16.1, y esos trasladarlos a la Ley de Presupuesto del Equilibrio, para poderlos incorporar en el artículo 12.1, como los incisos c y d.

¿Qué dicen estos incisos?



El inciso c indica, realizar transferencias a favor de Activos Mineros SAC, hasta por la suma de treinta millones para la ejecución de los planes de cierre de las unidades mineras Florencia - Tucari, Arasi y Quiruvilca.

Las citadas transferencias se aprueban mediante resolución del titular del pliego, la misma que se publica en el diario oficial *El Peruano*.

Y el inciso d, indica, realizar transferencias financieras a favor del Gobierno Regional del Cusco, hasta por la suma de trece millones, para el financiamiento del Proyecto de Inversión Construcción Planta de Fraccionamiento del Licuado de Gas Natural en la provincia de la Convención.

Las citadas transferencias se aprueban mediante resolución del titular del pliego, la misma que se publica en el diario oficial *El Peruano*.

Lo señalado en el literal c y d, se financia con los saldos de balance de la unidad ejecutora 05 de la Dirección General de Electrificación Rural, y para los efectos de lo establecido en los citados literales, se autoriza excepcionalmente al Ministerio de Energía y Minas a utilizar los recursos a los que se refiere el artículo 7 de la Ley 28749, de la Ley General de Electrificación Rural.

Asimismo, queremos incorporar en la Ley de Presupuesto, en el artículo 16, el inciso j, que es para las transferencias financieras de mancomunidades regionales.

Por lo señalado, señores congresistas, propongo la siguiente modificación del literal j, del numeral 16.1:

Autorícese en el presente año fiscal, la realización de manera excepcional de las siguientes transferencias financieras entre entidades conforme se detalla a continuación:

Las que se efectúen en aplicación a la Ley 29768, Ley de Mancomunidad Regional y modificatorias para la aplicación de lo dispuesto del artículo 10 de la mencionada ley.

Las transferencias de recursos se efectúan previa suscripción del convenio.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Alex Flores, por un minuto.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas noches.

Quiero plantear que se está hablando mucho de que este proyecto o esta Ley del Presupuesto sería descentralista, sin embargo, hemos visto de que hay bastantes deficiencias en ello, y una prueba es que los señores alcaldes han estado visitando los diversos despachos de los congresistas para que puedan atender los ministros.

De tal manera, que hay lugares donde se necesita la atención de ellos, en la cual no ha llegado, tal es el caso de la provincia, en las provincias de la región de Ayacucho, donde hay bastante necesidad, bastante olvido, está la provincia, el distrito de Huamanquiya, Vilcashuaman, Luricocha, Chiara, Accomarca, Víctor Fajardo, Samugari, Huamanguilla.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por diez minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señora Presidenta, señores colegas congresistas y ministros que aún se encuentran presentes, buenas noches.

Es evidente que este dictamen de la Ley de Presupuesto se va a aprobar, porque es una muestra más precisamente de que nosotros desde el Legislativo tenemos toda la intención de poder contribuir a la gobernabilidad y al desarrollo de las políticas públicas de este Gobierno, pese a que muchas veces encontramos contradicciones dentro de su mismo discurso, lamentable, por cierto.

Me hubiera gustado que esté la presidenta del Consejo de Ministros en este Pleno a esta hora, como sí están, por cierto, algunos ministros, a quienes felicito, para hacerle recordar especialmente a la presidenta del Consejo de Ministros la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, que dentro de sus objetivos precisamente está, señor ministro de Economía, ya que está presente usted, la redistribución equitativa de los recursos del Estado y también la potenciación del financiamiento regional y local.

En este proyecto de ley que se nos ha hecho llegar desde el Ejecutivo, parece que no se ha tomado en cuenta esta norma legal tan importante para el país. Si bien es cierto, hay cerca de 14 mil millones más referente al presupuesto del año actual, sin embargo, hay cerca de 80 millones menos que está yendo destinado a los gobiernos locales. 77.777, para ser exactos.

Es evidente que no se está tomando en cuenta la regionalización, pese a que existe gran necesidad de parte de

nuestros pueblos –ya lo han dicho todos los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra– para que se puedan implementar vías y accesos a los caseríos y comunidades donde los hermanos agricultores necesitan sacar sus productos, dado que en la selva tres de las cinco regiones hay con más desnutrición y anemia.

Por eso, es importante hacer algunas precisiones. Y voy a hacerlas de manera directa, a través de su Presidencia, al presidente de la Comisión de Presupuesto para que tenga en cuenta lo siguiente:

Financiamiento de nueva solución tecnológica no convencional para la provisión de agua potable en zonas rurales de selva.

Para que se autorice al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento efectuar, durante el año fiscal 2022, modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio de Defensa por la suma de 6 millones 766 mil por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, con cargo a recursos del presupuesto institucional, para el financiamiento y la implementación y puesta en marcha de la operación y mantenimiento del piloto de una nueva solución tecnológica no convencional de provisión de agua potable en zonas rurales.

Respecto al tema de descentralización, precisamente al presidente de la Comisión de Presupuesto, sírvase tomar en cuenta esta cuadragésima primera disposición complementaria.

Autorícese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante el año fiscal 2022 a realizar las modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor de los gobiernos locales, hasta por la suma de 147 millones por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, para el financiamiento de las acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial en el marco del programa de inversión con Código PROC 232002 SNIP, gestión del programa y otros.

Es importante tomar en cuenta, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Ahora, he sido dirigente sindical por varios años y no puedo estar ajeno a las reivindicaciones laborales de nuestros hermanos del sector público.

Solicito autorizar al MEF la realización de un estudio de los ingresos del personal del Ministerio Público y del Poder Judicial, a fin de determinar una escala remunerativa acorde con los ingresos de los trabajadores del sistema de justicia, teniendo en cuenta que el sistema de justicia está integrado

Tribunal Constitucional, Junta Nacional de Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público y otros, pero hay una gran diferencia respecto a los ingresos de los trabajadores del Tribunal Constitucional referente a los trabajadores del Poder Judicial.

Esto constituye una discriminación terrible que se viene arrastrando desde hace muchos años, y es importante una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Poder Judicial y Ministerio Público.

Necesitamos también autorizar al MEF lo mismo respecto a una escala remunerativa para los trabajadores de la 728 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social Foncodes, que se le ha hecho llegar a través del titular del pliego también al presidente de la Comisión de Presupuesto precisamente.

Necesitamos exonerar para el incremento... esto nos ha hecho llegar precisamente los trabajadores del gobierno regional de Ucayali, solicitando que se exonere a ver... para que puedan de manera excepcional asignar de forma progresiva, anualmente el presupuesto para el cumplimiento e implementación de incentivo laboral, del Pliego 462 Gobierno Regional de Ucayali, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, en acuerdo al Acta de cierre de mesa técnica suscrita por la Federación de Trabajadores Públicos y el Gobierno Regional de Ucayali, con trámite en el Ministerio de Economía y Finanzas desde noviembre de 2019.

Esto en razón de que en otros gobiernos regionales han hecho lo propio y equitativamente tendría que darse cuenta y tendría que aprobarse también para ellos.

Algo muy importante para los trabajadores 276 del sector público, la consolidación del Incentivo Único otorgado a través de Cafae, lo que se pide es la disposición complementaria que a la letra debería consignar lo siguiente, autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas MEF, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, a aprobar mediante resolución directoral, los montos de la escala de concepto e Incentivo Único del Cafae, los pliegos presupuestales y unidades ejecutoras del gobierno nacional, gobiernos regionales, la misma que consolida todo ingreso relacionado con concepto Incentivo Único, Cafae, que todo personal del pliego presupuestario o de la unidad ejecutora, según corresponda.

Según el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, vienen percibiendo desde noviembre 2021, e incluye sentencias

judiciales con calidad de cosa juzgada en ejecución total, para la consolidación del Incentivo Único Cafae, dentro del monto único consolidado de la remuneración de los trabajadores 276, también se le hizo llegar oportunamente al presidente de la Comisión de Presupuesto, ello.

Respecto al tema de la contratación de personal, me han pedido titulares de organismos públicos lo siguiente:

En el caso de la Procuraduría General del Estado, para que se autorice a la misma institución, la contratación, autorícese durante el Año Fiscal 2022, a la Procuraduría General del Estado, realizar la contratación de personal de manera progresiva bajo el Régimen de Servicio Civil, Servir, considerando las posiciones previstas en el cuadro para asignación de personal provisional, CAP provisional, exonerándose de lo dispuesto en los artículos 6, y 9, de la presente ley.

Mediadas que, en materia de modificaciones presupuestarias, en materia de compensaciones económicas referidas a los artículos 7, 9, y 11, del Reglamento de Compensaciones de Servicio Civil, teniendo en cuenta que esta es una institución novísima y que necesita precisamente implementarse.

Exceptuar también, ya lo dijo mi colega Bellido, al Jurado Nacional de Elecciones, del artículo 8, de la Ley de Presupuesto, para que pueda contratar personal 728, para las elecciones municipales y regionales del año siguiente, próximo.

Respecto al cambio régimen laboral, los trabajadores del Instituto Penitenciario, están solicitando la siguiente modificación, señor presidente de la Comisión de Presupuesto, autorícese la incorporación progresiva en tres años, de los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario, que se encuentren laborando bajo régimen del Decreto Legislativo 276 y 1057, a la Ley 29706, obviamente, esta tiene que ser mediante concurso público interno, puesto que así demanda la norma, sabemos que el Instituto Nacional Penitenciario, ya tiene una ley que la regula el tema de sus trabajadores, pero hay trabajadores que no han sido todavía traspasados a su norma. Es importante que se tome en cuenta y que se les dé la oportunidad a través de la autorización correspondiente.

Nos han hecho llegar también la Confederación de Trabajadores del Sector Público, precisamente ya lo expuso por cierto, la señora fiscal... perdón, la doctora Gladys Echaíz, exfiscal de la Nación, lo dispuso, que hay trabajadores del sector Justicia tanto en el Poder Judicial y en el Ministerio Público y sin ánimos de ofender o agredir a ningún fiscal o juez; pero

que hacen toda labor, lo único que les falta es firmar, porque todo lo demás lo hacen. Y los jueces y fiscales, muchas veces solamente lo hacen de notarios y solamente firman.

Así que es importante que se les dé a ellos, la importancia debida y que se les pueda de todas maneras asignar, como ya lo ha solicitado la doctora Echaíz y yo me adhiero a su pedido, una asignación excepcional, señor presidente de la Comisión de Presupuesto.

Finalmente, autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas durante el Año Fiscal 2022, la aprobación de una nueva escala remunerativa.

Treinta segundos, por favor, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— A cuenta de la bancada.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas durante el año fiscal 2022, aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, Foncodes.

La cual tiene carácter transitorio hasta la implementación del Régimen 30057, Ley de Servicio Civil.

Bueno, en realidad existen muchos pedidos de parte de los trabajadores del sector público.

Señor ministro de Economía, atendámoslos, porque dependen de ellos también el éxito de vuestra gestión y la gestión de toda la decisión pública.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón. Por dos minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señor presidente de la Comisión de Presupuesto, señor ministro de Economía.

Solamente quiero incidir en la necesidad que existe respecto de garantizar la adquisición de los kit de limpieza e higiene en las instituciones educativas, en el contexto de asegurar las condiciones para el retorno a la presencialidad a las escuelas en el año 2022. Y resguardar la salud a los

estudiantes, docentes y personal de las instituciones educativas.

Se propone nuevas formas de adquisición, esto en coordinación con el Ministerio de Educación, Minedu.

Se propone incorporar el siguiente literal, en el artículo 49, por favor, artículo 49, en el literal c) para autorizar el acuerdo siguiente.

Literal c) La adquisición de kit de higiene para mantener condiciones adecuadas de salubridad en los locales educativos hasta por la suma de ciento veintidós millones setecientos veintinueve mil novecientos setenta y ocho soles, en el marco del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el año 2022.

En consecuencia, se propone que el numeral 48.1 del artículo 48, queda redactada de la siguiente manera:

Autorícese al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, en el Presupuesto del año fiscal 2022, a favor de los gobiernos regionales, hasta por el monto de seiscientos noventa y ocho millones cien mil quinientos diecinueve, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el ministro de Educación, a propuesta de este último.

De acuerdo a las coordinaciones hechas con el Ministerio de Educación, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los gobiernos regionales.

Esto es, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, es un tema técnico consensuado con el Minedu, con el señor ministro de Educación, los asesores, los técnicos; y proponemos el numeral, el artículo respectivo que estaremos alcanzando a los asesores inmediatamente después de mi intervención.

Y, finalmente, para terminar; gracias, señora...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Cuánto necesita, congresista, creo que quedan unos segundos de la bancada. Para que termine.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Ya.

Solamente incidir en el pago de la deuda social.

Los maestros, los jubilados, los cesantes del sector educación, no está demás indicar que quieren el pago de su deuda social, como año a año el MEF ha presupuestado en

coordinaciones con el Ministerio de Educación, cesantes y jubilados.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista.

Para terminar el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo. Por dos minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, la salud es prioritario.

A la región Amazonas, en este paro que ha emprendido la provincia de Utcubamba por el proyecto del hospital, llegamos tres congresistas a esa región, y constatamos *in situ*, la realidad del hospital de la provincia de Utcubamba. Fuimos hasta el lugar de los hechos donde fue el paro, y los congresistas que me acompañaron, se comprometieron en hacer llegar este mensaje.

Y ahora el pueblo que está en pie de lucha, ha tomado la Marginal de la Selva, quieren escuchar la palabra del ministro de Economía. En este compromiso para que se comprometa el presupuesto para el hospital Santiago Apóstol en la provincia de Utcubamba.

Queremos escuchar la palabra del ministro de Economía. Eso lo que clama mi pueblo.

Porque no se puede postergar a un pueblo que pide salud.

Por más de 15 años se ha luchado para tener hoy un expediente. Antes nos decían: "no tienes expedientes, pues", ahora tenemos expediente y el pueblo ha comprendido, es por eso que quieren escuchar las palabras del ministro de Salud.

Dicen que no hay plata. De este medio quiero decirle a la premier: "sí hay plata, hay plata para cobrar", que se cobren a las empresas deudoras que deben de impuestos miles de millones y con eso también se puede dar solución a la deuda social de los maestros.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.



Concluida el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, Presidente de la Comisión de Presupuesto, para que presente los textos que se someterán a votación.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Señora Presidenta, muy buenas noches.

Para informarle que, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que me honro en presidir, ha llegado una cantidad de propuestas de artículos y disposiciones complementarias adicionales que se están evaluando, por lo cual pido a usted un cuarto intermedio para poder coordinar con los señores del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que sean evaluadas y consensuadas para tener un proyecto final óptimo en favor de las grandes mayorías.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Una interrupción, Presidenta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Está bien.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, Presidenta, y gracias Presidente de la Comisión de Presupuesto.

En horas de la mañana el colega Alex Paredes y los voceros de diversas bancadas plantearon una propuesta sobre el tema de la deuda social vinculado al sector Educación y otros sectores. Creo que es un tema importante; creo que es una deuda que el país tiene con quienes nos han brindado los mejores años de su vida para la educación y la formación de los peruanos; creo que es una deuda que tenemos que honrar en la medida de las posibilidades del país.

Y quiero pedirle y decirle al Presidente de la Comisión de Presupuesto que se ha estado discutiendo ese tema, durante largas horas, con los técnicos del ministerio de Economía y Finanzas y se ha llegado a una suerte de entendimiento en torno a este tema, y reconocemos la enorme voluntad del gobierno y sus técnicos en relación a este tema en el Ministerio de Economía, en la persona del ministro que está aquí presente.

Se está planteando un tema consensuado con el respaldo de todos los voceros de las bancadas parlamentarias representadas en este Congreso, Presidenta, por la cual se establece un monto de mil millones de soles, mil trescientos millones de soles para el tema de la deuda social en general.

(Aplausos).

Mil millones para el sector Educación y trescientos millones para otros sectores también que tienen una deuda pendiente en este tema.

Así que nuestro reconocimiento a todas las bancadas, que nos hemos puesto de acuerdo en este tema, el reconocimiento al Gobierno, señor ministro, señora premier, por este avance que consideramos de suma importancia.

Asimismo, hago entrega, obviamente, del texto al Presidente de la Comisión de Economía.

Y también quiero hacer referencia en cuanto al tema de las enfermeras, que brindan su servicio a lo largo y ancho del país, y el texto que se plantea es: "Autorícese de manera excepcional el financiamiento de inversiones, de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición para el programa de inversión, creación de redes integradas de salud a cargo del Ministerio de Salud con parte de los recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento externo con el BID, contrato de préstamo 8920-PE y el BID, contrato de préstamo 4726-OC/PE, aprobada mediante Decreto Supremo 320-2018-EF.

De igual manera, es un texto consensuado que va a beneficiar al sector Salud de los más recónditos lugares del país.

Muchísimas gracias, Presidenta, y muchísimas gracias al Presidente de la Comisión de Presupuesto.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Camones.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Buenas noches, Presidenta; buenas noches, a todos los colegas, ministros presentes.

Por su intermedio, Presidenta, quiero hacer un pedido a fin que se les pueda pagar a los pensionistas que tienen sentencias cuya antigüedad ya supera los 5 años; solicito la regularización del registro en el Sistema de Recursos Humanos de los ingresos de los pensionistas.

Encontramos justificación en este pedido, ya que existe un grupo de pensionistas cuyos pagos fueron ordenados por mandatos judiciales con muchos años de haberseles emitido vía sentencias, pero que hasta la fecha no se encuentran registrados en este Sistema de Recursos Humanos porque los

actos que se emitieron para cumplir con el mandato determinaron la pensión de una forma no prevista ni en la ley ni en la sentencia y porque no se cuenta con la documentación que la sustenta.

Sin embargo, esta situación es irregular ya que legalmente no se puede pagar ningún ingreso si es que previamente no está registrado en este sistema; por lo que se propone regularizar esta situación en atención a que se trata de actos administrativos contra los que cabe ninguna acción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Por favor, congresista Acuña puede continuar.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Señora Presidenta, como le manifesté anteriormente, son muchas las propuestas que estamos evaluando; por eso que le pediría que este cuarto intermedio sea de unas tres horas mínimo.

Entonces usted tiene a consideración para que tome la mejor decisión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, el congresista Acuña, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

**—A las 21 horas y 18 minutos, se suspende la sesión.**